ESTAFETA DE LONDRES, Y EXTRACTO DEL CORREO GENERAL DE EUROPA.

Por D. Francisco Mariano Nipho.

TOMO SEGUNDO.

CON PRIVILEGIO,
Y LAS LICENCIAS NECESARIAS.

En la IMPRENTA de MIGUEL ESCRIBANO.
Madrid: Año 1779.

Se hallará con las demás Obras del Autor en la Librería de Correa, frente de las Gradas de San Felipe el Real.

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL
GRANADA
Sala: A
Estante: 40
Numero: 548



1168013 x

ADVERTENCIA.

He resumido á estos dos tomos los cinco que formé en el año 1761, *y* 62; *porque las diversas materias que entònces se trataron, no arman en el dia; fuera de que muchas de ellas sirvieron solo para alivio del trabajo, porque se daba cada semana una Carta, y la estrechéz del tiempo me precisaba alguna vez á dar al Público lo primero que me venía á la mano; pero hoi he podido elegir lo que mas nos conviene relativo á la Agricultura, Artes, Pesca, Marina, Industria, y Comercio, &c: mi deseo no es otro, que corresponder al amor de nuestro piadoso Soberano, y á las nobles idéas de sus dignisimos Ministros. Todos estamos obligados á trabajar en obsequio del Rei N. S. y para el bien comun: no hai dispensa válida que pueda anular esta obligacion; y por tanto haga cada uno de su parte lo que pueda, y espere del Cielo el galardon.*

IN-

INDICE DE LAS CARTAS, Notas, y Reflexiones Politicas que se contienen en este segundo Volumen.

cio

que

NO-

NOTAS A ESTA CARTA.

DONDE SE VENDE ESTA Obra se hallarán tambien las siguientes del Marqués Caracciolo.

EL Idioma de la Razon contra los falsos Filosofos modernos.

El Idioma de la Religion contra los infelices Sectarios de la Incredulidad.

La Religion del Hombre de Bien, que no puede ser otra que la Cristiana.

La Grandeza del Alma, y nobleza del Hombre, que sabe elevar su espiritu á la contemplacion del Sér Supremo.

El Clamor de la Verdad contra la seduccion y engaños del Mundo.

Vida del Papa Clemente XIV.

Prin-

Principios Fundamentales de la Religion, &c. En dos tomos.

Cartas importantes del Papa Clemente XIV. En tres tomos.

La Posesion de sí mismo, en dos tomos.

El Universo Enigmatico.

La ultima despedida de la Mariscala *** á sus hijos, libro precioso de educacion ilustre, recomendado en las Cartas del Papa Clemente XIV. en el tom. 3. fol. 58. Carta CXVII.

NOTA.

Son inevitables los errores en la flaqueza humana, y por tanto ruego se me perdonen algunos que habrá en esta Obra, y se enmiende donde quiera que se hallare las tres Islas Britanicas, *leyendo* los tres Reinos Britanicos, *ó simplemente* las Islas Britanicas.

ESTAFETA DE LONDRES.

CARTA UNDECIMA.

SOBRE LA IMPORTANCIA de hacer algunos rios navegables, y particularmente el de la Corte.

Al Excmo. Señor Duque de ***

Excmo. Señor.

LA benignidad con que V. Exc. se permite á lectura de mis Cartas, me precisa á no darle quartel al

descanso, porque tengo por una de las mayores lisonjas de la fortuna, conseguir el alto honor de complacer á V. Exc. Quisiera, que á corespondencia del beneficio que me procura mi buen deseo, fuera mi suficiencia capáz de manifestar mi gratitud, desempeñando el asunto; pero sí á quien hace lo que puede, la Providencia no le desampara, confio en la prudencia, y generosidad de V. Exc. que disimulará mis faltas, atendiendo á que no es la voluntad la agresora, sino un entendimiento, que acaso procede tartamudo, porque hai asuntos, en que es preciso hacer el papel del bobo. Esto han producido las introducidas delicadeces de algunos hombres, que mal avenidos con el honór que les hizo la naturaleza, quieren parecer mugeres. Deli-

licadísimo está yá el hombre, con solo tocarle teme la crítica que se quiebre, y asi va tan remisa la correccion, como ligera en los abusos la libertad.

Perdone V. Exc. este extravio porque me he dexado llevar involuntariamente del entusiasmo. Vuelvo al intento, con el de concluir la respuesta á la que V. Exc. se sirvió enviarme respecto á la Navegacion, y conveniente asilo de los Pobres, viendo que el dia aplazado se tardaba, contra su costumbre, mi Amigo el Inglés, fui á su Posada para que perfeccionára la respuesta ofrecida. Halléle rodeado de Libros Españoles, y mui ocupado en su lectura. Suspendióme una novedad tan inesperada, conoció mi Amigo mi admiracion, y me dixo:

„TODOS LOS REINOS del mun-
„do tienen su temple particular res-
„pecto al Clima, y todos asimismo
„un Genio propio, y adequado pa-
„ra las Artes, y Ciencias. Los Espa-
„ñoles, por un dón gratuito de la
„naturaleza, tienen una complexion
„proporcionada para todos los Cli-
„mas (1) y un ingenio capaz de ha-
„cer todo lo que hagan en qualquie-
„ra rincon de la tierra. En sus Li-
„bros hallo yo esta verdad estable-
„cida, y autorizada. No me admi-
„ra lo que han escrito, sino que
„lo hicieran sin premio. De todas
„facultades hai Libros Españoles, y
„no ha tenido otro Numen la Na-
„cion, que su proprio espiritu, co-
„munmente inclinado á la virtud.
„Verdad es que ésta es premio de
„sí misma; pero yo advierto que
„en otros Reinos (exceptuando Es-

pa-

„paña) el ingenio, y aplicacion hu-
„mana proceden mui remisas, hasta
„que se explica en su favor la re-
„compensa. He leído en Autores
„Estrangeros Críticas poco decoro-
„sas contra los Españoles, tratando-
„los de perezosos, y aun ignoran-
„tes; pero todos estos Críticos pro-
„cedieron mui indiscretosos; cul-
„pando al artificio, y no á la mano
„que debe darle el movimiento.
„En todos los Reinos de la Europa
„hai fundadas Academias de Artes,
„y Ciencias, y muchas dotaciones,
„y premios para estimularlas. En
„España (exceptuando las bellas
„Artes, y oi algunas Sociedades)
„Artes, y Ciencias nada tienen
„que los estimúle. Milagro es de
„la Providencia Divina que se ha-
„lle quien escriba, donde falta,
„no solo quien premie, y estime,

„pero aun quien lea. Cinco años
„hará que estube en Madrid, traté
„con muchas personas de varias
„clases, y gerarquías. Por todas
„partes encontré talentos mui pre-
„ciosos, y ingenios ilustrados; y
„noté, que aquellos que eran mas
„sólidos, estaban menos atendidos.
„Puse los ojos, y la reflexion en los
„niños, y hallé unos entendimien-
„tos tan claros, que me admiraban
„las disposiciones que manifestaban
„para todo lo mas exquisito, é ilus-
„tre, y me afligia el descuido de la
„educacion, y los aplausos que per-
„sonas, de todos modos distingui-
„das, prodigaban á las bagatelas.
„Ocasion hubo en que (resentido
„de tanta ceguedad en muchos que
„tenian obligacion de dar luz) me sa-
„lí de los límites de la cortesia con
„algunos sugetos condecorados, ma-
ni-

„nifestándoles que todo lo que pa-
„decia la Nacion Española (digna de
„mejor fortuna) provenia de que se
„gastaba mucho incienso en los Al-
„tares del ocio, y estaban llenos
„de polvo los del trabajo honesto.
„Español hubo, poco amante de su
„Patria, que me replicó, encendido
„de enojo: Ahí verá V. md. de qué
„naturaleza son nuestros villanos.
„Yo, que estimo mas una verdad
„dicha á tiempo, que todo lo que
„puede dar la vanagloria del mun-
„do, respondí: Poco á poco, Se-
„ñor mio, y no sea V. md. tan li-
„beral del injurioso renombre de
„villanos. Esos, á quienes V. md.
„trata con tanta inhumanidad, son
„mui nobles por su oficio, y por
„su condicion. Una casa no se ha-
„ce sin cimientos, ni un Reino pue-
„de establecer constante su perma-
nen-

„nencia sin vasallos. Estos, propia-
„mente hablando, lo son todos los
„pecheros, porque las rentas del
„Rei y las de particulares, se for-
„man de sus tributos, y sudores.
„Los que V. md. llama villanos son
„nobles instrumentos que se han de
„mover por ageno impulso. Mui ne-
„cio sería el Tornero que sin me-
„near la rueda, pretendiera hallar las
„piezas torneadas: del proprio mo-
„do será mui imprudente aquel Po-
„litico, y aquel hombre encargado
„de la felicidad pública, que sin dar
„movimiento á las ruedas del galar-
„don, del premio, del honor, y
„del aplauso, pretendiere hacer di-
„ligentes á los instrumentos de la
„dicha comun, que son todos los
„que se entregan al estudio, á las
„Artes, y á todo lo que compre-
„henden la aplicacion, y el afan.
Luis

„Luis XIV. de Francia hizo para to-
„dos los siglos glorioso su Reinado,
„no tanto por sus victorias, y triun-
„fos conseguidos de sus enemigos,
„como por lo mucho que derramó
„generoso sobre la industria, y ho-
„nesta aplicacion de sus vasallos (2).
„A este Héroe, con justa razon lla-
„mado el Grande, debe Francia lo
„que ha gozado, y gozará, siempre
„que no pierda de vista el origen
„de su dicha, y el claro manantial
„de su honor. Esto respondí, y es-
„to bastó para ganarme un enemigo,
„de quien debia esperar un sencillo
„afecto mi entereza, humanidad, y
„candor. Yo le creo á V. md. hombre
„docil á la verdad, y en este supues-
„to, y volviendo al principo, digo:
„que no le cause á V. md. admira-
„cion verme rodeado de libros Es-
„pañoles. Los leo porque los hallo
mui

„mui oportunos: esto nace de que
„solo tengo los que puedan instruir-
„me, y no los que puedan corrom-
„perme, ó inutilizarme: que en Es-
„paña, como en todas partes, hai
„libros buenos, libros malos, y li-
„bros indiferentes. Yo en asunto de
„leer, mas que la diversion, busco
„la utilidad. En esta parte, que es
„la constitutiva de un buen escri-
„to, hallo en España lo que en el
„resto del mundo. Quiera V. md.
„dar de ojos en esta verdad, que
„yo le aseguro dará mui pronto
„con ellos. Esto me admira, que
„hayan brillado tantos Ingenios, tan-
„tos Políticos, tantos Legistas, tan-
„tos Historiadores, tantos Escritu-
„rarios, tantos Erudítos, y tantos
„entendimientos asombrosos, don-
„de siempre ha estado mudo el ver-
„dadero aplauso, y manco, y cojo
„el premio. ¡Je-

¡Jésus sea conmigo! ¿Si un Estrángero habla asi en favor de mi Patria, qué deberé decir yo en desahogo de mi fineza?

„Oír, vér, y callar, si quiere „V. md. conservar su quietud. Mas „el asunto nos llama, y con lo yá „dicho se ha franqueado, para tra„tarle mejor, una grande puerta. „La Francia, Holànda, Alemania, „Inglaterra, y todos los Reinos que „hoi pueden darle envidia á Espa„ña, se verian en el mas deplorable „estado de ignorancia, y pobreza, „si no hubieran ofrecido sacrificios „á la Diosa Generosidad, premian„do con larga mano la aplicacion, „la industria, y el estudio.

„Las Costas Españolas son un „fondo riquísimo, si entendieran „sus verdaderos intereses los que „tienen la propriedad señorial de

al-

„algunos de sus Lugares, ó los que
„tienen á su cargo distribuir las li-
„mosnas de Obispados, y Parroquias:
„si estos, y aquellos determináran
„en sus respectivos territorios pre-
„mios anuales para el Pescador que
„cogiese mas pesca, y á esto se
„agregára quitar un sin número de
„estorvos, que impiden absoluta-
„mente el Comercio interior del
„Reino, en menos de dos años, no
„se habia de vér en la Plaza de Ma-
„drid, que es la que dá la lei del
„consumo, ni una Pescada de Aba-
„dejo de Terra-Nova, y sí mui va-
„rato, y mui exquisito Pescado de
„las Costas de España. Mayor bene-
„ficio producitía esta providencia:
„y es, que las Costas de uno, y
„otro Mar, pobladas de Barcos y
„Pescadores, ocasionarian una po-
„blacion formidable para los ene-
mi-

„migos y corsarios; y las Comar-
„cas, ó Provincias vecinas, senti-
„rian prontamente el beneficio de
„la aplicacion. Esto es demonstra-
„ble: Para surtir los Barcos necesa-
„rios para una Pesca de importan-
„cia, eran inevitables lienzos grue-
„sos, ó *lonas*, sogas, y redes; es-
„tas necesarias labòres habian de
„ocupar mucha juventud, y mucha
„gente de mayor edad: en esta par-
„te yá tenian los Pobres verdaderos,
„y los que lo son con mucho disgusto
„suyo, un amparo oportuno para re-
„mediar la vexacion de su destino.
„Los que permanecieran empleados
„en las cercanías del Mar, yá no se
„derramarian por el Reino, y de
„aqui resultaría ser menos el núme-
„ro de los vagos, y mas proporcio-
„nado entonces el arbitrio de reco-
„ger, á cuidado del Gobierno, los
que

„que al rededor de la Corte pala-
„deados con el halago de la ociosi-
„dad, andan á la limósna, y á otras
„aventurillas, como moscas á la miel.

Tengo por imposible que jamás en España se derriben los pretextos, y los asilos de la holgazanería. Hai un principio idolatrado entre las personas del primer orden, que mientras dure, permanecerá la mal entendida libertad de los Pobres.

„El modo en las cosas es el
„que las hace suaves, ó amargas:
„Los pobres han de ser tratados con
„mucha prudencia: con piedad los
„verdaderos, y con rigor los fin-
„gidos. De unos, y otros puede sa-
„car parte de sus intereses el Esta-
„do. Para los Pobres verdaderos son
„convenientes los Hospicios: para
„los falsos Pobres, son mui oportu-
„nas las fatigas, y las operaciones
que

„que establezca el Gobierno para „bien universal del Estado: como „construccion de caminos, desmon- „tes, y esçabaciones para caces, ó „cequias comunes, y hacer algunos „Rios navegables.

¿Rios navegables? Pues si España entendiera poner en práctica tan sábia economia pública, ¿habria Reino mas dichoso en la Europa? ¿Qué digo en la Europa? En todo quanto favorece el Sol con su luz, y la Luna con sus benéficas influencias, no habria pedazo de tierra mas afortunado.

„Es mui cierto, y ahora me „viene á la memoria una justa crí- „tica contra España. Los Estrange- „ros han procurado abrirles á los „Españoles los ojos. ¿Quién creerá „que los mismos que tienen interés „en la ignorancia española, vocean

„contra su descuido, como si fuera
„fortuna suya la aplicacion, y buen
„gobierno de España? Pues crea
„V. md. que no hai Político Estran-
„gero que merezca tan digno co-
„notado, que al hablar de España
„no excláme como ofendido de su
„inaccion, y pereza.

¡Bueno, á fé mia! Es hasta donde puede llegar el desconocimiento de la propia dicha, dar lugar á que se lamenten de nuestros daños los mismos que harán mayor su felicidad, mientras duren nuestros desacuerdos. Demonstrable se me ha hecho lo que V. md. dice, por lo que he leído en diferentes libros de Franceses, Ingleses, y Alemanes. Aquellos entre estos, que han viajado por España, se quexan agriamente del abandono de las tierras, del ningun empleo de las aguas, de la in-

co-

comodidad de los caminos, de la mala asistencia de las posadas, de la negligencia, y holgazaneria de los hombres, y del ningun provecho que sacan de sus riquezas naturales.

„Todos esos trastornos de Es„paña tendrian remedio oportuno, „y mui pronto, si se oyera á los „que estudian la curacion de esa en„fermedad pública.

Muchas veces procede perplexa la medicina, porque complicados los males, hacen equívoca á la dolencia.

„Un verdadero Médico Polí„tico debe hacer séria reflexion del „accidente mas peligroso. Yo he „notado, que en España la falta de „un Rio navegable es causa de inu„merables atrasos para su felicidad; „porque como el transporte de lo „que necesitan los Pueblos creci-

 dos,

„dos, y particularmente la Corte,
„todo ha de ir en hombros de bru-
„tos, y á infructuosas fatigas de po-
„bres jornaleros, faltos unos, y
„otros del necesario alimento, cre-
„cen mucho los portes, y hacen el
„Comercio interior del Reino no
„solo mui caro, sino extremadamen-
„te dificil. En esta suposicion, siem-
„pre que no se haga un Rio nave-
„gable, y algunos Canales, que fa-
„ciliten el acarreo de los generos,
„ó especies necesarias para la vida,
„comodidad, y decencia, se hallará
„España debil para la Agricultura,
„inhabil para las Artes, defraudada
„en su Comercio interior, poblada
„de holgazanes, y despoblada de
„hombres provechosos para la Agri-
„cultura, Artes, y Comercio. Pi-
„damos prestado el testimonio de
„estas verdades á Londres.

Lon-

„Londres, que, segun la expre-
„sion de los Escritores Ingleses, le-
„vanta la cabeza sobre todo el mun-
„do comerciante ; Londres, digo
„yo, contiene un millon y medio
„de personas, segun la comun opi-
„nion. Una gran parte de estos mo-
„radores está ocupada en diferen-
„tes, exquisitas, y necesarias ma-
„nufacturas. La mas digna de aten-
„cion, y que mantiene con mucho
„fruto, y ganancia Londres, es la
„de los texidos de seda; ésta tiene
„mas de 22ɥ. Telares de medias, y
„otras obras de esta naturaleza. A
„la muchedumbre portentosa de va-
„rias Fábricas, añadese el número
„indecible de Mercaderes de todas
„clases, y Artífices de todos gene-
„ros. Esta Capital es el paradero, ó
„lugar aplazado, á donde vuelven
„los Navios que fueron á la Ame-

„rica, al Mediterraneo, y á la India
„Oriental. La Ciudad de Londres,
„despues de haber recibido los Azu-
„cares, el Tabaco, las Indianas, Es-
„pecerías, Aceites, Frutas, Vinos,
„Pescados, y todo genero de ma-
„teriales para ocupar inumerables
„Artífices, derrama todas estas co-
„sas por todo el Reino. A su cen-
„tro, como al regazo maternal, van
„casi todas las producciones natu-
„rales, y artificiosas de la Gran
„Bretaña. Mas de quinientos Buques,
„y no pequeños, están continua-
„mente transportando carbon: casi
„otros tantos están conduciendo, sin
„intermision, inumerables barriles
„de Manteca, toneles de Quesos,
„sacos de Harina, Tasajos de To-
„cino, y Carnes saladas, mucha
„Pesca, y Ganado para el mante-
„nimiento de un Pueblo asombro-
sa-

„samente numeroso. Las Provincias „Mediterraneas, que cercan al Emporio de Londres, llevan hasta sus „muros todas sus mercaderías; yá „sean para su consumo, ó para embarcarlas desde allí los Estrangeros. „Mas de 20ꝟ. Marineros están ocupados en el Támesis en solo conducir á Londres, ó de Londres para otras partes, una infinidad de „cosas de mil especies diferentes. „Esta Ciudad es como el socorro de „toda la Inglaterra, á quien tiene „en un perpetuo movimiento por „su espantoso consumo. Una de las „causas del estado floreciente del „Comercio interior de la Inglaterra „es, que lás manufacturas se distribuyen de tal modo en Londres, „que todas las Provincias por ella „dependen unas de otras. De este „modo las mercaderías, precisadas

»á pasar por muchas manos, aumen-
»tan mas de diez veces su primer
»valor. De aqui nace una circula-
»cion animada, cuyos provechos
»mantienen muchos millones de
»criaturas, que sin este socorro
»padecerian los tristes efectos de la
»miseria; y agregadas á un millon
»de personas ociosas, que se supone
»hai en la Gran Bretaña, causarian
»su desolacion, y ruina. La Pesca
»no mas de sus Costas emplea, por
»la parte que menos, mas de 160U.
»hombres.

»Reduzcamos el número de los
»que viven en Londres á la sexta
»parte; derramese por la Isla en
»cinco, ó seis Ciudades las restan-
»tes cinco partes: repentinamente
»se verá cesar el fluxo, y refluxo
»perpetuo, que dá alma, y robusta
»vida á la Gran Bretaña, y procura
tan-

„tantas felicidades á sus moradores.
„Comparemos, como al paso, „la España con la Inglaterra, mirando „do estos dos Estados no mas respecto á su Capital. Madrid demos „que tenga 300U. personas de poblacion: esta Corte no tiene Puerto de Mar, ni rio navegable que la „felicite. El rio que mas se le allega „es el Tajo, que pasa por Toledo: „no solo dista doce leguas de Madrid, sino que su embocadura es „fuera de los dominios de España. „La dispersion actual de los moradores en la extension de un Estado, cuya hipotesis he figurado, se „halla realizada en España. Aqui se „hallan todos los inconvenientes „que se oponen á la poblacion, al „Comercio, y á todas las felicidades de un Estado. España tiene „Ciudades mui crecidas, y capaces,
con

„con el socorro de Canales, ó rios
„navegables, de valer cada una casi
„otro Londres; v. g. Sevilla, Grana-
„da, Cadiz, Barcelona, Zaragoza,
„Málaga, Valencia, Toledo, Cór-
„dova, &c. (3)

Amigo mio, y mi noble favorecedor, digame V. md. ¿por qué via ó sendero podria hacerse factible el gran proyecto de uno, ó muchos rios navegables para España?

„Ahora no es tiempo, quando
„lo sea, ofrezco darle á V. md. arbi-
„trios infalibles, si la execucion cons-
„tante los favorece: además, que la
„extincion de los vagabundos, el
„empleo, y recompensa de los hom-
„bres provechosos, las Costas asis-
„tidas, la Agricultura ensalzada, y
„las Artes patrocinadas, son las pri-
„meras semillas de tan precioso
„fruto.

Exc-

Excmo. Señor, todos estos rasgos no son mas que la linea grosera del contorno: quiera Dios que se preste el entendimiento de España á la reflexion, que entonces se dexará ver mas bella, y provechosa la verdad. El Cielo guarde á V. Exc. muchos años para ver logrados en España deseos de tantos siglos.

NOTAS A ESTA CARTA XI.

NOTA PRIMERA.

Sobre la proporcion que tienen los Españoles para todo, á causa del vario clima de su suelo.

(1) España en lo Meridional, y Mediterraneo, es tierra igual, y llana, donde hai valles fertilísimos, que pueden dar envidia á Egipto, y Mesopotamia: al Septentrion, y Occidente es montuosa, y áspera, donde el Ecita, el Medo, y Persa no echarán me-

menos su Patria. En Andalucía, Murcia, y Valencia, hallarán el Africano, y Etiope los calores de su cuna abrasada. En Castilla la Vieja se encogerán en el Invierno el Alemán, y Moscovita, como en su tierra helada. En la Vera, y otras partes de España, hallará el Americano la templanza de su suelo. La Mancha, y la Campiña de Castilla, son tierras secas, y con poca agua, como la tierra de Arabia, y Libia. En Oviedo, Santiago, y Pamplona, Ciudades las mas famosas de Asturias, Galicia, y Navarra, siempre está lloviendo el Cielo, propriedad de algunas Montañas del otro Mundo, y particularmente de las Sierras de Acapira, y Panamá. Parte de Aragon, y Castilla se riegan como el Egpyto: la mayor parte de España aguarda del Cielo la lluvia, como la Palestina: en Andalucía se admiran, principalmente en Sevilla, quando vén nevar, y en Castilla es tan ordinario como en los Montes de Armenia. En Granada, con una mano se coge la naranja, y toda fruta de flor de azahar, y frutos abundantísimos, varios, y mui sabrosos de

de su espaciosa Vega, y Garagui; y con la otra mano nieve todo el año de su Sierra nevada. Hai tierras (como dice Strabon) en España de una fecundidad milagrosa: otras de medianas fuerzas: otras pobres, y flacas; pero ninguna tan miserable, que no dé algo para la subsistencia, y regalo del hombre: esto es, aun mediando el descuido, ¿qué sería si cada uno mirára con mas amor su suelo, y aplicado por fuerza, ó voluntariamente al cultivo, pagára á la naturaleza de su estado el tributo que le impuso con justo, y sábio temperamento el Cielo? La variedad de repartimientos, y la exquisita reparticion de las Estaciones del año en toda la Península manifiestan, que la España puede dar hombres, y efectos de su industria, como en lo demás de la tierra. Esto lo confiesan los Estrangeros; pero nuestros naturales lo contradicen con su descuido.

NO-

NOTA SEGUNDA.

Sobre la nueva vida que pueden dar los soberanos á sus subditos, sabiendo premiar á tiempo.

(2) Henrique IV. de Francia, Héroe verdaderamente Grande, y glorioso, proyectó la dicha universal de sus Reinos, y la hubiera logrado, á concederle mayor vida el Cielo; pero habiendo muerto sin sazon, dexó sus provechosos pensamientos en agráz. Luis XIII. su hijo, ocupado de objetos diferentes de los de su Padre, aunque logró hacer lucir el honór de la Francia, sin embargo fué qual relámpago este lucimiento. Para Luis XIV. el Grande reservó el Cielo la gloria de triunfar con las armas, y hacer sus vasallas á las Artes, y las Ciencias. Todo conspiró á levantar el Trono de Luis XIV. hasta las nubes, porque el Rei, apreciando el mérito, se hizo Señor absoluto de todo lo mas ilustre, y glorioso. Su generosidad,

que

que no tenia límites, se salia del Reino á buscar hombres dignos de su Real estimacion por el mundo. El entendimiento sublíme, fuese de la Nacion que fuese, era favorecido de su magnanimidad. Esto visto por el Parlamento de París, representó al Rei, que si continuaba en sus mercedes, daría fin de sus rentas; el Rei, con una entereza, propria de su animo heroico, respondió: ,, Nunca es mas rico un Principe que quando emplea todo su tesoro en auxilio de los hombres grandes: además, que yo soi dadivoso con mis vasallos quando me muestro liberal con los Estrangeros. Yo pago el mérito, y este es un tráfico de tal naturaleza, que gano en él, á mas de mil por uno, haciendo mio el que no nació mi vasallo, esto es lo primero; lo segundo, excíto el amor á la virtud, y á todo lo mas ilustre en mis Reinos; pues al vér mis vasallos, que atiendo al mérito estraño, confiarán en que no tendré cerrados los oídos, ni los ojos para vér y escuchar el suyo." Es digno del mayor elogio este Principe,

pe, por la generosidad que practicó con Isaac Vvosio, Canónigo de Vvindsor en Inglaterra. En 1663. manifestó Luis XIV. el Grande la estimacion que hacía de este Sábio, como lo acredita esta Carta de Juan Baptista Colbert, su Ministro.

,, Mui Señor mio: Aunque el Rei mi
,, Amo no es su Rei, á lo menos quiere ser
,, su bienhechor, y me ha mandado, que
,, envie á V. md. la letra de cámbio adjun-
,, ta, como una nota de su aprecio ázia
,, V. md. y un gage, que le asegure su
,, Real proteccion. Todos saben, que V.
,, md. sigue dignamente el exemplo de el
,, famoso Vvosio su Padre, y que habien-
,, do recibido de él un nombre, que le ha
,, hecho ilustre con sus escritos, V. md.
,, conserva fresca, y floreciente su gloria
,, con los suyos. Conociendo S. Mag. to-
,, da esta virtud de V. md. se ha dignado
,, tener parte en sus aplausos, premiando
,, su mérito; y yo tengo otra tanta mas
,, alegria por haberme elegido S. Mag. pa-
,, ra conducto de sus gracias, y para que
,, haga saber á V. md. lo mucho que el Rei

,,mi Amo le estima: ocasion dichosa, de
,,la que me aprovecho mui gustoso para
,,asegurarle á V. md. que soi,

SEñOR,

Vuestro humildísimo,
y afectuosísimo Servidor,

COLBERT.

De este modo se hizo glorioso Luis XIV. y de otro tanto mayor lustre, quanto se diferencia el matar, del dar vida, y honor á los hombres.

NOTA TERCERA.

Sobre la preciosa situacion de algunas Ciudades de España, para hacer en ellas canales á beneficio del comercio interior del Reino.

(3) Supuesto que muchas Ciudades están separadas unas de otras, y construidas las mas sobre Costas del Mar, ó sobre las margenes de algun rio navegable-

ellas se proveen reciprocamente, y con facilidad todo lo necesario, sin influir beneficio sensible á las Provincias donde están situadas, exceptuando, quando más, á 20, ó 30 millas al rededor. Pero si se uniesen todos los moradores, ó igual número de ellos, que será un millon y medio de personas en Madrid, y despues pasára por él un rio navegable, que pudiera ser mercantíl como el Tajo, el Ebro, ó el Guadalquivir, es infalible que todos los Reinos de España, y la Peninsula toda, aunque tan dilatada, recibirían un sacudimiento ventajoso para el interés general de sus Provincias. Los Puertos de Mar, las Ciudades cercanas de sus Costas, las Comarcas interiores, y lugares mas pequeños, se emplearian en sus respectivos trabajos. Con este socorro no mas (no solo posible, sino de mucho rubor para España el no haberlo hecho ya demonstrable) sería la Peninsula la mas rica, y hermosa poblacion del mundo. Otra vez concluiremos el diseño, y se verá mui otra la pintura con el colorido.

CAR-

CARTA XII.

MEDIOS CONVENIENTES, y de grande utilidad pública para reparar la Pesca de las Costas Septentrionales de España.

Al Exc.^{mo} Señor Duque de * * *

Exc. Señor:

No hai mal alguno tan desesperado, que atendiendo á sus causas, y procurando evadirlas, carezca de remedio. La Medicina autoríza todos los dias esta verdad, pues se experimenta, que &

 la

la porfia del estudio, y del cuidado de los buenos Medicos, ceden los males mas funestos, y envejecidos. La Política tiene tambien sus Galenos, y Avicenas; y los Estados mas deplorables, mas enfermos, y casi reducidos á los melancólicos umbrales de la muerte, han reparado su salud, y han cobrado la mas vigorosa robustéz, que admira, no tanto su prodigiosa y repentina convalecencia, como los remedios inocentes, y caseros, con que han logrado, no solo rehacerse, sino multiplicarse. La inexperta consideracion, y tímida actividad de algunos aparentes Fisicos Morales, que se espantan de la practica, acostumbrados no mas á una infructuosa teórica, todo lo hallan impracticable, quando no es de su genio ó gusto lo que se

les

les propone. Sucede, como en las Juntas de los Medicos, en las Asambléas de los Políticos: en aquellas el Medico de cabecera dá el tono, y suelen salirse del compás los asociados, ó porque la Escuela los separa, ó el método que siguen los preocupa, y alucina: en las idéas políticas se experimenta igual oposicion de opiniones, nacidas unas de pasion, ó lisonja, y otras de malicia, ó ignorancia; ¿y qué sucede en la Medicina que profesan los Genios desacordados? Que pierde su estimacion la facultad, y se muere el enfermo. ¿Y qué sucede en la Economía Politica de un Estado, quando desconvienen los Políticos encargados de su alivio, del modo de pensar un imparcial bien intencionado? ¿Qué? Que los males van á mas, y la cu-

racion pública á menos: porque la razon no tiene ninguna fuerza quando no la lleva de la mano un incontrastable patrocinio. Allí, donde los que tienen á su cargo la felicidad pública piensan como hombres de bien, y están animados del incorruptible espíritu de la justicia, todos los pensamientos provechosos hallan afortunado acogimiento; y la dificultad de algunos, por impracticados, no desayra á otros, que aunque se obstenten dificiles, pueden ser mui importantes. Al contrario, allí donde la sugestion de las pasiones, del interés, ó del amor proprio presiden, los mayores bienes se malogran, y hasta la propria apetecida felicidad se destruye. El hombre de bien, atento no mas á un principio de su dicha, y gloria,

que

que es el amor de la Patria, produce sus pensamientos; y si acaso alguna vez no lleva el compás de la condescendencia, por no decir lisonja, debe perdonarsele este desconcierto, pues no es él quien desentona la harmonía del bien público, sino aquellos que desatendiendo á las notas, *quieren tocar su instrumento por fantasía. Si todos estuvieran atentos al compás del Maestro de Capilla, puede ser que fueran menos notables las disonancias; dixe mal, puede ser que observados, como se debe, los tiempos, fueran ningunos los contrapuntos.* Como *quiera que sea, y para que V. Exc. conozca quán movido está el espíritu de los bien intencionados para procurar, segun á cada uno le cabe por su estado,*

ó luces el alivio de la Patria, sirvase V. Exc. de permitirse por este rato á la Carta adjunta, que me ha remitido, no hace muchos dias de Galicia, D. Antonio Ventura Martinez de Villar, *sobre los beneficios que procuraria á esta Peninsula la Pesca de las Costas de aquel Reino, tan facil de conseguir, como provechosa para el bien comun. Esta es la Carta, Exc.*mo *Señor, literal, y verdadera, pues no sé hacer comercio con la mentira.*

Mui Señor mio:

HAviendo tenido la curiosidad de vér su *Estafeta de Londres*, he logrado con ella mucho gusto, por ser

ser sus asuntos adaptados á mi genio. (*)

Confieso, que es necesario, como V. md. dice, el socorro de la mano de Dios, para que la España se ponga en estado de imitar la aplicacion, y constante industria provechosa de la Inglaterra: y yo añado, que es plaga que cayó en ella desde el siglo de los Reyes Católicos, y algo mas antes.

Sin embargo, por si la Piedad Divi-

(*) Aquí se han omitido dos parrafos de la Carta, en que se trata de la Fábrica de Mantelería de Galicia, y de las Bayetas, Sargas, Galones, y Camelotes, que podrian construír los Telares de Palencia, y otras Fábricas de Castilla; pero por tratarse aquí esta materia mui sobre peine, la he omitido, y sí solo refiero lo que sirve de principal asunto á mi nuevo Corresponsal, y favorecedor.

vina quiere levantarla, siempre serán estimables los apuntamientos que V. md. hace, movido del amor de la Patria; y porque promete continuar la Obra convidando á los que quieran subministrarle especies al asunto : yo que igualmente soi tocado del mismo amor, aunque no de aptitud para explicarle, voi á proferir las que me ocurren al caso. Propone V. md. para la restauracion (digamoslo asi) de la España por basas fundamentales, *Agricultura*, *Pastoricia*, *Pesca*, *Manufacturas*, y el *Comercio*, consiguiente á todas ellas, haciendo vér como en espejo, haverlo sido del credito, y prepotencia de los Estrangeros, especialmente de los Ingleses. Por ahora hablaré de la *Pesca*, por lo que toca á este Reino, y de los demás ramos en otras, si halláre V. md. ser de su agrado es-

ésta mi tal qual conversacion.

Es por sin duda, que aumentada la *Pesca* al grado que dice V. md. de su Amigo el Inglés en su décima Carta, producirá los provechos que señala; y esto aunque no sea en otras Costas de España, sino en las Septentrionales, especialmente de este Reino, porque en ellas hai muchos Pezes mayores, como *Merluza*, *Congrio*, *Mielga*, *Abadejo*, *Guras*, (especie de Besugo) y otros, dexando á parte la Sardina, de que hai extraordinaria abundancia; y además de esto, exceden los Puertos á los ciento y diez, que V. md. refiere de toda la Corona; pues cada entrada de Mar (que se nota en el Mapa) en la tierra, ofrece en todas sus riveras muchos, si se pobláran, mediante no ser tempestuoso, y abrigarse en todo,

ó

ó en la mayor parte, los Barcos mas chicos; por lo qual se llaman todas Rias, acaso porque en todas desagua algun Rio, á excepcion de los Puertos, que solo se nombran tales rigorosamente los que están á la Costa braba, como *Finisterræ*, *Corcubion*, y otros.

En todas ellas, fuera de la Sardina, que solo se coge desde Febrero á Junio, hai infinita copia de Pezes menores, de varios, y delicados gustos que apenas se salan, porque se consumen frescos; y cierto, que de muchos se podria hacer grangeria si sobrasen, como sucederia en el caso de multiplicarse los Pescadores. Pocos son los que de estas (digamoslo asi) Ensenadas salen al Mar á la Pesca gruesa, siendo ésta solo de los que habitan los Puertos; y con no ser mui quantio-

sa

sa la cosecha, provee en mucha parte los Países interiores: lo que ciertamente fuera en Galicia solo multiplicado, y llegaria á tal punto, que haria inutil toda ó la mayor parte de la venta del Bacallao, si llegára á efectuarse lo que V. md. propone.

Para cuyo mayor apoyo expongo algunos exemplares de este Reino. El Puerto de la *Guardia*, que sobre ser pequeño, es á tiempos tan bravo, que es preciso subir los Barcos á rastro á mas de cien pasos de la Mar, circundado de peñascos, á cuyos lados están las casas, se aumentó en este siglo á mas de veinte Barcos menores, y mas de ocho gruesos, que pueden servir de Chalupas á los Navios con la Pesca, y sala de Merluza, Congrio, Mielga, y otros, sobre la mucha que venden

den en fresco para Portugal; y no dudo que creceria mucho mas si el Puerto diera lugar á recibir mas Embarcaciones: siendo de notar, que pasa de 12ᵽ. reales al año la Diezmeria del Pescado grueso (pues el menor no la tiene) no pagandose mas que uno de doce.

El de *Muros* tiene un fuerte negocio con la Sardina harencada, que conducen los mismos naturales á Vizcaya en Embarcaciones propias de 40. y mas Toneladas, retornando Hierro, que llevan á Portugal, de donde traen otros géneros, y asi crece aquel Comercio tanto, que se remeda al de Bilbao, pues las mugeres le hacen, y los hombres están al trabajo; y aunque este mismo Comercio hace algun otro Puerto, no es tan ventajoso, pudiendo creerse, que á ser todos los de Gali-

licia del genio, y aplicacion de los Pescadores de ambos Puertos citados, se escusaba la presente Planta.

Hoi está no poco aumentado el negocio de la Sardina, porque vienen los Catalanes (*) á hacerle, trayendo los frutos de su País, y de la Costa de Andalucía, á donde vuelven este Pescado, que salan en las mas de las Rias, y aun en algunas le pescan ellos, no obstante las contradiciones que experimentaron de los naturales; siendo asi, que antes de este oportuno empleo, ó no querian estos coger tanto, ó le ar-

(*) Ha sido para mí de grandisima complacencia vér aquí corroborada mi proposicion de la Carta tercera del tomo I. que si toda España fuera Cataluña, tendrian mucho que sentir las principales Potencias Comerciantes de la Europa.

arrojaban para abono en las tierras, si no lo retornaban al Mar; pues sobraba para la provision de las gentes, y no se atrevian á salarle, porque, por lo comun, no es para ellos apreciable, pescado que no dá dinero pronto. En *Lage*, Puerto de esta Costa ázia el Cabo de Finisterræ, lastimados los Catalanes de no aprovecharse la mucha Pesca que allí havia, cogieron un sitio, aun á fuerza de pleito, en el que hicieron quantiosa Pesca, haviendose establecido en casas, y tambien cultivado tierras vecinas, antes del todo yermas, sirviendo hoi de mucho amparo á los vecinos. Este nuevo lugar se llama *Cataluña*.

De dichas ciertas noticias se sacá, que el Proyecto tuviera todas las buenas consequencias que se prometen al Estado, y á todo Español;

pe-

pero su execucion padece no pocas dificultades, que solo puede superar una mano fuerte como la del Rei N. S. pues pensar que los naturales, aunque sean los Caballeros, y mui Hacendados, ó Negociantes, se aplicarán á ello, es caso negado: mayormente observandose, que algunos en Muros, y en algun otro Puerto, medran con solo tener parte en aquel negociado, sin que los demás quieran imitarlos. Esperarlo de los mismos Pescadores á fuerza de favores, premios, é indultos, podrá ser conseguido despues de un siglo, y aun entonces puede dudarse; porque su desidia es mucha, y se contentan con poco. Tienen á la vista las medras de varios Paisanos, y con todo no les siguen.

El medio que mas se proporciona para hacer efectivo, y en el

término corto de dos años, el pensamiento, es:

I. Costear el Estado los Barcos mas ó menos grandes, segun sean necesarios en el Puerto á que se destinen, y en el que se pueden hacer á mui poca costa, pues en toda la Marina hai Dehesas del Rei.

II. Aparejarlos de todo lo necesario, solo por la primera vez, como de Velas, Anclas, y Remos.

III. Prevenirlos de bastantes redes, y diversas, segun la diferencia de los Pezes de la Costa.

IV. Formar una Compañia de todos estos Marineros Saladores, ó de cada Barco destinado solamente á la Pesca, y Sala de Pescados grandes de la Mar alta, con exclusion de las de los menores de la Ria, aun de la Sardina, sirviendo de Directores los Patrones, con el Subdelega-

ga-

gado de Marina; y aunque este tiene sueldo, á fin de que zele, y promueva mas bien el exercicio, deberá percibir de cada Barco uno, ó dos Pescados de los mayores por gratificacion, luego que lleguen al Puerto: „(esto es un poco duro, y „de gravedad para los dedicados á „la Pesca, bueno sería uno entre „grande, y pequeño; porque pue„de darse caso en que el fruto de „toda la Pesca se fuera en esta ser„vil, y tributaria ofrenda.«)

V. De los intereses que haga la Compañia se ha de separar un tanto por ciento para los reparos de Barcos, Redes, y aumento de ellos.

VI. Esta Gente ha de gozar el privilegio de hacer sembrar Cáñamo en la tierra mas cercana, capáz para ello, sea de quien fuere, solo con una pequeña pension al Dueño, si no

le sirviere para otro fruto: con esta providencia sola se abastecerá el Reino de todo, no solo de el que necesite para su uso, sino de otros, y acáso del Arsenal del Ferról; siendo cierto, que ya en muchas partes de la Costa se coge gran porcion, y mui bueno. Toda la del Reino es mui proporcionada para ello, como todo lo es para el Lino, de que se hace gran Comercio en lienzos, y otros texidos; y como dista mui poco su grangéo del Cáñamo, es mui facil por este médio acrecentarle tanto, que se escuse el de Rusia, especialmente si cada tres años se trae nueva semilla de allá, porque degenera pasados ellos. No ha mucho que se traxo de Riga, y se ofreció á varios Hacendados Caballeros, para que lo sembrasen en sus tierras, con ciertos premios; pero no tuvo efec-

efecto, á lo menos generalmente, y sí solo en alguna mui corta parte; pero del modo dicho se tendrá abundante un género tan preciso, y por su necesidad, y usos tan precioso.

VII. Como esta Gente de Mar se ha de añadir á la que hai, sería conveniente traerla de fuera, especialmente de aquellas partes donde florece la Marina, y Pesca, como tan dedicadas al Comercio, y al trabajo, dandola sueldo de Marinero, á lo menos por dos años; como tambien casas y sitios donde establecerse. Esto sería el todo para conseguir el fin; pero quando no sea esequible, lo es el traer Catalanes, á lo menos para surtir cadá Barco con el Patron, y parte de su Tripulacion, por ser gente mui á proposito para lo que se propone; y como no lo es poco la de Guardia,

dia, Muros, y algunos otros Puertos (segun yá dicho) se podrá conducir de ellos á varias partes, para que sirvan igual destino. Esto lo necesitan mucho las Rias; porque la Gente de ellas, viciada con la Pesca segura del menudo, no quiere salir á alta Mar; pero á toda ella, sea la que fuere, y sirva en los Barcos, se ha de dar habitacion, y el sueldo, á lo menos de un Soldado por un año, y al Patron doble, con cuyo atractivo se vendrá bastante.

VIII. Toda esta Gente ha de estár excepcionada de servir en los Navios, á lo menos por quatro años, y aun despues solo uno, ú dos podrán entrar en el sortéo de Marineros por quatro años, hasta que crezca su número; pues si á los principios se quitan, flaqueará mucho la

Pes-

Pescá, como se vé en todos los Puertos, con la saca que huvo de Gente para la Armada.

IX. En lo demás ha de gozar de los beneficios de la Matrícula, como tomar la sal fiada á seis meses, con un real menos en fanega; y aunque tiene además el de la venta libre del Pescado en fresco, se hace preciso el que la haya de tener tambien en seco; de forma, que ningun tributo haya contra el Pescador natural en el Reino, y aun en toda la Península; ni aun del Pescado que se lleve fuera por Mar, ó Tierra, de qualquier Puerto, y Marineros que sea; pues asi saldrá con mas conveniencia para desterrar el Bacallao, y hacer mas apetecida nuestra Pesca.

X. Esta nueva Planta de Marinería ha de correr por los Subdele-

gados respectivos, quienes deberán informar al Intendente de las Embarcaciones que correspondan á los Puertos de su distrito, de la Gente, y de todo lo demás que conduzca para llevar adelante el Proyecto: y además de la sobredicha gratificacion se le ofrecerán otras quando se vea cumplen bien con su encargo de Pesca, y Cáñamo: debiendo ser considerablemente remunerados quando dichas Compañias aumenten de su proprio caudal mas Barcos, y lleven el Pescado á Reinos Estrangeros, (*) ó á las Costas de Andalucía. Por el contrario, viendose que dichos Minis-

(*) El aprecio que hicieron los Romanos allá quando eran Señores del Mundo, de la Pesca de España, acredita, que no sería vanidad, sino reclamar nuestros legítimos derechos, el pretender que vuelvan á ser

nistros, Intendentes, y Subdelegados proceden mal, ó tibiamente, se les debe reconvenir, y aun dar algun género de castigo, haciendolos siempre responsables del buen, ó mal suceso de la empresa.

XI. Porque es posible, que para tripular los Barcos no haya Gente bastante, se puede reclutar de la vaga, y sin oficio, ú de las Aldeas vecinas al Mar (que no falta) empleada en trabajos, que apenas la mantiene, y por esto sale mucha á

Por-

ser Pescadores los que están en las Costas de nuestros Mares: lea el curioso los Poetas Latinos, y hallará, que de España iban á Roma las riquezas, y los regalos: ¿Pues qué dificil sería (si quisiera el Brazo fuerte de España) conseguir esta victoria? Nada hai en contra, sino los mismos que deberian hacer honor suyo el procurarnos esta ventaja.

Portugal, y Castilla. Esta, en pocos meses, se acostumbrará, como se observa, mayormente enseñada por el Patron, y Compañeros, que, á lo menos, han de ser tres legítimos Mareantes, y entrará en el oficio con gusto, mediante se mantiene, y adelanta á menos costa, que el que tiene del Campo, sin que por eso dexe de haver quien le cultíve, porque es inumerable la poblacion, particularmente en las cercanias del Mar.

Por este rumbo se puede tocar el fin de lo que V. md. propone, á consejo de su Amigo el Inglés, debiendo añadir, que consultado este pensamiento con hombres inteligentes del Mar, les ha gustado tanto, que llegaron á proferir, no cabria el Pescado en España, y sería preciso embarcarle para otros Países, por la abun-

abundancia que hai en todos los Mares de las Costas de este Reino; como asimismo sobraría Cáñamo, y Gente para la Armada dentro de pocos años; pues viciada la de las Aldeas con una ganancia pronta, en cambio de la tardía, y dudosa, que ofrecen sus labranzas, se vendria á ella, como de hecho lo ha executado mucha de la Ria, que vá á Betanzos.

El mayor reparo de oposicion consiste en el gasto que havrá de sufrir el Real Erario; pero sin él no se estableció la Pesca de Inglaterra, que se trae por exemplo, y además es un impuesto, que podria redituar mucho en la mayor venta de Sal, Tabaco, (*) y demás Ren-

---

(*) Esta Planta, que á porfia del luxo, y profusion lucra tantos millones á la Ha-

Rentas Provinciales, mediante el gran número que se acrece de Gente, que ha de gastar mucho de todo. Fuera de este conocido aumento

to

Hacienda Real, podria (porque todavia conserva oculta fuerza procreadora de beneficios públicos) ser el mejor remedio de muchos atrasos de nuestra Agricultura, Artes, é Industria. Todos los pensamientos que se presentan por blanco del beneficio público, deben tener una sombra de Arbol, no tanto empinado, y de gran copa, como de una hoja permanente, y cercana al tronco, para que junto á él se logren dos beneficios, que son el arrimo, y el amparo. El Tabaco ofrece un sin número de consuelos, por ser género, que no hai necesidad urgente de su uso; y por tanto, qualquiera providencia sobre su efecto, puede ser mui ventajosa para el Estado, y de ningun detrimento para el Público: ahora no puedo explicarme, llegará tiempo en que se dilaten mis observaciones.

to de la Real Hacienda, se consigue la mengua de la venta del Bacallao, quando no se destierre del todo, por la suma barateza, con que á su respeto se puede dar el Pescado nacional: se halla el Cáñamo en el País, sin que se traiga del Báltico: se aumenta considerablemente la Marinería; y el Comercio por Tierra, y Mar: por cuyos solos provechos del Estado, siempre el empleo de qualquiera caudal será mui interesado; y para que el de los sueldos no sea sensible, se puede rebajar de la Tropa (que no es tan importante) lo que importen, quitando á cada Compañia uno, ú dos Soldados.

No se puede fixar el número de Embarcaciones, que deberán añadirse al que hai, aunque caben miles por los sitios que son para ello,

y en las Rias, una vez que se hagan las poblaciones; pero se hace la cuenta de que por ahora se podrán emplear bien hasta 400. reservando algunos Puertos, que no las reciben, y otros que las escusan, como los arriba dichos, por seguir la presente maxima. En las Rias del *Ferról*, *Puente de Ume*, y en esta de la *Coruña*, son mucho mas necesarios, por haver en todas ellas Sala de provecho, y asi se acomodarian con utilidad hasta 50. y de ellos doce, lo menos, en este Puerto, en que solo trabaja su Marinería en Sardina la mitad del año, y el restante en otras Pescas de menudo; saliendo tan poco tiempo al Mar alto, que la Merluza, Congrio, y otros Pescados mayores, se traen por los de *Malpica*, y *Caion* de esta Costa, pues aquí, para ello, se ave-

avecinda muchos dias, sin que de todo se haga Sala, pues se gasta en fresco.

Con que añadidos los doce Barcos, y destinados al frente de la Poblacion en un arenal, que hai comodisimo para recibirlos, y para los demás fines dichos, haciendoseles las casas baxas á los Mareantes, como acostumbran, en pocos años saliera allí una Poblacion numerosa, pues logra la ocasion de despachar á las Castillas, y á Madrid sus Pescados, por la de venir aquí muchos Harrieros con cargas de particulares, y de otros géneros de Comercio, y verse precisados á buscar el retorno en los Puertos del Cabo de Finisterræ, en que á veces no le hallan. Aun este Comercio se mejoraría, siempre que llegáran las Carretas de Castilla, como se espera,

rá, mediante la composicion de caminos, que está proyectada, sobre el fondo de dos reales en fanega de Sal, que há meses se exige, siendo solo el de Galicia de casi 600ꝟ. reales al año (*).

Parecerá acaso inmenso el gasto de tanto Barco, y sus aparejos; pero á mucho menos coste que si vinieran de fuera, lo podrá preparar todo, y en poco tiempo, la Maestranza del Ferról, de los desechos

(*) Diez, y siete años hace que se dió esta obra al públicó, si se hubieran puesto en accion algunos pensamientos, ¿cómo estariamos hoi? yá se dexa entender, pero yo soi un hombre pequeño, y no puedo hablar sino por señas: valese Dios que en el dia no están tan sordos los que pueden hacer felíz á España, y creo será mui suficiente el hablar no mas por señas.

chos de Navios, y sobrantes de Jarcias, quando no se valga de las cercanas Dehesas Reales. Igualmente lo parecerá el de las habitaciones para tanta Gente supernumeraria; pero fuera de que no en todos Puertos será necesario construírlas, ellas son siempre, por terrenas, de poco importe; mayormente en otros parages, en que todo corre mas barato que en estos; y aun se puede resarcir este gasto, haciendo despues de dos años pagar á sus habitadores un dos, ó tres por ciento de lo que hayan costado, suponiendose, que entonces estarán para ello, ó para restituír el todo, y hacer suyas las viviendas. En fin, aun quando no aprovechára esto la Real Hacienda, é hiciera un desembolso de algunos millones de reales (que nunca pueden ser muchos, pues so-

brará con 3, ó 4.) forma un capital, que trae quantiosos reditos en las Rentas, como vá dicho, además del honor de la Corona, que se dexa vér en el aumento de vasallos tan necesarios, y de la facilidad en Comercio, que no tiene.

Si por dicha regla, ú otra semejante se estiende este Plan á la Costa de Asturias, y Cantabria, se escusa formarle en el Mediterraneo, en donde no hai tanta libertad, ni tanto Pescado salable, pues para toda España, bastaría el de estos Mares, aun quando no se sacase (fuera de la Sardina) el menudo, como hace el Holandés, é Inglés, que hasta la *Solla*, y *Faneça*, pequeños Peces blandos, insulsos, y de facil corrupcion, traen aquí secos. Lástima serà, que no se adopte un proyecto dado por un Inglés, y que

asi

asi nos trae, *salutem ex inimicis nostris*; mayormente en lance que se nos despojó de la propriedad de *Terranova*, con solo *sic volo sic jubeo*, *&c.*

Este pensamiento de un buen intencionado, y segun manifiesta, Español de quatro costados, hago presente á V. Exc. para que en satisfaccion á sus preguntas, se evidencie de el movimiento que hago en los espíritus zelosos del bien universal de la Patria: en otras enviaré á V. Exc. otros discursos de varios aplicados; y espero, que el Autor del presente me remitirá sus observaciones sobre la Agricultura desde Ribadeo á la Guardia. *Si muchos, que como este buen Español, pueden darme luces, quisieran hacerlas comunicables, juntariamos una coleccion de provecho-*

 cho-

chosas observaciones sobre el estado actual de España, y de los medios convenientes para su adelantamiento. Muchos me han ofrecido materiales para formar Plan tan oportuno: algunos ván cumpliendo su palabra: de otros espero igual fineza; y con ella hacer demonstrable, que nuestros Genios Españoles saben trabajar en honor, y provecho de la Patria, aun de valde; quando tantos, que comen á dos carrillos, están rabiando de envidia, porque se dán al Público estos pobres, pero bien intencionados periodos. Dios ilumíne á los que hacen empeño de enconarse contra mis inocentes fatigas; y derrame sobre el piadoso corazon de V. Exc. todo el inmenso caudal de sus dones, y gracias, &c.

CAR-

CARTA XIII.

SOBRE LA DILATACION del Comercio de Inglaterra, y quan oportuno sería para España no perder de vista los medios de que se ha valido para tan dichoso efecto, la Gran Bretaña.

A uno de los mas respetables Individuos de una de las Reales Juntas de S. M. C.

Mui Sr. mio, y de mi mayor respeto:

CON la que V. S. se sirve favorecerme, esperaba un especioso pretexto de tratar algunos puntos

mui convenientes para la patria, y de algun decoroso interés para el respetable Congreso, del que V. S. es digno Individuo; pero, sin duda, por efecto de mi insuficiencia, me hallé con unos deseos de V. S. mui agenos del grave lugar que ocupa. Luego se me ofreció esta especie como apología de lo que V. S. me encargaba: algo tienen, dixe para mí, de bueno las bagatelas, quando los hombres graves, y condecorados las solicitan: si aun de las fragrantes rosas saca veneno la araña, y de la mas despreciable hierbecita miel la abeja, ¿quién duda que para el Populacho son inutiles los asuntos mas serios, y provechosos; pero para los entendimientos de primera magnitud son de substancia (porque saben extraerla) hasta los de mera burla,

y superficial irrision? No obstante, zeloso de su propio credito (qualquiera que sea) el juicio que Dios me ha dado, yo á mí mismo me hice este poderoso argumento: Ahora bien, Nipho, si el Rei (cuya vida prospere el Cielo) informado acaso de que podias ser capaz para algun negocio, te encargase su cuidado, ¿cumplirias con tu deber, distrayendote por asuntos agenos de tu obligacion? Distingo: Si la distraccion no fuere mas que un efugio para rehacer las fuerzas del espíritu, y volver á entrar vigorosamente á cumplir con mi oficio (con tal que el extravío fuese indiferente) soi de sentir, que en este caso no será culpa el extravio; pero si por atender á materias frivolas, asuntos de nonada, y contemplaciones de moda, olvidára, descuidado, ó engañosa-

mente divertido, las justas precisiones de mi estado, y resultase de mi inaplicacion agravio á los Reales Intereses, ó á la causa comun, es bien cierto que, acompañado de todos mis gustos, y pretextos me llevarian un enjambre de Diablos, á donde pagaria muchos millones de tormentos por la necia satisfacion de un trivial, é imprudente capricho. Este es pensamiento de Pensadores mui juiciosos, y que fundan su opinion sobre el firme cimiento de la verdad.

V. S. me perdone este corto acuerdo: yo le quiero á V. S. sabio, y dichoso, y para conseguir dos felicidades tan apetecidas de los hombres, pero buscadas con engaño las mas veces, me he tomado la licencia de traherle todo lo dicho á la memoria. Estoi practicamente per-

persuadido de su buen temple, y de la exquisita complexion de su prudencia. Yo bien sé que V. S. es solícito en el cumplimiento de su obligacion, y que el distraerse á ciertos asuntos que suscita la curiosidad, ó el ocio en las tertulias, mas lo hace por ir algun rato con el mundo, que por apartarse del verdadero camino del Cielo. Asi es; pero se pegan con tanta tenacidad las bagatelas al corazon humano, que no creo será pusilanimidad, sino discrecion el huir, quanto sea posible, todo lo que pueda engañarnos con el falso pretexto de divertirnos. Lo que para un hombre regular puede ser indiferente, para uno condecorado en dignidad, no será tan disculpable: los honores distinguen, y ensalzan; pero tambien los pequeños descuidos en los

altamente empleados, se convierten, segun los lances, en delitos, muchas veces enormes. El lugar suele ser de esencia, y hace graves las circunstancias. V. S. sabe mucho mejor que yo estas, y otras cosas; y que la obligacion no se dá por contenta, sino quando se vé mui bien servida. Empleo es una palabra de lato significado; esto es, que no solo ocupa al sugeto que le exerce aquel solo rato destinado á servirle, en este, ó en aquel parage, sino que segun es por su naturaleza, ó gravedad, deben consagrarsele, como suyos, hasta los ratos de la comodidad, y del sosiego, y que en ciertos casos (que en negocios importantes siempre son continuos) hasta de la cama debe hacerse Senado, Junta, Asamblea, y Oficina; porque la refle-

xion,

xion, Señora aqui del discurso, obra, como mas libre, mas conveniente al intento. ¡Rigoroso oficio es el de un empleo de gravedad! y tanto, que quien le sirve no puede decir que es suyo, sino un esclavo de honor, que sirve acariciado de la lisonja, y martirizado de la fatiga; y lo que es mas terrible, mordido, y remordido, si sucede algun resbalo, del gusano incansable de la conciencia. Conclúyo: Los empleos grandes son mui oportunos para hombres pequeños; por dos razones: la primera, porque los hace visibles la elevacion; y la segunda, porque todo el empleo lo echan fuera, ó á las espaldas, por su corta capacidad. Los hombres grandes siempre han temido mucho mas á un empleo grave, y causa de muchos fati-

go-

gosos cuidados, que á un exercito de inumerables enemigos; porque de mandar pueden resultar mas funestas conseqüencias, que de obedecer, aun quando esto se haga con notable descuido, y aquello con un poco desacuerdo. No hai arbitrio mas dichoso, y de mejores efectos para desempeñar un encargo de importancia, como vivir sobre sí, y no dexarse sorprender de la negligencia. V. S. bien conoce que esto es verdad, y mira como temblando el rostro severo de la obligacion. Yo creo no será extravio de sus cuidados (aunque de diversion por este rato) considerar los progresos, y dilatacion asombrosa, que ha logrado el Comercio de la Inglaterra, y el que, atendido el modo, podria conseguir nuestra Peninsula. Veamos esta materia,

que,

que, á la verdad, es de muchísima importancia.

LAS PRIMERAS noticias del Comercio fueron un efecto de la luz natural, que manifestó al hombre el modo honesto de suplir sus necesidades. Una familia conoció prontamente, y mui al principio del mundo, que no podia subsistir sin el auxilio, y asistencia de otros hombres sus vecinos; por aqui comenzó á establecerse entre ellos el Comercio, por via de cambios, y permutas, á fin de que sus bienes recíprocos se empleasen en comun alivio, haciendose unos á otros mutuamente afortunados. Aumentóse el trato, dilatóse la Poblacion, ésta inventó nuevas comodidades, ó nuevas precisiones; de aqui fueron levantando la cabeza, contra los de necesidad pri-

primera, los generos de necesidad última. La multitud de los gastadores, y á veces la rareza de los géneros necesarios, ó de gusto, hicieron algo mas dificil el comercio; para facilitarle, determinaron Mercados en ciertos territorios, donde la comodidad pudiera serles propicia: aqui se cambiaba una Oveja por un saco de Trigo: alli un Buei por otra cosa necesaria para la subsistencia, ó mas regalo de la vida. Con los Mercados se inventaron los pesos, y medidas; pero el Comercio no llegó á ser Arte hasta que se inventaron Manufacturas, que, segun los diferentes grados de su perfeccion, introduxeron una variedad portentosa en las ventas, y pedian en el comprador un conocimiento, que se regula mas bien por el gusto ageno, que por su necesidad propria. El Comer-

mercio hecho ya Arte, mas por corrupcion, que por ninguna necesidad, fue preciso regular los precios de las mercaderías, de las quales algunas están sujetas á muchos inconvenientes por el transporte, ó conducidas ya al Mercado, ó sitio aplazado para su cambio, ocurria no hallar siempre beneficio en el mútuo. Viendo la providencia afligidos á los hombres con los riesgos de su tráfico, inspiró la invencion de la *Moneda*, que en este caso, se la consideró como el mas felíz socorro del Comercio: todos los hombres unánimes convinieron en que se reconociese al *Dinero* por un equivalente de todas las mercaderías, y géneros necesarios á la comodidad, y subsistencia. Se practicó á los principios del modo que se pudo este socorro: la *Moneda* rigurosamente no te-

tenia valor intrinseco, y cada Nacion se la adaptó á su modo. Los Ingleses, y tambien los Españoles (consta de buenos originales) la practicaron de cuero, al modo que los moradores de las Costas de Africa la usan de conchas. En este caso, ya varió el cambio del Comercio, y en vez de comprar una Oveja por Trigo, Vino, ó Aceite, se adquiría por medio de mas, ó menos Moneda, segun la escaséz, ó abundancia que habia en el Mercado del género que se buscaba: de aqui se deduxeron las dos palabras de *barato*, ó *caro*. En lo succesivo descubrieron la cabeza la plata, y el oro; y considerandolos especies mas oportunas para convertirlos en Monedas, y como mas durables, y comodos para acarrearlos, y tambien como menos sufridos para el adulterio; comun-

mente todas las Naciones convinieron en preferirlos á los demás metales, consiguieron esta dignidad por su peso, y valor. Esto padecio inumerables inconvenientes; y para evitar los succesivos, se asignó su peso, y valor con una marca, ó señal, que hoi llamamos *Cuño.*

Descubiertas las Indias Occidentales por los Españoles, y habiendo dado á conocer á los hombres, que este pedazo asombroso de mundo contenia tesoros capaces de enriquecerlos: todas las Naciones Européas envidiosas de la fortuna de España, pusieron en tormento la Industria para usurparle, ya que no la posesion, la riqueza. Francia, Holanda, Italia, y mas que todos juntos la Inglaterra, formaron proyectos, apuraron arbitrios, sutilizaron discursos para hacer que los Españo-

les fueran dueños aparentes de las Indias Occidentales, y ellos sus verdaderos, y descansados poseedores. Este exquisito proyecto, que les sugirió la formidable Diosa *Moneda*, les comunicó un afortunado arbitrio en la solicitud, y bien mantenida actividad del Comercio. La Inglaterra casi desde su origen, manifestó un genio particular por el Comercio, á estímulos poderosos de la ganancia, y por un pegajoso asimiento á la Moneda. Su talento, é inclinacion al tráfico, y el deseo de cercenarles á los Españoles sus riquezas, para hacer suya la mayor parte de las Indias, esforzaba la diligencia; pero las frequentes revoluciones de su Gobierno fueron impedimento declarado de sus idéas. Al principio, y por la dominacion de los Romanos, comenzaron sus estorvos: las guerras

con-

continuas con los Pictos: la division del Reino en Heptarchia baxo el dominio de los Saxones: la Conquista de la Gran Bretaña por los Dinamarqueses, y Normandos; y ultimamente, las disputas para arrojar de sí la Corona, que oprimia á la Inglaterra desde la muerte de Guillelmo I. hasta Henrique VII. todo esto fue un casi invencible obstaculo para tener fuerzas navales, y consiguientemente para hacer posibles ciertas tentativas, que habian formado al principio para estender el Comercio de la Gran Bretaña.

Las Indias de los Españoles dispertaron á los Ingleses; y viendo que aquellos hacian el papèl de Señores, y tenian á menos, y como vileza, emplearse en las Artes, causa original de sus atrasos, y tambien motivo de su debilidad para asistir á las

necesidades de sus nuevas Conquistas, procuraron poner en movimiento todos los resortes de la Industria. Todos estos afanes, y diligencias fueron con muchísima lentitud, hasta que la Reina Doña Isabél, hija de Henrique VIII. se declaró Protectora de las Artes, y honradora del Comercio. Esta Reina prudente, y siempre bien intencionada en favor de su Inglaterra, conociendo los daños que habian causado los descuidos de los Reinados antecedentes, y que, sin embargo de los grandes conocimientos de algunos buenos patricios, y particularmente de los Caballeros *Cecil*, y *Smith*, que tuvieron verdadera ciencia de Comercio, y que trabajaron constantemente para reducir á la práctica su exquisita theórica, no hicieron mella en la Nacion, y mucho menos en el Gobier-

bierno, sacó á la Política de su Gavinete de la condicion desesperada en que se hallaban los Intereres de la Inglaterra. En este tiempo infeliz estaba la Corona adeudada, el tesoro público absolutamente exausto, la Nacion empeñada en guerras estrangeras, y precisamente con los que podian facilitar mejor su tráfico: las Costas Inglesas desnudas por todas partes: toda la Gran Bretaña sin credito alguno exterior, y con ninguna union, ni enlace dentro del Reino, pues cada uno miraba, quando mas, solo por sí, y con desamor por el interés comun: los principales Sugetos del Estado divididos en facciones: el Baxo Pueblo sumamente consternado, y siempre pronto á la sedicion, y al alboroto: sin embargo, en estos dias nebulosos comenzó la claridad del genio inglés,

y aqui fixan los Políticos la época del establecimiento sólido de su dilatado Comercio.

Desde que, favorecidos de los temporales, vencieron la Flota de España los Ingleses, la Reina Isabél advertida de la importancia de una grande Marina, no solo para la defensa de su Estado, sino para la riqueza universal, y constante del Reino, animó liberal, y generosa á toda la Nacion, para que equipasase una Flota, que la hiciese respetable: por este medio se disciplinaron sus vasallos en una ciencia, que no conocian, y de la que eran totalmente estrangeros. Rápidamente vió la Reina los efectos de su sábia política, pues apoyada, y excitada la Industria por su ilustre conducta, dió vigor al fondo nacional, y ganó la Inglaterra un crédito exterior, que nun-

nunca tuvo. Reanimó las Manufacturas, llenó todo el campo de una labranza provechosa, erigió Fabricas nuevas; y sobre todo la ocüpaba, como primer objeto de sus cuidados el Arte de construir Navios, para tener medios con ellos de arrojarse de la Isla, y llegar con sus velas aun mucho mas allá de lo que imaginaba. Por todos los prudentes pensamientos, y sábia política de una Reina, honór de su sexo, y gloria de la Inglaterra, adquirió ésta la opulencia de que hoi goza, y el dominio de los Mares, que á tantos Imperios asusta.

Lo mas dichoso para la Gran Bretaña, y resulta de una Política bien entendida, fue el Comercio. Este desde entonces ha sido, y en nuestros dias es el mayor de la Europa: Comercio, que bien notados los re-

sortes que le sostienen, puede la España hacerlo suyo, sin otra costa que la de un cuidado, fiado al prudente examen, y direccion de perítos. Por si fuere oportuno, que no dudo es en el dia mui del caso, pasémos á vér en qué, y de qué modo se reparte la atencion de la Inglaterra para hacer su Deidad tutelar al Comercio.

COMERCIO DE INGLATERRA con la Turquía.

A Causa de estar situada la Turquía en la extremidad del Mediterráneo, comienza por aqui el Autor Inglés *M. Joshua Gée*, que dá estas noticias, las relaciones del Comercio de la Gran Bretaña.

El Comercio que los Ingleses hacen en estos vastos Dominios, consis-

siste principalmente en texidos de Lana, Estaño, Plomo, y Hierro. Los Mercaderes Ingleses, empleados en este tráfico, compran comunmente los Azucares de Francia, y Portugal, y los llevan á Turquía con muchos pesos fuertes, que toman al paso de España.

A pesar de estos empleos, el Comercio de la Turquía ocasiona muchos provechos á la Inglaterra; porque los géneros que llevan son manufacturas de su casa, y que conducen con sus Navios, trayendo de regreso en ellos las mercaderias que toman en cambio. La mayor parte de los géneros que sacan de Turquía son en bruto; y asi, por medio de este Comercio, se mantienen con vigór las Fábricas Inglesas, sus pobres se emplean en oficios convenientes al Estado, y éste, en el todo,

do, saca los crecidos intereses de uno, y otro transporte. El mayor articulo de este Comercio es la Seda cruda: toman asimismo Drogas para los Tintes, otras medicinales, Jabon, Cueros, Algodon, Frutos, y Aceyte, &c. Comercio, que con mucha mas facilidad, por su situacion, y riquezas naturales, podria hacer la España, á fomentar, como lo hacen los Ingleses, la industria en sus Artifices: dar ánimo para gastar á los Comerciantes; y valor para arrojarse al Mar á los arrojados en el suelo por desmáyo, ú holgazanería, los que hoy tienen avasallado el espíritu á la pobreza.

CO-

COMERCIO DE INGLATERRA con la Italia.

LA Italia recibe de los Ingleses sus Paños, Droguetes, Camelotes, Sempiternas, y otros muchos texidos de Lana: Cueros, Estaño, Plomo, grande cantidad de Pescado, tal como Harenques, Salmones, Abadejo de Terra-Nova, Pimienta, y otras producciones de las Indias Orientales. Sacan en cambio, mui ventajoso para su comercio, Seda cruda, torcida, y trabajada, Vino, Aceite, Jabon, Aceitunas, algunas Drogas para Tintes, Anchoas, &c.

El Comercio de Italia era en otro tiempo sumamente ventajoso para la Inglaterra; pero los Franceses, al presente, envian una cantidad asombrosa de texidos de Lana; además de

de esto han ganado sobre los Ingleses una parte mui considerable de Comercio en esta rica porcion de la Europa; fuera de que, como los Ingleses compran siempre mucha Seda cruda para el servicio, y manutencion de sus Fábricas, no siendo esta adquisicion á cámbio, está conocido lo poco favorable de este Comercio. Esto, con otras causas de igual naturaleza, motivan, y han ocasionado los zelos de la Inglaterra contra Francia, suscitando las guerras, que de algunos áños á esta parte han turbado el sosiego de la Europa; porque la Inglaterra viendose asaltada por la parte mas provechosa de su Estado, que es el Comercio, ha pleyteado á toda costa sus presumidos derechos á la dominacion universal de los Mares, y á sacar sola ella los beneficios del transporte.

COMERCIO DE INGLATERRA con la España.

EL Comercio de la Inglaterra con España consiste en Paños, Droguetes, Sempiternas, Bayetas, texidos de diferentes géneros, Cueros, Pesca, Estaño, Plomo, y Trigo: esto es mui vergonzoso para la dexadéz Española, recibir su alimento, y abrigo de á fuera, pudiendo dár para sí, y para otros lo que no produce, y produciría abundantísimamente su suelo. Sacan los Ingleses de España Vinos, Aceytes, Frutos de muchos géneros, Lana, Añil, Cochinilla, y Drogas para Tintes: la mayor parte de estas mercaderías son producciones de España; esto es, el Vino, Aceyte, Frutos, y Lana; de modo, que los Españoles no tienen

que

que desembolsar dinero alguno, entendiendo, como se debe el tráfico para pagar los géneros ingleses: y á la verdad, si la Inglaterra no hiciera tanto consúmo de los Vinos, Frutos, y Aceites de España, sus ventas serían de poca consideracion, pues entre Ingleses, Holandeses, y una corta parte de Flandes, Hamburgo, y el Báltico, son los que compran, y consumen dichos géneros; bien que los Ingleses hacen mas de la tercera parte de este Comercio: de modo, que los Españoles están obligados á los Ingleses, segun dicen ellos, porque les compran sus Frutos: ojalá no los compráran, y al contrario los gastáramos nosotros, ó los llevaramos con nuestros Navios, ó los emplearamos en mantener la vida, y la industria de nuestros Artesanos, que en tal caso, teniendo menos que

agra-

agradecer á los Ingleses, tendriamos mucho con que competirles.

La quexa mas amarga de la Inglaterra, respecto á la decadencia de su Comercio con la España, nace de que en otro tiempo sacaban sumas formidables de pesos gordos; pero despues que la Casa de Francia subió al Trono de nuestra Peninsula, y que introduxo en ella los texidos, y modas Francesas, dicen los Ingleses que su comercio con los Españoles es de ruido, mas que de provecho: como quiera que sea, si en España se trabajára lo que se desperdicia y arroja, mayor sería el dolor de la Inglaterra, y no le dexaría de alcanzar alguna parte del quebranto á la Francia, y al resto de la Europa; porque todo quanto sirve de basa al Comercio de los Estrangeros, lo tenemos en España:

hoi

hoi poco; pero con el cultivo sería asombrosamente sobrado; y si no, por los generos que Inglaterra lleva á todas partes podemos inferir si los tendriamos nosotros, acaloradas las Artes, reanimada la Industria, y asistidos los Campos por el zelo, y por la recompensa.

COMERCIO DE INGLATERRA con Portugal.

LOS Ingleses con Portugal hacèn un ventajoso Comercio, que consiste en Paños, Sárgas, Droguetes, Bayetas, y otros texidos de Lana, Estaño, Plomo, Cueros, Pesca, Granos, &c. Sacan en cámbio, pero que no los descalabra, Vinos, Aceites, Sal, y algunos Frutos. Desde que la Inglaterra compra los Vinos de Portugal, sacan sus moradores un gran pro-

ve-

vecho de sus malas tierras: (Buen modo de seducir el juicio de un Estado, es hacerle creer, que es antídoto el veneno: quánto mejor sería para los Portugueses, pues necesitan tanto Trigo, sembrar sus campos, y arrancar, como perniciosas para su verdadera riqueza, unas Viñas, que emborrachando á otros con gusto, embriagan la razon de los Portugueses con el menoscabo, revestido de provecho.) Este Comercio del Vino de Portugal, (dice el Autor Inglés) aunque es mui ventajoso para la Gran Bretaña, no es tanto como muchos imaginan. Perdoneme *M. Gée*, que yo quiero tomarme la licencia de decirle, que es el mas provechoso de la Europa para ellos; porque poniendo á los Portugueses en la triste situacion de comprarles Trigo, siendo este gé-

nero de necesidad primera, para cuya adquisicion nada se ahorra quando falta, es haber constituido á los Portugueses en el infelicísimo estado de una dependencia esclava; pues los han reducido poco menos que á mendigar de ellos la vida. Si los Portugueses fueran discretos ecónomos de sus tierras, conocerian, que donde falta el Trigo, todo es miseria quanto dé un terreno, porque todos los Frutos, en caso de una carestía, deben sacrificarse por el género que sirve de subsistencia; y raras veces, ó ninguna, por los que son apetitos, ó superfluidades de la relaxacion, ó mero gusto. Para prueba de esta verdad el mismo Autor continuando su discurso, dice, que los Portugueses han degenerado de su antigua industria, y aplicacion á trabajos utiles, desde que se des-

cu-

cubrieron las minas de oro, y plata del Brasil: puede ser que en esto ganen mucho mas que en el cultivo de su Azucar, y Tabaco, particularmente despues que los Ingleses les han quitado á ellos, y á los Españoles el Comercio que hacian en el Norte. (Aqui atenta la reflexion, y despues activa la solicitud, para evitar lo que puede suceder): Añade el Autor, que si los Ingleses se esforzaran, y pusieran en práctica unos buenos reglamentos, les sería mui facil quitarles á los Portugueses, y Españoles todo el Comercio del Mar Mediterraneo; y dice mas: los Ingleses, de cada dia tienen mas proporcion para conseguir este proyecto, con tal que sepan aprovecharse de la ocasion con que les brindan los casos. Ahora bien: ¿Será justo estár dormidos nosotros, quando

nuestros enemigos se desvelan para nuestro daño?

COMERCIO DE INGLATERRA con la Francia.

LA Francia, que pocas veces se engaña en lo que compra; porque mira antes mui bien la mercaderia, compra de la Inglaterra gran cantidad de Tabaco, Cuernos, Estaño, poco Plomo, algunas Flanelas, y algo de Trigo, quando le vãn á los alcances la carestía, ó malas cosechas. Los Ingleses, que en asunto de ganancia, y utilidades, son tan buenos brujuleadores como los Franceses, compran de estos, Vinos, Aguardientes, Lienzos finos, Encages bellos, Batistas, y Lienzos caseros; pero sumas de tanta consideracion, que siendo compra, y venta de unos ge-

genios tan encontrados, se hacen increibles, porque ascienden á muchos millones: añadese á esto, que los Ingleses compran tambien en Francia Terciopelos, y otros exquisitos texidos de Seda, yá sea por sí, ó por el tercero en discordias de la Europa, que siempre lo es la Holanda.

Lamentase aqui el Autor Inglés, y dice: Este es el humor de los Señores, y Caballeros Ingleses, que teniendo no solo tan buenos sino mejores texidos de Inglaterra, que de Francia, sin embargo, compran con mas gusto los géneros estrangeros que los del País; y estos, para ser vendidos, es necesario llamarlos forasteros. En todo el mundo tiene conocido imperio la moda, la bizarria, ó la extravagancia, sin que valgan contra este pernicioso abuso to-

 das

das las providencias severas del Gobierno. Para manifestar á los Ingleses el perjuicio que padece su Comercio con el de la Francia, dice, y es verdad, que la Francia produce por cosechas propias todas las cosas necesarias para la vida; y quando mas, le faltan mui pocas de las que se dirigen á la comodidad, y al fausto, á excepcion de algunos materiales precisos para el Tinte. Henrique IV. de Francia estableció las Manufacturas de Texidos, que bastaban entonces para el consumo del Estado, y aun para enviar grande cantidad á Paises Estrangeros. Los Franceses deben tambien á su ilustre Bienhechor Henrique el plantío de las Moreras blancas para la cria de la Seda: establecimiento, cuya perfeccion es tal en el dia, que les produce mucha mas Seda de la que ne-

necesitan sus Fabricas. En nada se descuidan los Franceses para dilatar su Comercio, y sus utilidades; pues para favorecer, y aumentar la produccion de las Lanas, han dexado algunas de sus mejores tierras para pastos.

Con el procreador auxilio de estas tan sábias, y tan politicas providencias, y medidas, se han hecho los Franceses la Nacion mas rica de la Europa; y por esta parte la que dá mas zelos á la Inglaterra. La mayor parte de la Lana que consumen los Franceses en sus Fabricas, la sacan de España, é Irlanda. Este es un artículo que jamás se les hace á la memoria á los Ingleses, que no renueven el proposito de ser sus rivales; y es lo cierto, que si España pretende algun dia hacerse Comerciante, Artesana, y Labradora, tendrá contra sí conjurado el Gavinete

de la Gran Bretaña, y acaso se intentarán muchas baterías contra sus ideas, sembrando á manos llenas sus libras esterlinas; porque este derramamiento lo saben hacer los Ingleses á tiempos mui oportunos; pero, gracias á la divina Providencia, debemos esperar tengan ningun efecto estas bombas, pues el piadoso, y magnánimo corazon de nuestro Soberano (á quien prospére mas años que á Nestór el Cielo) quiere, y solicita nuestros adelantamientos: ingratos serán los Españoles si desatienden una oportunidad tan dichosa para facilitar su restauracion, su fortuna, y su gloria.

Hagamos aqui pausa, que esta es materia algo desabrida, y la dosis se ha de propinar con prudencia: en la que viene continuaré el asunto. Deseo á V. S. mucha felicidad en el desempeño de su obligacion.

CAR-

CARTA XIV.

EN CONTINUACION DE LA *antecedente.*

Mui Sr. mio, á quien sencillamente estimo, y venero:

YA tenia formada la Carta en continuacion de la antecedente, quando recibí la ultima de V. S. en que se sirve favorecerme con el encargo, de que averigue todas aquellas máximas de los Ingleses, oportunas para acalorar la industria en sus Artífices, y que sean adaptables á nuestra España. Prometo á V. S. mi solicitud en la investigacion de una Politica, que (des-

(despues de ser de su complacencia, y honor mio deberle esta confianza) es mui del caso, y será mui conveniente siempre que (hallando provechosas las estratagemas inglesas, respecto á su Comercio, Cultivo de los Campos, y Manufacturas) se pusieren por obra en España. Repito, que pasados pocos Correos, y trasladado yo á la observacion universal de la Europa, comunicaré á V. S. noticias no comunes sobre asunttos que en esa Peninsula todavia están agraces. Agradezco las muchas expresiones, que pródigamente benigno y honrador, esparce V. S. sobre algunas de mis Cartas, pues me dice haberlas visto mui estimadas en poder de Personas de la mayor esfera. Sé mui bien, que no es mi mérito el que las habrá hecho apreciables; pero aten-

atendiendo al prudente, y cristiano modo de pensar de los nobles Españoles, atribuyo todo el favor con que me honran, primero á su corazon generoso, y despues á la ingenuidad, y sana intencion de mi zelo. Sabe Dios, que á tener facultades para establecer alguno de mis pensamientos, todas las aplicaría en servicio de nuestra Patria; y creo que Dios, que mira, y conoce la intencion de nuestras ideas, hace felices las mias, inspirando generosos pensamientos en algunas personas de buen ánimo, y no menos piadoso corazon, para formar algunas Academias de Agricultura, y verdadera Labranza: en otras influye benéfica la Providencia deseos, y solicitudes sábias para erigir Estudios generales, donde se formen hábi-

les

les Artífices de Manufacturas provechosas: en otras excita la actividad, y lo heroico para enoblecer con su auxilio el Comercio, y por éste facilitarle socorros constantes al Bien Público, pensando establecer en lo succesivo Seminarios, Casas de Enseñanza, y Escuelas de las Artes pacíficas en cada Provincia; para cuyo dicho efecto se me ha encargado, por personas de la primera nobleza, y de la mayor ingenuidad española, que forme un Plan, que adequado á la Peninsula, y autorizado con la Politica Estrangera, facilíte su establecimiento. Otros muchos Españoles, amantes de la Patria, y que se divierten nada en bagatelas, me han pedido apriete la mano sobre los adormecidos, para que la vigilancia los haga mas atentos á

su

su obligacion, y mas felices, y propios para el bien comun. Confieso ingenuamente á V. S. que estimaria mucho mas hallarme con luces para satisfacer dichos encargos, que con el mayor, y mas afortunado empleo del Reino; no solo esto: si poseyera yo una renta la mas pingue, la daria por mi Patria, aunque supiera morir como el mas abatido, y desamparado de los pobres. Este, aunque es lenguage del afecto, tiene el déxo bastante melancólico; y en la interpretacion de la malicia puede ser que se entienda mui de otro modo el significado de mi fineza; porque todos aquellos que idolatran al interes, y no tienen otro Soberano, ni Patria, que su propia utilidad, y conveniencia, discurren que todos los que se les oponen,

so-

solo animan pasiones mal complexionadas, y por esto quexosas, ó intereses disfrazados, que quieren pasar por virtud con capa de zelo. Puede ser que asi suceda con algunos; mas yo no quiero entrar en el número de tantos, y sí solo en el de los buenos Españoles, que desean el bien de su Patria, aun á costa de sus mismas conveniencias. Continuemos la materia antecedente, que no será inoportuna para los que quieran lograr una noticia provechosa del comercio de Inglaterra, y el que podria hacer no menos util para sí, nuestra España.

COMERCIO DE INGLATERRA con Flandes.

EL Comercio de venta que hace la Inglaterra con Flandes, estriva en Sargas, algunas Flanelas, otros pocos texidos de Lana: en Azucar, Tabaco, Estaño, y Plomo. Lo que saca, y compra consiste en bellos Encaxes, Batistas, Linos, y Telas blancas de Flandes, Hilo torcido, Cintas de Hilo, y otras diferentes Mercaderias que importan sumas mui considerables. A causa de que los Holandeses son dueños de la Embocadura del Escaut, precisan por este medio á que todas las Mercaderías que ván á Flandes, ó que vienen de él, pasen (no sin un impuesto mui ventajoso) por su País.

Por

Por esta causa, dice el Autor Inglés, es mui dificil de averiguar quanto sube la balanza que los Ingleses pagan á los Flamencos: lo que no se duda es, que es mui considerable, pues todo lo que compran los Flamencos de las Manufacturas Inglesas, con dificultad ascenderá á la quinta parte de lo que los Ingleses sacan; de modo, que quatro partes de su Comercio con esta parte de la Europa, se sufre á expensas de oro, y plata.

COMERCIO DE INGLATERRA con la Alemania.

LO que la Alemania recibe de la Inglaterra consiste en Paños, Droguetes, Sargas, y otros Texidos de Lana; Tabaco, Azucar, Gengibre,

y

y otras producciones de las Indias Orientales: Estaño, Plomo, y algunas mercaderias; de las quales el mayor consumo se hace en la Baxa, ó Inferior Alemania. La Inglaterra recibe en cambio una gran cantidad de Telas, Lino hilado, Pieles de Cabras, Hoja de Lata, y otro gran número de Mercaderias.

Segun los Registros de Aduana, la ventaja era de parte de la Inglaterra quando los Ingleses compraban los Texidos de Francia; pero despues de los grandes derechos, de que se han cargado los Texidos, el Emperador, y los demás Principes de Alemania, han ganado casi el producto de estas Manufacturas, que les han valido quantiosas riquezas; y sin embargo, á pesar de las grandes ventajas que sus Telas les dan sobre las nuestras, algunos Princi-

pes del Imperio han prohibido algunas Manufacturas Inglesas de Lana, y otros las han prohibido en un todo, lo que es causa de que la balanza del Comercio sea favorable en gran consideracion para los Alemanes, y contraria á los Ingleses.

COMERCIO DE INGLATERRA con la Dinamarca.

LO que la Noruega, y Dinamarca reciben de la Inglaterra consiste en Guineas, Escudos, y qualquiera otra Moneda; poco Tabaco, y algunos Texidos de Lana de mui corto valor. La Inglaterra compra en estos Reinos un número increíble de Tablas de Pino Abete, y Pino comun, Maderas de todas suertes para sus construcciones, y Hierro en barras.

La ventaja, ò exceso de este Comercio está declarado en favor de los Dinamarqueses, y les sería mucho mas crecido el provecho, si restableciendo los Navios de gran buque que se arruinaron en la guerra con los Suecos, volvieran con este socorro á recobrar su navegacion, y conduxeran por sí mismos á los Países necesitados el Maderage que sacan de su casa los Estrangeros. Esta advertencia yo no sé con quien habla: aqui suena Dinamarca; pero yo me persuado que el objeto es España, pues con mucha mas razon puede decirse de ella, que su Comercio sería el mas ventajoso de la Europa, si hiciera por sí lo que hoi hacen otros, en su menoscabo, y en ruina declarada de sus Artes, Comercio, y Agricultura.

COMERCIO DE INGLATERRA
con la Suecia.

LA Suecia recibe en su Comercio de la Inglaterra Oro, y Plata, y mui pocas de sus producciones, y Manufacturas. Casi los dos tercios de Hierro, que consume en sus Fabricas la Inglaterra lo saca de Suecia: sacan asimismo los Ingleses Cobre, Maderas para Navios, Tablas, &c. Antes de la ultima guerra con la Suecia, sus moradores ganaban sobre el Comercio Inglés casi trescientas mil libras esterlinas, que son un millon, y ochocientos mil pesos cada año, sin contar el flete de sus propias Mercaderias, que ascendia á otro tanto; pero siempre les ha quedado el brazo sano en su Comercio, porque casi todo es á Plata, y Oro.

CO-

COMERCIO DE INGLATERRA con la Rusia.

EL Comercio de la Rusia con la Inglaterra consiste en algunos Paños groseros, y otros Texidos de poco precio; en Estaño, Plomo, Tabaco, y algunas otras Mercaderias. Los Ingleses toman en cambio Cañamo, Lino, Lienzos de todos géneros, Hilo, Baquetas de Moscovia, Sebo, Martas, y Pieles para aforros, por sumas tan crecidas, que se hacen increibles. Todos saben sacar fruto de las ocasiones. A causa de no haber otro Mercado en el mundo mas provehido de Cañamo, y Lino, que el de Rusia, ésta ha fixado el precio en un número mui conveniente para sus Cultivadores, y de asombrosa

paga para los Ingleses. Siempre se ha de llamar prudencia hacer valer los Frutos de su fatiga. Bien cierto es, que si la España conociera, y conocido, supiera dar estimacion á los Frutos de su suelo, en solos ellos tendria unas Indias mas opulentas, y menos peligrosas que las que la despueblan, la corrompen, y por mas millones que reciba no la enriquecen, antes bien la aniquilan, yá con el luxo, yá con el ocio, y yá no haciendo la debida estimacion de las riquezas que la ha concedido el Cielo.

COMERCIO DE INGLATERRA con la Holanda.

LO que los Ingleses envian á Holanda consiste en Paños de todas suertes, Droguetes, Texidos de muchos géneros, Cueros, como Suela, Baquetas, Becerros, y Cordovanes: Granos, y Carbon, y alguna no pequeña cantidad de las producciones del Reino, sin contar lo que llevan de las Indias, y de Turquía, como Azucar, Tabaco, Arroz, Gengibre, Pez, Alquitrán, y otras muchas producciones de las Colonias Inglesas de la América. Lo que la Inglaterra compra de la Holanda consiste en Lienzos finos, Manufacturas suyas, Hilo texido, Ballena, Utensilios de Cobre, Rubia para Tintes, y otro

número prodigioso de Mercaderías, y mucha Madera para los talleres de los Evanistas.

Segun los Registros de la Aduana, los provechos que la Inglaterra saca de el Comercio de la Holanda son tres veces mas ventajosos que los de España, y Portugal; pero se conocerá mui bien el motivo de esta diferencia, si se considera el número portentoso de Navios Holandeses, empleados en el contravando, los quales llevan Pimienta, y otras Especerías de Indias, y muchas Manufacturas: el Café, el Té, Porcelana de la China, y una gran cantidad de Lienzos finos, y Encaxes de Holanda, Batistas, Terciopelos, y otros Texidos de Seda. Estas dos Naciones Holandesa, é Inglesa se han apoderado del Comercio universal de la Europa, y aunque se

tiran, al parecer, de muerte, no se descalabran; porque todas sus rencillas son aparentes, y para seducir á los que los miran reñir, fingen que se combaten; pero al último ellos se entienden: y de la admiracion de los estraños sacan ellos su provecho. Toda la Europa, y cada Reino suyo, en la parte que le compéta, sacarian prodigiosas ganancias; si atendiendo á lo que se ferian Holandeses, é Ingleses, procuráran introducirse en su tráfico, disputandoles, unidos los demás Reinos, las utilidades que sacan de una industria tan perniciosa para sus vecinos, á causa de que dilatan sus alas, quando los demás las tienen tan cortas, que apenas pueden mantener el vuelo para arrojarse fuera del nido.

COMERCIO DE INGLATERRA *con la Irlanda.*

LOS Ingleses, que siempre miran como enagenables de su dominacion á los Irlandeses, los tratan con una política mui particular para debilitar sus fuerzas, y han hecho una de sus sujeciones el Comercio. Con esta mira se conducen con la Irlanda como con qualquiera otro Reino estraño. El Comercio pues, que hace la Inglaterra con la Irlanda consiste en Paños finos, exquisitos Texidos de Seda, Cintas, Encaxes de Oro, y Plata, Hierro, y todo género de Quinquillería, Estaño, y gran cantidad de materiales para la construccion de sus Cidras, y Cervezas: Carbon, Drogas para el Tinte, Tabaco,

có, Azucar, producciones de las Indias Orientales, Seda cruda, Lienzos finos de Holanda: ultimamente, lós Irlandeses compran de la Inglaterra casi todo lo que consumen, exceptuando no mas algunos Lienzos, y Paños groseros, y los alimentos de que se nutren.

Compra la Inglaterra en Irlanda Lana hilada, Hilo de Lino, gran cantidad de Bellon de Lana para manutencion de sus Manufacturas, y para emplear á sus pobres, Sebo, y otras cosas, &c. La ventaja que la Inglaterra saca de la Irlanda consiste principalmente, en que la tercera parte de las rentas de este Reino pertenecen á los Ingleses que han establecido sus casas en la Irlanda, sin contar las sumas portentosas que emplean en la educacion de su Juventud ilustre, que pasa lo mejor de su

su edad en Londres, como tambien los crecidos caudales que gasta la Nobleza Irlandesa en la Corte, y los que van á ella en pretension de empleos. Añadese á todo esto, que son de bastante consideracion las grandes cantidades que sacan de ella los que tienen pensiones sobre el establecimiento de Irlanda, y que residen en Londres; y un otro sí, no poco pesado, es el mantener en pie, y á gastos de Irlanda doce mil hombres de Tropa arreglada, con prevencion para qualquiera acontecimiento.

Los Irlandeses, para hacer algo tolerable esta esclavitud, á que los tiene reducidos la Política Inglesa, hacen un grande Comercio con la Holanda, Flandes, Francia, Portugal, y España, que consiste en Cueros, Sebos, Carnes saladas, ó Cecinas,

nás, Manteca, y Quesos, que, tal qual, los pone en estado de sostener los tormentos á que los reduce el Comercio, que se vén precisados á mantener con los Ingleses.

COMERCIO DE INGLATERRA con los Países sus dependientes, que producen Azucar.

EStos Países reciben de Inglaterra todos los Texidos de Seda, Hilo, y Lana, Obras de Hierro, Laton, y Cobre, todos los Utensilios que necesitan para su servicio, y casi la mayor parte de sus alimentos, lo que los hace, mas que dependientes esclavos. Estos Países pagan todo lo que reciben de los Ingleses con su Azucar, y Gengibre, y algunas otras Mercaderías, que ascienden

den á muchos millares de libras esterlinas: envian asimismo á su Señora la Inglaterra todo el oro, y dinero que adquieren con sus Frutos, y fatigas: de modo, que estas infelices posesiones sirven á un Dueño, que apenas les dexa libre el alimento; y con todo le sirven, porque el Amo sabe hacerse obedecer con una Política, que no permite que otros saquen de su heredad la ganancia. ¡Qué exemplo para algunos! Pero la humanidad se dá por mui contenta en que no sea imitado.

CO-

COMERCIO DE INGLATERRA con los Países sus dependientes, que producen el Tabaco.

ESTos tristes dominados reciben de los Ingleses sus Paños, Utensilios domésticos, todo género de obras de Hierro, Sillas, Bridas, y todas las obras de Cobre, y Laton; y á pesar de su situacion, en medio de selvas, hermosamente pobladas de arboledas, se vén precisados á tomar de los Ingleses todo género de Obras Torneadas, y de Carpintería, con otras varias Manufacturas Inglesas; de tal modo, que para servir las necesidades de estos Países, se ocupan en Inglaterra un excesivo número de Oficiales. Sacan los Ingleses, en pago de sus Mercaderías,

mu-

mucho Tabaco, del que logran un ventajoso Comercio en la Europa; que es por donde se enriquece, comiendo á dos carrillos, la insaciable glotonería de la Inglaterra. No hai mejor alambique político en el mundo que la astucia, con que se sacan quintas esencias de los demás Reinos, en el Obrador, ó Gavinete Británico.

COMERCIO DE INGLATERRA con la Carolina.

LA Carolina es el Clima más dichoso del mundo, está situada de 32. á 36. grados de latitud septentrional, el terreno generalmente es fertil, y ameno: el Arróz que dá de su cosecha es excelente, y sin comparacion, mucho mejor que el de

de Europa: ningun País dá mejor Seda, aunque su cosecha, hasta el dia, es de poca importancia, acaso por defecto de premio en favor de los que deben cultivar este fruto.

Nunca están contentos los Ingleses, siempre se lamentan de sus atrásos, quando hacen la historia de sus adelantamientos: el Autor de estas noticias del Comercio Inglés, dice, que si acalorasen, y avivasen los establecimientos que tienen en la América, como lo merece la feracidad de aquel suelo, podrian coger Frutos, que valen muchos millones á las Naciones con quien tratan, y particularmente á los Holandeses. Este País abunda en Minas de Hierro, y produciría el Cáñamo, y el Lino como un poco cuidado se encargase de su cultívo. La Carolina está no menos bien

situada que qualquiera de las Colonias Inglesas para establecer en ella el Comercio de Cueros, y llevar Mercaderías Inglesas á las otras Naciones Indias. Pocos años hace, y haviendo conocido los Ingleses la fertilidad de las tierras situadas á la falda de los Montes Apalaches, y en lo interior de la Virginia, han procurado establecer el cultívo de la Seda, del Lino, y Cáñamo: de lo que se prometen un ramo de los mas ventajosos para su Comercio. La España tiene posesiones en Indias mas fértiles, y dichosas, que no solo cultivadas, pero en el dia recogido lo que en ellas se desperdicia, causaría uno de los mayores consuelos á España, y esto solo en las Carnes que se pierden, y saladas, y traídas, podian remediar muchas aflicciones.

CO-

COMERCIO DE INGLATERRA *con la Pensilvania.*

LA Colonia de Pensilvania ha hecho progresos asombrosos. En menos de 40. años sus moradores han construído una Ciudad grande, y regular; han labrado una vasta, y dilatadisima extension de tierras, de donde cogen mucho Trigo, y otros granos: han establecido, por medio de la Jamaica, un grande Comercio de granos, y otras Mercaderías para las Indias Occidentales Españolas; de modo, que si se pusiera algun cuidado en este Comercio, sería casi imposible no reducir las Costas de España á la dependencia de la Inglaterra por el Vizcocho, y fina Harina, &c. Esto es pen-

sar siempre contra la España, y España efeta en que ha de estár dormida. Los Ingleses, aun de burlas, miran nuestra sujecion á ellos mui de veras: nosotros, aun despiertos, procedémos como atolondrados. Qué mucho conspiren contra nuestra felicidad los Estraños, si algunos de nuestros Naturales poderosos, y en quienes deposíta el Rei su autoridad, y buenos deseos, hacen como afectacion del descuido. Quiera Dios que, á tantas aldabadas de la aplicacion estrangera, sacuda su letargo la Nacion Española, y vuelva á cobrar sus legítimos derechos de AGRICULTORA, COMERCIANTE, y ARTESANA.

Añade el Autor Inglés, que los Naturales de la Pensilvania, con el Comercio ya introducido con las Indias Españolas, piden muchos mas

Pa-

Paños, Droguetes, Sargas, y otros Texidos, y Manufacturas Inglesas de todos géneros, y que los Navios de Inglaterra, con está industria deducida, acarrean mucho oro, y plata para la Inglaterra.

Los Pensilvanos provehen las plantaciones de Azucar, y Maderas de construccion, Flor de Harina, Vizcocho, &c. pero se vén precisados á labrar algunos Texidos para vestirse. Todos estos esfuerzos que ha hecho la Pensilvania, nacen de la aplicacion con que ha procurado la Inglaterra instruír á sus Naturales en las Artes, estableciendo Académias de Fisica, y Agricultura, y señalando á los aplicados honores, y recompensas.

COMERCIO DE INGLATERRA con la Nueva Jersey, y Nueva Yorck.

LAS Provincias de la Nueva Jersey, y la Nueva Yorck producen, poco mas, ó menos, las mismas cosas, y hacen el mismo Comercio que la Pensilvania: estas Colonias pagan á los Ingleses con su dinero una parte de los Texidos que necesitan, y trabajan los demás en Fábricas suyas; porque han tomado el gusto á las labores como en las Provincias bien instruidas de la Europa.

CO-

COMERCIO DE INGLATERRA con la Nueva Inglaterra.

Los Ingleses envian á su Nueva Inglaterra todo género de Texidos de Lana, Lienzos finos, y Lienzos de Velamen, y Cordage para los Navios, Quinquillería, y otras muchas cosas de sus Fábricas. Para pagar á los Ingleses los moradores de estas Colonias, ván á las Costas de España, de donde sacan todos los Frutos que pueden. Llevan á ellas Maderas, y todo género de provisiones á las plantaciones del Azucar, y toman en cámbio Campeche: envian tambien Maderas, y Pescado á España, Portugal, y al Estrecho de Gibraltar: Pez, Alquitrán, Terebentina, y Cueros á Inglaterra; pero todo esto apenas les basta para pa-

gar los Paños que compran de los Ingleses, por cuya razon necesitan construír por sí mismos todo lo demás que necesitan para su consumo.

COMERCIO DE INGLATERRA *con la Africa.*

EL Comercio de Inglaterra con la Africa es mui ventajoso para toda la Nacion en general, á causa de que para mantenerle siempre vigoroso, no necesita sacar dinero del Reino, y no solo les provehe de Esclavos para sus plantaciones, sino que les dá tambien facultad de vender un número exorvitante á las Indias Occidentales Españolas; en cuyo Comercio sacan los Ingleses sumas mui crecidas de oro, y plata: sacan asimismo estos ingeniosos, y

solícitos Comerciantes Polvo de Oro, Maderas encarnadas, y Escarlata, vendiendo en este lucrativo cámbio una gran parte de sus Mercaderías, efectos de sus Fábricas. Cada artículo de este breve tratado del Comercio de los Ingleses sería un recurso para establecer el suyo los Españoles, si atendieran á poner en accion la negligencia de la Península, y á sacar el fruto de su suelo, que les brinda en cada palmo de tierra con una nueva riqueza; pero es el dolor, que todos conocen el descuido, y abandono de las Haciendas de España, y nadie lo remedia. Todos dicen que es fertil, y dichoso nuestro suelo; pero ninguno siembra el suyo: todos estamos á satirizarnos, y ninguno á desagraviar la Patria, haciendo que la diligencia sea nuestra verdadera Apología.

El

El Comercio de los Negros es de una necesidad indispensable para las plantaciones de los Ingleses, particularmente para el Azucar, y Tabaco, pues son estos dos ramos los manantiales mas fecundos de las riquezas del Reino. La Compañia del Comercio de Africa hizo todos sus esfuerzos para constituírse Señora absoluta de todo este negocio: si esto huviera sucedido, no solo havria frustrado al Reino de los grandes provechos que saca la Inglaterra del Comercio de los Particulares, sino que havria destruído las Plantaciones Inglesas; porque, como lo saben todos los Políticos instruídos de este Comercio, los progresos dichosos de este establecimiento dependen absolutamente del número mas, ó menos crecido de Esclavos empleados en este tráfico.

To-

Todos los privilegios, ó concesiones exclusivas están miradas con mucho ceño en Inglaterra, á causa de que dexando libertad á pocos, se debilíta á muchos; y enriqueciendo la codicia, y no el zelo, se destruyen los adelantamientos del Estado. La Reina Doña Isabél dió á conocer esta provechosa Política, como ya lo manifesté en la Carta X. de esta Obra, Nota 2, fol. 321. hasta el 15. y los Ingleses, y su Gobierno están conformes con aquella providencia; de modo, que antes no establecerán un negocio, que ocasionarle sentimientos al vasallo.

Desatendidas las representaciones de la Compañia de Africa, en el dia, gracias á la generosidad, y cuidado de los Mercaderes particulares, los moradores de las Colonias Inglesas tienen un gran número de Ne-

Negros á un precio mui razonable; con todo, el Autor de estas noticias, y muchos Políticos, que miran en sus efectos las causas, se temen, que siempre que en este, y en qualquiera otro tráfico, comunmente provechoso, se distingan con privilegios exclusivos algunas Compañias, causarán la ruína de el negocio, y sentirá las consequencias el Estado.

COMERCIO DE INGLATERRA con las Indias Orientales.

A Causa de ser la Asia la parte del mundo mas poblada, y donde son de mayor dilatacion los Imperios, la industria de la Nacion Inglesa ha considerado por mui ventajoso este Comercio, para el que se han procu-

curado todos los medios que han parecido convenientes para hacerle progresivo; pero haviendose limitado las facultades, á efecto de algunos privilegios exclusivos, no es tan provechoso para la Nacion, como lo sería, franqueada la puerta á la libertad del Comercio comun.

Sin embargo del obstáculo que ocasionan las restricciones, los Ingleses envian á la China gran cantidad de Manufacturas de Oro, y Plata, y otras obras industriosas de Inglaterra, por las quales toman, y á mui buen precio las Manufacturas, y producciones de las Indias, y la China, que conducen (en esto sacan notable provecho) con sus proprios Navios. El excedente de lo que emplean los Ingleses en Muselinas, Texidos de Indias, y otros de Algodon, Thé, Café, y Seda cruda ven-

vendida á los Estrangeros, es mui suficiente para pagar los Ingleses todas las materias de Oro, y Plata, que envian á las Indias, y además producirle una ventaja considerable á la Inglaterra este Comercio.

La materia de estos artículos, y qualquiera de los particulares qué comprehende cada uno, requiere tomarse mui de espacio, y adaptarlo en el modo posible á la España. Las disposiciones en el dia son poco propicias para intentar hacer operacion en los espiritus, que son capaces, y están obligados á procurar el comun beneficio; porque distrahído el corazon de asuntos importantes, solo presta su atencion á los de mera curiosidad, ó ridiculéz. Pensar sério no es para todos; y ya que piensen, no todos hacen de la reflexion el uso que pide la medita-

cion,

cion, y mas en asuntos de Política; Ciencia, que fuera de ser la mas dificultosa, es la mas delicada, y pide unos espíritus nada comunes; pero sí mui exactos, y buenos conocedores.

El tiempo ės el mas sábio Preceptor de los hombres, remitamos á él las lecciones de un Tratado tan provechoso, como el de solicitarle á la Patria sus alivios. Los Españoles nacieron para cosas grandes; pero por efecto de una opresion continuada, y de una educacion indiscreta, se pierde la mejor Nacion de la Europa, y quando no se malógre, á lo menos es mui poco util, tanto para sí, como para los estraños. El Espíritu Español es todo fuego; pero la demasiada ceniza con que le cubren las restricciones, ocasiona una tibieza generalmente perni-

niciosa. Los sugetos que nacieron para la dicha comun, y creyendo hacerla particular, equivocan la naturaleza de un constante interés, sofocan el árbol que debe darles fruto, y riegan unos arbustos, que no son mas que hojarascas, nido de orugas, y maleza, ó matorral de ignorancias.

Mientras no vuelva á su antiguo vigor la solidéz antigua de España, ni havrá Artes bien sostenidas, Comercio ventajoso, Poblacion numerosa, costumbres bien reguladas, inocencia, generosidad en los pensamientos, ni efecto alguno de aquellos que producía la virtud, patrocinada del trabajo continuo, y de los sagrados influxos de la Religion. El primer objeto que debe ocupar la Política, y desvélo del Magistrado Español, es tener bien ocupados los hom-

hombres, facilitarles auxilios para ser buenos para sí, y útiles para el Estado en comun; despues el Comercio interior del Reino, quitando los muchos, y crueles estorvos que nos han reducido poco menos que á la mendiguéz, no solo á los que nacimos sin el casual abrígo de un buen Mayorazgo, sino tambien á los que se jactan de acomodados, y poderosos. Quando el Cielo se cierra, y hace empeño de negarnos la lluvia, para todos se encapota: quando el campo no dá trigo, para todos se pone el pan caro; y quando éste falta, por ser del caso para la vida, todo lo demás sobra. Nadie es árbitro de un género tan precioso, y en él de todos los demás que el hombre necesita para vivir, ó mejor estár, sino la Agricultura: ésta es la Deidad tutelar de los
 Rei-

Reinos: el Comercio, bien entendido, puede hacer una casta de milagros, que los duda la impericia, y siempre los aplaude la prudencia.

V. S. sabe mui bien, que todo esto es verdad. Mas adelante, y sin mudar de objeto se demonstrará en qué somos infelices, y cómo podrémos ser afortunados. Entonces veremos el proceder de la Holanda; las exquisitas providencias económicas de la Francia; todo lo mas precioso de la Alemania; lo mas oportuno de la Inglaterra; y finalmente el arte como se hacen respetar, y aumentan su estimacion los Reinos, y Provincias Européas, y adaptarémos sus maximas á la Constitucion Española. Los materiales para el asunto son mui precisos, el concurso de las noticias de cada dia

dia vá creciendo: los Españoles bien intencionados no mirarán con indiferencia estos pensamientos absolutamente oportunos; pero necesito para llevarlos á su término firme, y poderoso patrocinio: favorezcame V. S. con sus avisos, y espere del Cielo el galardon, y de toda la Patria la gratitud.

Dios le dé á V. S. todo lo que mi amor le pide para hacer su felicidad, no solo segura, sino eterna, &c.

CARTA XV.

PENSAMIENTO UTILISIMO para el felíz adelantamiento de la Agricultura.

A un rico Labrador de Castilla.

Mui Señor mio:

MUcha gloria, y aplauso le grangearían á V. md. su buen zelo, y constante aplicacion, si los pensamientos de V. md. como nacen, y mueren en España, se concibieran, no mas, en otro qualquier Reino culto de la Europa. En nuestra Patria casi todos presumen de sa-

sabios, y no quieren los que lo parecen, autorizados de un empleo grave, ó lucrativo, que lo manifiesten otros donde están ellos. Presentar á nuestros favorecidos de la fortuna un pensamiento util, ó una provechosa idéa, es como hacerles una injuria, pues quisieran que el pensar bien estuviera vinculado no mas en los bien vestidos: estos, ya que no pueden sofocar en la cuna los discursos de los bien aplicados, pero mal atendidos, y peor entendidos, los ahogan al llevarlos á la Pila: materia es esta capáz de desbautizar al buen deseo, y de extraviar la intencion del mas buen Cristiano. Sucede, y con bastante ruina de los bellos talentos españoles, que su gloria, y su fortuna, por lo comun, está fiada á ciertas personas, que tienen

la vista balbuciente, y el entendimiento en mantillas.

¡Valgame Dios! Me he acostumbrado tanto á poner vegigatorios, que no me hallo sino quando aplíco abrojos: el sueño de nuestra España es un profundo letargo, y el inocente deseo que anímo del beneficio comun, me corta la pluma demasiado delgada, y á veces punza como lanceta: no es mi intencion sacar sangre, y sí solo picar para que despierte la accion, y salga la flema perniciosa de nuestra desidia. Sin embargo, quiero embotar lo corrosivo, y punzante del medicamento, y aplicar medicinas suaves; pues advierto, que ya el enfermo abre los ojos. En este caso los remedios blandos podrán ser mas oportunos. Esto supuesto, dexémos las ligaduras fuertes, y las

las friegas de sal y vinagre: además de que mi intento no es ofender á persona alguna, ni lisongear fatuamente el vestido, ó empleo de las excelsas, ó afortunadas: mi idéa es reparar nuestro honor, y facilitar, en algun modo, nuestro mas sólido interés. El excesivo calor de mis buenos deseos me havrá sacado alguna vez de tono, quiero enmendarme, si he pecado, para tener en mi favor á todos los que me pueden ilustrar con sus luces, y rectificar las mias con sus sábias reflexiones. Oigame V. md. por este rato sobre el asunto que solicíta, de cómo se podrian proporcionar adelantamientos para nuestra Agricultura, y lo que á V. md. le parezca inconveniente, ó no conforme á nuestra situacion y fuerzas, corrijamelo, para que haga constar

tar al Público la docilidad con que admito gustoso, y resignado los consejos.

LOS BENEFICIOS que produce á toda nuestra humanidad la Agricultura son tan conocidos, que es ocioso detenernos en manifestarlos; fuera de que, aun quando se tomára por asunto su individualidad, y se llenáran inumerables volúmenes de sus excelencias, y virtudes, apenas se daría una mui corta parte de las que depositó en ella la naturaleza. Cinco mil, y mas años hace que se trabaja la tierra, y cada dia nacen nuevos portentos, y criaturas; y de estas, y aquellos se producen otros prodigios naturales, que no tienen otro oficio que procurarle comodidad, y regalo al hombre. Este, movido de una secreta fuerza pri-

primero, y despues del cuidado de los que le gobiernan, ha solicitado, por medio de su fatiga, y desvelo, reconvenir á la naturaleza, y muchas veces, en terrenos poco agradecidos precisarla á que concurra con su virtud para el aumento de su felicidad. Aun entre los Salvages, que, en caso del descuido, merecian, á falta de instruccion, y discernimiento, la indulgencia del disimulo, es objeto de su atencion vigilante y escrupulosa todo lo que pertenece á la Agricultura; y unos de otros favorecedores con su afán y trabajo, se comunican las dudas, y los descubrimientos. Los Reinos cultos de la Europa executan esto mismo; pero con método, y fructuosa regularidad: esto es, donde se necesita el honor para excitar á los omisos, y donde se re-

quie-

quiere interés para mover á los tépidos, se reparten mensual, ó anualmente premios lucrativos, ó gloriosos, tanto para lo práctico, como para lo especulativo. De esta sagacidad política han resultado provechos, no solo inesperados, pero absolutamente portentosos: ya felicitando terrenos que havia abandonado el cultívo por ingratos: ya precisandolos á dár frutos, que se tenia por imposible connaturalizarlos en ellos: ya sacando el redito de ciento por uno, donde poco tiempo antes, ni uno se beneficiaba con ciento; y por último avasallando en su suelo plantas que tuvieron su origen en territorios mui alejados; de modo, que aun contra los temporales de mucha lluvia, ó demasiada sequedad, ha sabido triunfar su desvelo, y evitar la infelicidad
de

de las malas estaciones su trabajo. Tanto han podido el tesón, la vigilancia, la industria, y la porfia, que hasta el Cielo se ha dado por vencido en todos aquellos Países donde se le han opuesto robustos, solícitos, y tenaces los Labradores.

Para llegar esta inocente, y nobilisima clase de criaturas al deseado fin de su empresa, la política, el amor de la Patria, la union, y la generosidad del Público, y diferentes particulares se han enlazado; y conformes estos socorros han producido aquellos venturosos efectos que echamos menos entre nosotros. En casi toda la Europa están de acuerdo los pobres, y los ricos: estos contribuyendo con sus generosidades, y aquellos con su fatiga, y labores; pero por quanto el hombre en todas partes es perezoso, y po-

poco amigo del trabajo, los que el abrígo de sus caudales, y pingues haciendas, pueden conservar una vida menos laboriosa, y mas sedentaria, han sacado de sus arcas el premio y la recompensa para fundar premios, erigir Montes de piedad, y otros auxilios para tener constantemente asidos al trabajo á los Labradores, y á los Artífices mecánicos.

A juicio de todos los que tienen el corazon acostumbrado á lastimarse de el pobre, y el espíritu perspicáz para mirar con vista bien intencionada lo conveniente, España podria, mejor que ningun Reino de la Europa, facilitar el progreso de todas las Artes, y particularmente, y con mas ventajas la Agricultura. Esta verdad no la quieren entender los que sacarian, no mas de oir-

oírla con alguna intencion, su mayor utilidad. España (vuelvo á decirlo) puede como ningun otro Reino, hacer absolutamente felíz su territorio, porque sus naturales riquezas son las mas propicias, y seguras. Cria el suelo Español sin violencia, y aun contra el pernicioso influxo de la omision, y desidia, quanto en otros Reinos se adquiere á porfias penosas del afán, de viáges, y sudores de la industria. Las plantas exóticas, y de Provincias mui alejadas prueban, tan bien como en su cuna, en nuestras tierras; ésta es una bondad de nuestro suelo, y clima, que pudiera servirnos de gran socorro quando no tuvieramos otras tanto, ó mas preciosas para enriquecernos, despues de disfrutar lo conveniente para nuestra comodidad, y regalo. Todo esto

es inegable; ¿pero de qué nos sirve tanto bien, si no podemos decirle un hazte allá al mal? Para ninguna otra cosa nos sirve en el dia tanta felicidad desatendida, sino para disculpar, y autorizar los insultos con que nos averguenza la aplicacion de toda la Europa. En esta parte dichosa del Mundo, los Españoles no mas somos los necesitados, los pobres, los hambrientos, y los mal vestidos (1). Si no tuvieramos frutos: si nos faltára suelo conveniente para el trigo: si no tuvieramos terrenos llenos de pastos, y buenas yerbas para criar ganado lanar, y bacuno; si, finalmente, no produxera nuestra heredad, no solo lo necesario en abundancia, pero tambien lo superfluo sin escaséz, ni usura, podriamos pretextar, bien que en vano, alguna disculpa de nues-

nuestros atrasos. ¿Qué será lo que podrémos alegar en defensa de nuestra omision, y por ésta, de nuestra infelicidad, al fiscalizarnos la justa, y severa crítica de la sociedad humana, viendo que somos gravosos para nosotros mismos, por ociosos, quando podriamos ser felices hasta para los Estrangeros, sin mas trabajo que sacudir de nosotros el descuido?

La mejor defensa nuestra será siempre, no ser lo que hemos sido hasta ahora; esto es, mas piadosos los ricos, y menos enemigos de sus provechos: mas laborioso el necesitado, y menos cruél consigo mismo: mas vigilante el Govierno, de que el rico no se destruya por vicioso, ni el pobre se inutilice mas por menos asistente á su trabajo. Estos son tres principios, que se en-

encierran en uno, que es el Gobierno. Este, por su propria veneracion, y su mayor gloria, que es la felicidad pública, debe mirar á el Rico como á hijo mayor de su cuidado, y á los Labradores, y Artífices como menores, que han de vivir de los alimentos á que está obligado el Mayorazgo, que es el Grande, el Rico, ó el Poderoso. Quando en un Estado el Gobierno se declara Padre de los Ricos, y los Pobres, procediendo con sábia imparcialidad en el repartimiento de sus gracias, y en la intimacion de sus severidades, la Justicia halla benigno albergue en todas las casas, y ninguno (porque reina entonces la sencilléz) le cierra sus puertas. En este caso (dificil ya por la tirana dominacion del vicio) todo es felicidad en los Pueblos. Asi es; pero es-

esto pide, por su exquisita naturaleza, años, varoniles espíritus, juicios firmes, prudencia mui robusta; y sobre todo, á la fortuna favorable, y oficiosa; porque la dicha de los Estados, á causa de componerse de tantas, y tan varias partes, tiene mucho de quebradiza, y poco, pero mui dificil, de permanente.

Me he dilatado mas de lo que era mi idéa en el asunto, y mucho mas de lo que me aconsejan algunos tan doctos, como bien intencionados; pero he abultado las lineas de este retrato, para que se haga mas visible la necesidad de nuestro remedio (2). No pudiendo en el dia, por muchisimas causas, ponerse en accion la recompensa pública; y siendo casi todos los arbitrios, hasta aquí propuestos por

algunos sanos Políticos, y practicados, no pocos, por personas amantes del bien público, dificiles de executar, y poco suficientes para formar, aun con todos ellos, un alivio comun, es preciso recurrir á otro, que acaso, por mas suave, será mas eficáz, y mas conveniente. Este es el pensamiento, y si pareciere bueno, denseles las gracias al Diario Económico de París.

ERECCION DE MONTES *de Piedad en España para felicitar las Artes, y sobre todo la Agricultura, ó Labranza.*

EN la situacion en que se halla en el dia España, sería mui conveniente, que en cada Cabeza de Partido se erigiese, ó fundase un Mon-

Monte de Piedad, teniendo por modelo al de Roma, donde las cortas sumas se prestan gratuitamente, y las mas considerables, como de mil, ó dos mil reales arriba, á un interés mui ligero, y proporcionado á los gastos, y empleos de la Casa; pero siempre sobre prendas (3), ó fincas seguras.

Los Usureros son, por lo comun, los que mas vocean en público contra la usura: la sola palabra interés exaspera á muchos espíritus piadosamente preocupados contra él: por tanto, y porque solo á la verdad se dé oídos, conviene dár aquí en compendio la Historia de los Montes de Piedad, para darlos á conocer por lo que verdaderamente son en sí, y desengañar á los que, por una ignorancia perdonable, podrian contradecir ilusos la

ereccion de tan útiles establecimientos.

Todas las Ciudades de Italia lloraban devoradas, y consumidas por la usura; y en tiempo tan calamitoso, no faltaron en Perusia Ciudadanos generosos, y caritativos, que contribuyeron cada uno, segun sus facultades, para formar una masa de dinero, la que se depositó en una Casa, de donde sacaban prestado su alivio los que necesitaban de este socorro, dexando prenda equivalente al préstamo que recibian. Fué uno de los principales Capítulos de Constitucion, que no se pagase interés alguno por cantidades pequeñas; y que las sumas crecidas pagasen algo, pero tan poco, que nunca excedía de lo que por un justo prorratéo producian los gastos inevitables de la manutencion del Monte.

To-

Toda exageracion será corta para manifestar los beneficios que produxo á pocos dias tan cristiano establecimiento: hizose este auxilio público tan brillante, y notorio, que el Papa Sixto IV. queriendo librar á su Patria Saona de los graves daños, y perjuícios que le acarreaba la usura, no halló medio mas felíz que establecer en ella un Monte de Piedad. Su Bula de Ereccion es de 9. de Julio de 1479. Muchas Ciudades de Italia imitaron el exemplo de Perusia. Inocencio VIII. por una Bula de 6. de Mayo de 1488. confirmó el Monte de Piedad en Cesena. Padua fundó otro en 1491. al año siguiente hizo lo mismo Florencia. Julio II. en 1506. erigió otro en Bolonia: ultimamente, y despues que comenzó el Concilio Lateranense en 1512. báxo Julio II. y se

concluyó en 1517. báxo el Pontificado de Leon X. se aprobaron, y confirmaron los Montes de Piedad. Paulo III. por su Bula de 1539. formó uno en Roma, y mandó, que fuera siempre un Cardenal su Protectór. Con esta calidad, y en tiempo que se celebraba el Concilio de Trento, revió, y perfeccionó los estatutos del Monte de Piedad de Roma el Cardenal San Carlos Borromeo; los mismos que se observan hoi dia para hacer mas util esta piadosa ereccion.

Considerados, y establecidos los Montes de Piedad como barreras que impiden las hostilidades de la usura, y como puertas francas por donde se comunica la Caridad á todos los necesitados, y afligidos, su reputacion los hizo tan recomendables, que en los Países Baxos se pen-

pensó sériamente, y con eficacia en su ereccion. Los *Judíos*, y los Usureros, conocidos con el nombre de *Lombardos*, executaban en Flandes con las personas necesitadas las mismas crueldades que havia padecido Italia. El Archiduque Alberto permitió el establecimiento de los Montes de Piedad, con aprobacion de dos Arzobispos, seis Obispos, y muchos Teólogos, que en 1619. se juntaron, con este motivo, en Malinas. Es verdad que este Principe, no hallando, ni en sus arcas, ni en la caridad de los Pueblos, fondos para dicho establecimiento, se vió precisado á pedirlos á interés; pero estos préstamos produxeron un grande beneficio público, pues con un corto redito redimieron mas de treinta y cinco por ciento, que antes de los Montes de Piedad se pagaban

á la insaciable codicia de los Usureros.

Inglaterra tambien quiso entrar por este tiempo á la parte en el establecimiento de los Montes de Piedad, conocidos con el nombre de *Caritativa Corporacion* ; pero á causa de haverse fundado sin justos, y convenientes fundamentos, duraron no mas de seis años.

España estableció muchos á imitacion de los bien logrados exemplos referidos; pero á causa de ser sus fondos de ninguna monta, no pudiendo socorrer sino á la gente pobrisima , y con cantidades mas oportunas para entretener la pobreza, que para remediarla; no se deben considerar como remedios del afligido, sino como remedos imperfectos del socorro.

Francia estableció Montes de Piedad

dad en Nanci, Sedan, y Arras (en esta última se pagaban quince por ciento de interés) infructuosamente; y haviendo el Pueblo concebido horrór de un establecimiento, que mas daba á conocer lo interesado que lo piadoso, intentaron Luis XIII, y Luis XIV. establecer otros Montes de Piedad. Luis XIII. por su Edicto de 1626. quiso que huviera un Monte de Piedad en todas las Ciudades donde havia Caxas de Recaudacion Real, y permitió á los Comisarios prestasen á reditos de un diez y seis; pero no pudiendo las Caxas hacer frente á un mismo tiempo á los Proprietarios de sumas depositadas, y al Público que iba á tomar dinero á préstamo, fué preciso restablecer los Montes de Piedad á su primer estado, y destituídos de fondos, murieron en la cuna. Luis

Luis XIV. en 1643. primer año de su Reinado, concedió al Caballero Baltasar Gerbier privilegio, y los títulos convenientes, y necesarios para establecer Montes de Piedad en las cinquenta y ocho principales Ciudades del Reino. Este Proyecto era grande. Para facilitar la execucion, mandó el Rei, que se prestase á los pobres sin interés alguno; pero la corta cantidad de doce, quando mas, veinte reales vellon; y que las sumas de mayor importancia pagasen tres dineros por libra. Con todos estos alivios (aparentes, pues en el fondo eran los primeros mui débiles, y los segundos perjudiciales) no tuvo efecto el buen deseo del Rei: su mayor daño fué el haver hecho demasiada confianza de un hombre, que solo dió por fiador un juramento prestado,

mas

mas para cumplir con la ceremonia, que para asegurar al Público de su rèctitud de conciencia. En estos casos se requiere mas que juramentos; esto es, caudales que aseguren, y no palabras, y protestas, que se las lleva el aire.

El no haverse logrado los Montes de Piedad en Francia, y en otras partes, no los desacredita, pues ha sido su ruína efecto del vició interior del plan sobre que se formaron, y tambien por el mal uso del interés que se sacaba de los particulares. Si el no haverse logrado los Montes de Piedad en Francia, é Inglaterra (para los que miran á estas dos Naciones como las mas astutas, y sagaces para el aumento de sus intereses) puede servir de obstáculo para su establecimiento en España, es facil la respuesta: donde el prin-

principal objeto es el interés, tienen poco asilo Establecimientos que se dirigen á la Piedad: fuera de que aunque los Montes, de que hablamos, no tuvieran en su patrocinio la autoridad de los Papas, Arzobispos, Obispos, Teólogos, y Reyes, que los aprobaron; y el ser, además de esto, destructores de la usura: el Monte de Piedad de Roma, que tiene mas de 223. años de fundacion, y de cada dia se conocen mas sus beneficios para la causa comun, bastaría para exemplar, respecto á la execucion, y para modélo donde se quiera fundar un seguro, y piadoso asilo para el necesitado.

La facilidad de esta ereccion es notoria, con tal que quieran manifestar su piedad Ciudadanos generosos, y otras personas acaudaladas

en

en beneficio del proximo: ádemás, de que los Depósitos inutiles que hai en Conventos, y en otros estériles encierros, puestos en Montes de Piedad: con mas, dando de sí los Obispos, Prebendados, Canónigos, y otros Sugetos, aquello que les sea facil, y nada gravoso para formar la masa de los Montes de Piedad de Obispados, ó Cabezas de Partido, y socorriendo con ellos á pobres Labradores, y Artífices mecánicos, y no á Ricos viciosos, y neciamente esparcidos, es mui cierto sería para los mismos Eclesiásticos un nuevo fondo, que aumentaría la renta de sus Dignidades; porque aumentandose la cosecha de los frutos, crecerían, como no hai duda, los Diezmos. Estos pensamientos quieren una prudencia varonil por auxilio, y una buena intencion, y verdadero amor
de

de la Patria para llevarlos á efecto.

*Nada tengo que añadir á todo lo dicho, y sí solo, que lo haga V. md. presente al Illmo. Sr. Obispo de ***, que tanto desea los alivios de sus Pueblos, para que, con la autoridad de su zelo, se proporcione el dia de una felicidad, que será tan procreadora del bien comun. Quando yo vea claros los dias, y concluído el nublado, sacaré á que vean la luz el como, y el quando de las utilidades de este pensamiento.*

Dios guarde á V. md. muchos años, y le continúe su piadosa asistencia para pensar siempre bien en favor de la Patria.

NO-

NOTAS A ESTA CARTA XV.

NOTA PRIMERA.

Sobre la ninguna esperanza que se puede fundar en los Poderosos, y que el bien del Estado estriva en la aplicacion de los Industriosos.

(1) Esta meditacion está mui alejada del pensamiento de casi todos los que comen con nuestra hambre, visten con nuestra desnudéz, se enriquecen con nuestra pobreza, y hacen mayorazgos con nuestra ruina. Todas las infelicidades de España nacen de este cruél principio, y aquel sábio amor del bien comun, que ha hecho gloriosos á tantos hombres ilustres, hoi es lo mismo que el cariño de las Comediantas, que solo aman al que mas tributa, y mas que sea el adorador deposito de la ignorancia, y fealdad: esto importa poco, ¿como tenga manos para dár, qué mejor cara para complacer? Bien puede apurar reflexiones la Política, producir estratagemas provechosas la prudencia,

y

y la industria: todo esto hallará el gusto, y el aplauso de los que nada pueden en favor del bien público; pero casi todos los que están encargados de la felicidad popular mirarán con ojos frios, y como haciendo la vista gorda, todo lo que no aspíre á sus particulares conveniencias. En esta suposicion es ocioso esperar el bien de otras manos en España que de la aplicacion, y la fatiga. Yo soi de sentir, con muchos que me comunican sus pensamientos, que si querémos pan, trabajémos el campo: si vestido, armémos telares: si conveniencias, empeñémos á la fatiga; y si regalo, ahuyentémos de nuestro domicilio al ócio, porque hemos llegado á un tiempo tan crítico en que nos es forzoso trabajar para comer, y estár en continuo movimiento para entrar en calor, y arrojar de nosotros el frio, y la tepidéz. Los premios están mui alejados de parte de los que por su esfera deberian hacer gloria suya el repartir premios, y gracias; pero éstas, y aquellos estarán de nuestra parte haciendo un buen uso de lo que damos á la piedad mal entendida, y á una obs-

obstentacion infructuosa. Quiero explicarme: Si al tiempo de las cosechas en cada Pueblo se maquilára de cada ciento de Frutos, Rentas, y Diezmos medio no mas, por ciento y se hiciera de esta coleccion un Depósito para premiar al Labrador mas habil en el cultívo: al Artífice mas ingenioso en su Arte: á la Doncella mas industriosa en coser, hacer encaxes, bordar, y otras operaciones proprias de su sexo; es bien seguro que nosotros mismos seríamos Autores de nuestra fortuna, y nada tendriamos que pedir, ni agradecer á los que hoi solicitamos piadosos, y nos tratan casi peor que á esclavos. Esto es apuntar un pensamiento, que le pueden hacer práctico los que por lo sagrado, y excelso de su cargo, acaso dexan esteril su piedad, porque no se le franquean medios á la discrecion.

NOTA SEGUNDA.

Sobre la mala acepcion de la Opulencia, y que en ninguna parte se entiende menos su verdadero significado que en España.

(2) Algunos que entienden mui mal el significado de la palabra *Opulencia*, creen que la de un Estado consiste en tener mucha plata, y mucho oro. En España se ha hecho mas familiar esta mala inteligencia: de aquí resulta, que son mui pocos los que creen que España está en necesidad extrema; y por consiguiente, y dudando de nuestros males políticos, hai bastantes sugetos, y de los mas condecorados, que no asienten á la aplicacion del remedio, porque creen al Estado robusto, y bien complexionado. Este es un error de infelicisimas consequencias, que mientras dure, permanecerá nuestra desgracia: algo se podrá mitigar su influxo, si se atiende á lo que es *Opulencia*, y á que no la producen el oro, y la plata depositados en talegos, y escritorios, sino re-

repartidos en mantenimiento de pobres jornaleros: en vivificacion de Artífices mecánicos; y por último, en recompensas de la virtud, y en premios de la industria, y del afán.

Al caso, y oigamos al *Baron de Bielfeld* sobre el asunto, tom. 1. cap. 10. *De la Opulencia del Estado en general*, §. XV. ,,*El oro, y la plata no hacen* ,,*la Opulencia de un Estado.* Por *Opulencia*, ,,comunmente, se entiende un gran cú- ,,mulo de riquezas esparcidas por el Esta- ,,do, y no debe comprehenderse baxo de ,,aquella palabra una grande abundancia ,,de oro, y plata, sea en barras, ó en ,,moneda. Hai mucho de estos preciosos ,,metales en España: muchos Ducados ,,en Polonia, y poco oro, y plata que ,,circúle en Inglaterra, y en Francia; pero ,,esto no prueba que los dos primeros Es- ,,tados son opulentos, y los dos últimos ,,pobres, y necesitados: todo es al con- ,,trario. En los Países ricos, y comer- ,,ciantes, el oro, y la plata son una ma- ,,teria de Comercio que vá, y viene, en- ,,tra, y sale, que frequentemente se ven-

,,de con provecho, y con el mayor lucro
,,posible, quedando solo aquella parte de
,,la especie dinero, que baste para hacer
,,algunos cortos pagos; pues por lo regu-
,,lar, y segun la práctica del Cambio,
,,las grandes sumas se hacen por escrito,
,,y por papeles, ó letras, que represen-
,,tan los valores reales, ó numerarios. Es-
,,to es inegable: pues si todos los Ingle-
,,ses, y todos los Franceses quisieran ha-
,,cer un monton de sus riquezas esparci-
,,das (exceptuando el valor de sus tierras)
,,y reducirlas á dinero constante, es mui
,,cierto, que todo el oro, y la plata del
,,Mundo no bastarian para formar la su-
,,ma. Basta que haya en un País muchas
,,*representaciones reales* del oro, y la pla-
,,ta, y además de esto una dichosa abun-
,,dancia de otros bienes, como frutos, y
,,géneros necesarios para la vida, que en
,,este caso un País será verdaderamente
,,rico, y opulento."

En suposicion de que á nuestra España su plata, y oro no pueden hacerla opulenta, y sí solo el atender á la conveniente comodidad de sus moradores, guardando

do una prudente relacion con sus facultades, retrocedamos de la Obra, tomo, y capítulo citados al §. VI. y verémos, que ,,*La Opulencia es el origen de todos los adelantamientos que hacen á un Pueblo dichoso.* ,,No sería dificil de probar, que la cultura de una Nacion, sus costumbres, ,,la bondad de sus leyes, la prudencia, y ,,rectitud de su Gobierno: sus reglamentos interiores para sostener el buen orden, y la sociedad: sus progresos en ,,Artes, y Ciencias: el felíz suceso de sus ,,negociaciones; y sobre todo, su poder terrestre, y naval: sobre el pie en que están las cosas del dia, depende unicamente su opulencia; y que un Pueblo ,,pobre (*bien puede servir de comparacion la España con todas sus riquezas*) nada tiene ,,de todo lo dicho, ó lo tiene con mucha imperfeccion; y por consiguiente, ,,no es tan dichoso como lo podria ser. ,,Las pruebas de esta verdad formarian ,,un Libro entero; pero los que puedan ,,conocer, y efectivamente comprendan la fuerza de este argumento, la hallarán mui bien por sí mismos; mas los

,,preocupados, como irreducibles á la ra-
,,zon, carezcan por ahora del conoci-
,,miento de esta verdad.''

Para persuadir un discurso tienen mucha eloquencia, y valor los exemplos: el §. II. del mismo capítulo ofrece, *el exemplo de la Holanda*. ,,Todos saben que en
,,Holanda el Estado, nada es menos que
,,rico; y al contrario, los particulares es-
,,tán rebosando comodidad, y bienes.
,,Esta *Opulencia* se extiende á todas las
,,clases de Ciudadanos, pues todos son
,,ricos á proporcion de su estado. El in-
,,terés, y rèditos de los capitales, ó fon-
,,dos, son en Holanda á dos y medio, y
,,quando mas, á tres por ciento: prueba
,,cierta de la riqueza general del Estado.
,,¿De dónde se origína esta paradoxa?
,,Pues no nace de que el Gobierno cobra
,,pocos subsidios en los tributos; al con-
,,trario, los impuestos son en Holanda
,,extraordinariamente subidos, y los Ciu-
,,dadanos Holandeses pagan mucho al
,,Estado.'' Con todo esto, y que los abastos, las mercaderías de todas especies, y la maniobra de los Artífices, son regu-

lar-

larmente caros, el País de Holanda es opulento, abundante, y rico. ¿En qué consiste una felicidad, que aunque es tan verdadera, parece fabulosa? Doctores tiene la Iglesia; pues á ellos les toca, que averiguen en qué se funda la Opulencia Holandesa, y cómo podria ser mayor, y mas fixa la de España.

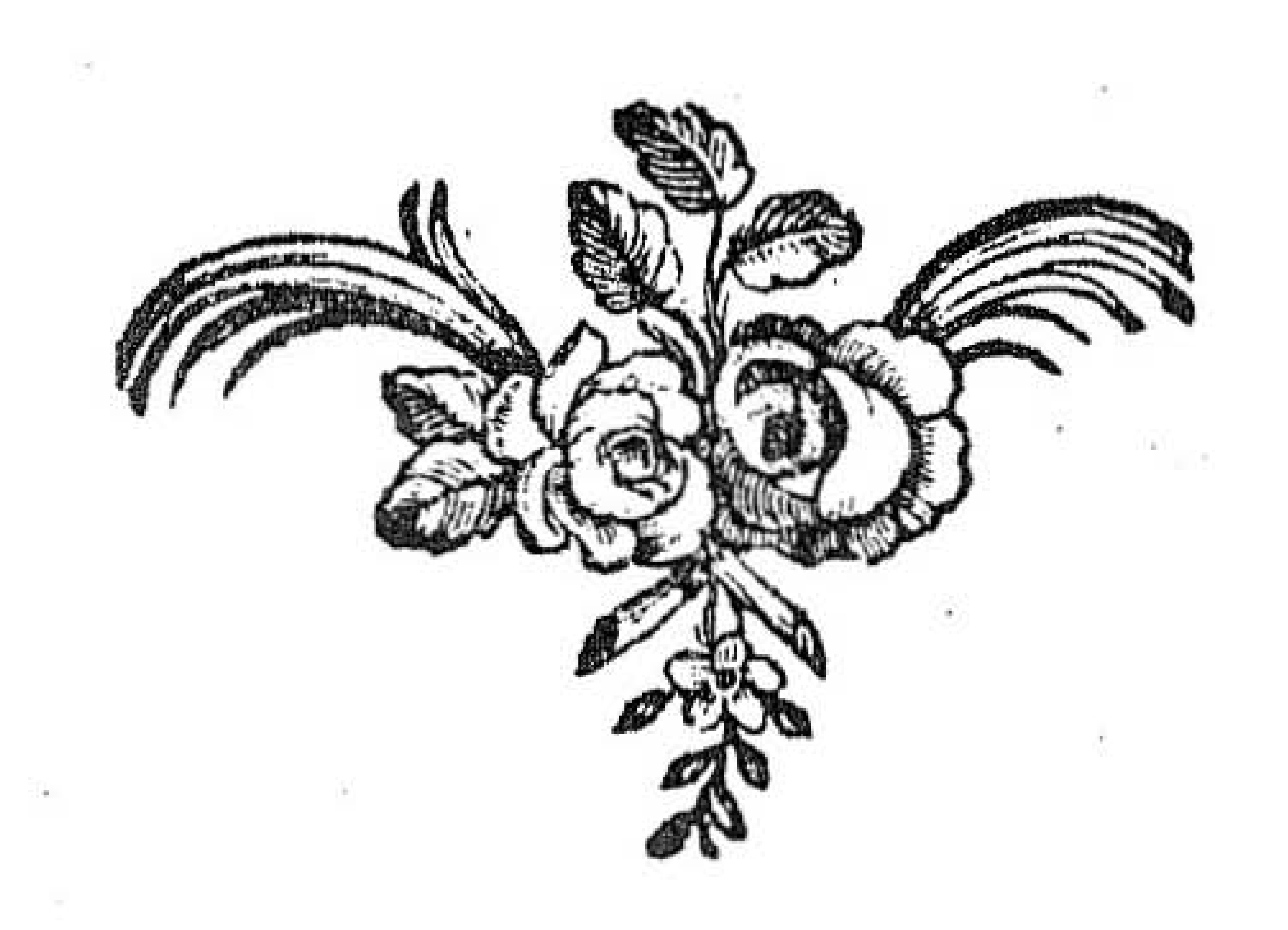
NOTA TERCERA.

En qué forma, sobre qué fondos, y á qué fines deben dirigirse los Montes de Piedad que necesita España para animar las Artes, y la Agricultura.

(3) Estas prendas en los Lugares donde son tantos los que necesitarán de los socorros públicos del Monte de Piedad, no han de entenderse por vestidos, ó utensilios de plata, y oro: las mismas haciendas han de ser las alhajas fiadoras de la cantidad que se reciba; y resultarán dos beneficios: el primero, socorrer al necesitado, y mitigar su afliccion, habilitandole para trabajos útiles: el segundo, el cultívo de el mismo campo empeñado,

para cuyo dichoso efecto debe vigilar el zelo de algunos inteligentes Labradores, apremiando, en caso necesario, al que fuere omiso. Otra advertencia es mui oportuna al intento: y es, que los Montes de Piedad han de ser solo para Labradores, y Artífices, y no para ricos, y hacendados, que teniendo alhajas de mas valor que empeñar, se llevarían de una vez el fondo, y dexarían esteril el Monte para socorrer las verdaderas necesidades. Fuera de esto, el rico, y el hacendado tomarian el dinero, no tanto para aumentar la Agricultura, y promover las Artes, quanto para distraerse al vicio, y á la profusion; y acaso llamado de una fiesta de Toros, de una Compañia vaga de Comediantes, de unas funciones de regocijo, sacaría el préstamo, mas para arruinarse en la diversion, que para hacer util á la Patria con el mejor cultívo de su hacienda. En todos estos pensamientos debe estár solícita, y atenta la Política, y mirar siempre, como primer objeto la principal idea del instituto. Monte de Piedad quiere decir asilo del menesteroso,

y no fomento del mal divertido. Mas: Monte de Piedad significa depósito de la conmiseracion, y ésta solo se evidencia en el consuelo del pobre, y no en alivio de fingidas, y pretextadas necesidades. Quando se quisiere esta materia se trate de asiento, se sugerirán los medios convenientes para formar en cada Cabeza de Partido una Ciudad de socorro: un Castillo inexpugnable contra la omision; y un Alcazar sumptuoso de la pública felicidad.



CARTA XVI.

EN QUE SE LAMENTA el Autor de esta Obra de la negligencia de los Propietarios, y Ecónomos de España en no procurar el adelantamiento de la Agricultura, &c.

A un Caballero de la Ciudad de Valencia.

Mui Señor mio:

TOdos desean el bien: pocos hacen diligencias para evadir el mal: á buenos deseos nadie gana á los Españoles; pero las obras no corresponden á tan vivas ansias.

Qual-

Qualquiera que oiga á muchos de nuestros Patricios, y el modo, y tono grave con que exageran compasivos nuestros atrasos, se persuadirá, si se dexa reconvenir de las palabras, que todas nuestras desdichas son efecto de una adversa mal humorada fortuna, y no de una hipócrita, y envejecida negligencia. V. md. me perdonará que le hable con pureza, y sencillez: muchos dias hace que me ofreció, con expresiones afectuosas, contribuiria á mi idea, enviandome noticias de los adelantamientos de la Agricultura en ese Paraiso, ó dichosa Campiña. Consentí en deber á V. md. un favor tan oportuno para la Patria; pero me he quedado de sus muchos ofrecimientos á la Luna de Valencia. *No es esto lo mas, sino que siendo yo el mal complacido,*

V.

V. md. se cree mal pagado. ¿Y por qué? Porque no he dado al Público sus quexas, que se reducen á llenar de improperios los descuidos agricultores de Castilla, y otras inumerables cosas que nacen en V. md. de pasion, y son en los culpados efectos precisos de la necesidad. El modo mas seguro de inspirar un buen cultivo general del Campo en todos los que viven, y alimentan á otros con tan fatigoso exercicio, sería comunicarse unos á otros fraternal, y amorosamente los descubrimientos, y el efecto de las experiencias: darse noticia recíproca de su suelo, y qué frutos produce cada uno con felicidad, mediante este, ó aquel cuidado: explicar individualmente la situacion, qualidad, y otras circunstancias físicas de las tierras: su de-

debilidad, ó vigor natural: sus aguas, ó falta de ellas: qué rios pasan á cierta distancia: qué uso se hace para el riego, de sus raudales: qué inconvenientes embarazan su direccion para el beneficio de los Campos, que por este defecto padecen la inasistencia, y desamparo de valdíos, y otras muchas noticias de este género. Esto me ofreció V. md. remitirme, y no ha llegado á efecto la promesa: á la verdad, no me admiran las aflicciones, y desmayos de la Agricultura, y Artes en España, despues que toco, y con imponderable dolor, la desidia, que tiene cogidos casi los quatro ángulos de la Peninsula. De este principio nacen (en mí, y en otros muchos que me acompañan en el amor, y en el sentimiento) estas quexas.

PA-

PARECERÁ INSULTO contra los Españoles, encargados respectivamente de los ramos que forman el bello y fructífero Arbol de la Agricultura, decir que á ellos solos se debe culpar de casi todos los inumerables daños que padece en el dia la Patria: pues para que no parezca sino lo que es verdaderamente en sí esta comun desdicha de España, vamos viendo por partes esta gravísima, pero remediable dolencia.

QUEXA PRIMERA.

SIN la excepcion del casi podemos decir, que todos los favorecidos de la fortuna, ilustrados con la nobleza, y llenos de sí por suya, ó agena gloria, son la primera

rá causa de estas quexas, y el origen de casi todas nuestras desdichas. Sin faltar al respeto podemos explicar en qué está el daño; y aunque algunos sentirán oir estas verdades sin velo deben estimar el aviso, por el bien que les acarreará su conocimiento. Comunmente en España está fiada la Economía, y administracion de las haciendas de los Grandes, y Señores Particulares, residentes por obligacion, ó gusto en la Corte, á personas ignorantes de la Agricultura, y á quienes dió tal destino la mediacion del deleite, ú del empeño. La idéa, generalmente hablando, de todos los Señores, y Hacendados, que están lejos de sus posesiones, es recibir cantidades que gastar, ó destruir, y salgan donde salieren: es ya comun aquel pernicioso hispanismo:

Tu-

Tuyo, ó ageno, maneja dinero: esto, de adagio ha pasado á efecto, y con estrago de la felicidad pública, y escándalo de las conciencias ajustadas, todos los dias se ven cargar de nuevos censos, ó por mejor decir, de polilla, y carcoma los Estados, y aun Vínculos, en agravio de los futuros herederos; y lo mas sensible, y ruinoso contra los pobres vasallos. (1)

Los arrendamientos de las haciendas, para que fuese á mas nuestra fortuna agricultora, se habian de fiar á personas inteligentes en la Ciencia del Campo, y en la verdadera Fisica de un buen cultivo, y no encomendar la dicha de los Pueblos, y la riqueza de sus Amos á sugetos que no tienen capacidad agricultora, corazon docil á la compasion, ni oídos francos para escu-

cuchár la quexa del afligido, mostrandose, quanto mas solicitados, mas duros en los años calamitosos. Cobren los tributos, satisfagan el hambre de recoger dinero, y mas que perezca el pobre Labrador, que es el principio, la causa, y el apoyo de la pública felicidad. Estas mismas expresiones, hijas de la tiranía, y de un espíritu verdaderamente Nerón, ví, no hace muchos años, en una Carta escrita á un Administrador, y Recaudador de las rentas de un Señor particular: otros preceptos, mezclados de avisos concernientes á la expresada Política, se contenian en aquel pliego: admiréme mucho, y dixe al que me la mostró: ¿Es posible que hai Señor Propietario, y Dueño tan enemigo de su propio fondo, que tan duro, y desapiadado procede con sus Pue-
 blos?

blos ? No, amigo, (me respondió) no crea V. md. tal desorden: todas las extorsiones de los pequeños nacen de otros principios. Los Principes, y Grandes Señores son naturalmente piadosos; y á causa de tener al bien por inseparable compañero, nunca le prestan al mal, ni el corazon, ni el rostro: quieren la felicidad de sus vasallos, ó subditos: se complacen de hacerles beneficios: dilatan con la alegria sus corazones, quando se les presenta la ocasion de hacer mercedes: ultimamente, los Reyes, Príncipes, y grandes Señorès, todos son buenos, si lo son sus lados: la misma grandeza, y elevacion en que los ha puesto su dignidad, los aleja de las cosas pequeñas, y triviales de la sociedad humana, y necesitan para informarse de los artículos que com-

pre-

prehende el tratado de su obligacion, valerse de unos hombres, que si el zelo los dirige, son la felicidad de todos; pero sucede, que como el interés particular tiene mas fuerza que el comun, no siempre son los consejos, y avisos que se dan á los Principes por sus inmediatos inferiores, sencillos, y bien intencionados. Este es el mal que tienen los Grandes contra sí; bien es verdad, que deberian hacer otros examenes de los informes; pero los Principes son tambien hombres; esto es, expuestos al engaño alhagüeño de las pasiones; y aunque estas sean dulces, y no tiranas, con todo, se resienten los Principes del achaque de hombres. Sin embargo, aunque suceda alguna vez una providencia impropicia para sus Estados, y un cierto descuido pernicioso en el zelo,

que deberia no estár dormido quando se trata de intereses públicos; con todo, estos posibles, y funestos accidentes los produce la mala intencion, ó el interés particular de sus Allegados.

Bueno está (repliqué) V. md. ha hecho una apología racional de los Grandes Señores, mui hija de su prudencia, y de aquel justo respeto que se debe á su gerarquía; pero yo tengo que alegar contra, no tanto de sus descuidos, como de sus cuidados. Los Señores para satisfacer sus deseos, y complacer á sus pasiones, bien saben (sin que intervenga la asistencia, ó el aviso de sus Criados, ó Favorecidos) sacar de clausura, y estrechez la prodigalidad, (aunque lo paguen á excesivo precio sus fondos) para dexar contentos á sus apetitos (2): nunca les fal-

falta para llevar á efecto sus ideas: quando menos tiene un gran Señor para cumplir con las obligaciones de su estado, y para satisfacer deudas que ocasionó la necesidad, ó el capricho, no les falta para hacer una obstentacion, ó fineza equívoca, y de tan contrarios efectos para el bien de la patria, que acaso son el origen de estas orgullosas liberalidades de mantener en su ócio perjudicial á un mal entretenido, y para excitar á una vida licenciosa á muchas Doncellas, que serian virtuosas, y bien aplicadas, si el exemplar de la disolucion aplaudida, y recompensada, no las pervertiera el corazon y las motivára á sacudir de sí el yugo de una honesta servidumbre. Ahora pues ¿en vista de esto deberá quexarse el amor de la Patria, y el respeto mismo que de-

bemos á los Señores? Yo no lò sé; mas *la* conciencia les responderá.

Para que les sea facil hacerse amables de toda la sociedad humana, lean exemplos de la piedad, y generosidad en que se emplean casi todos los personages ilustres, y Hacendados de la Europa, para reanimar las Artes, proteger las Ciencias, y hacer fructuoso el rudo afan, y trabajo de los Labradores. Continuamente se dice en la Gazeta, que yá Principes, yá particulares estrangeros favorecen las Artes, anìman la industria, y se interesan en todo lo que mira á la humanidad; y nosotros nos quedamos celebrando estas acciones heroicas, y sin que nos muevan para la imitacion tan ilustres exemplos. Mas bien que inumerables Principes Estrangeros puede qualquiera de nuestros Grandes Señores

obs-

obstentar liberalidades, difundir beneficios, y dilatarse en mercedes; porque sus rentas son mas pingues, y sus Mayorazgos de interés mas sólido, y crecido. Todo está en que quieran hacer felìz la Patria, que lo podrán conseguir, sin empeñar (como decimos) la Venera. Pudiendo hacer este beneficio al Público, y no haciendolo, ¿qué deberemos pensar? Que España tiene contra sí algun Astro impropicio, y funesto, ó que es voluntad de la Providencia, que (rodeada de sus riquezas estrangeras, y propias) sea el objeto de mayor miseria para la comun censura, ó lástima. No hai Astro enemigo para el trabajo, ni la Providencia trata con severidad á quien sabe hacer un buen uso de la diligencia, y solicitud: el mayor adversario de los Reinos; la Estrella mas sa-

sañuda de los Estados, es padecer una dolencia capital, conocer sus causas, y no procurar la curacion.

QUEXA SEGUNDA.

LOS Prelados en nuestra España merecen por muchos títulos, la comun dileccion, y el respeto. El Pueblo, venerador fiel de su alta dignidad, les tributa en obsequio de la Religion, hasta lo que necesita para su propio alimento: se despoja gustoso de una parte de sus frutos, para que se sostenga su grandeza, y su decoro; pero este mismo amor, y reverencial homenage deberia obligar á los Obispos á mirar por los tributarios, que son los Labradores, y procurarles todos aquellos alivios que necesitan, casi

á

á todas horas, para mantener el vigor que exige su fatiga, y llevar adelante el beneficio de sus haciendas. Las Limosnas, si buscamos en su origen la razon de su establecimiento, hallarémos que los primeros objetos que la Caridad Cristiana tubo presentes para repartirlas, fueron las verdaderas necesidades, y no las fingidas; como Viudas ociosas: Huerfanos sin oficio; y entregados acaso á la vanidad de un exagerado nacimiento. El Numen Tutelar de la Religion que reside en los Prelados, recibe de los pobres Labradores en los Diezmos el incienso dedicado á su culto: los favorecidos por Pensiones, y Limosnas de estos Prelados, por lo comun, no les dan fruto alguno, y sí solo consumen parte de lo que, quitandolo á sus propias necesidades ofre-

ofrecen piadosos,y reverentes los pobrecitos Labradores: pues ¿por qué este Numen Protectór, que debe ser alma de la piedad de los Prelados, no pone los ojos en los que le dan el tributo de su amor, y el inciensó de su obsequio reverencial? Ea, que para ellos será el beneficio, pues multiplicarán las mieses los campos, y quanto estos se obstenten mas fecundos, serán mas quantiosos los Diezmos: mayor el Mayorazgo de los Prelados: y mas crecido el caudal de las piedades para socorrer todo genero de aflicciones. De no atender, como es justo, á la necesidad, y urgencias del pobre Labrador, que acaso dexa esteril un campo, porque le faltan un par de mulas, y grano para el tiempo crítico de la siembra, nacen un sin número de conseqüencias in-

infelices; y de estas, unas racionales, aunque silenciosas quexas en los corazones cristianos, que á la verdad, debilitan el respeto que debe tributarse á los Prelados, y á los Lados mas inmediatos, y Tenientes de su autoridad. Los exemplos citados en las notas pueden servirles de modelo para asignar premios á la aplicacion, y evadir las resultas desgraciadas, que acarrea la verdadera, pero desatendida necesidad, y pobreza del Labrador. Quiera Dios, que la virtud sólida de tan ilustres espíritus, y generosos corazones, sobre quienes descansan las Colunas de la Religion, abran los ojos para ver el desamparo de nuestros Campos, y prestar oídos al llanto amargo de los tristes, y pobres afligidos.

Otras quexas tenia formadas contra el desorden, vanidad, y descuido de muchos Labradores, que en los casamientos, y destino de sus hijos, por una ambicion mal entendida, se destruyen á sí mismos, y arruinan enteramente sus haciendas. Quando V. md. habrá cumplido conmigo, sabré yo manifestar mi gratitud, dandole lo demás de mis reflexiones. Hasta aqui V. md. me debe, porque á lo que me propone en su Carta, he dado cumplida respuesta: Amigo, el que quiera recibir con una mano, ha de dar con las dos primero; porque estamos en una edad, que es el siglo del interés, pero no de oro, sino de hierro, y mas hierro. Fio de V. md. que me cumplirá sus palabras: para mí no es el beneficio; porque estoi desenga-

ña-

ñado, que de mis afanes solo puedo esperar groseras desatenciones. Dios tiene caudal inagotable para pagar á los bien intencionados; y asi me persuado, porque la Fé me lo enseña, que no quedará sin premio el que trabaje por el bien de su Progimo, por la gloria de su Rey, y por la felicidad del Estado, &c.

NOTAS A ESTA CARTA XVI.

NOTA PRIMERA.

Sobre el fruto que sacarian los Señores de sus haciendas á ser mas piadosos, con sus vasallos, y si imitaran los buenos exemplos.

(1) Un exemplo nos ofrece nuestra Historia para que sirva de rubór á muchos ilustres Proprietarios de la mayor, y mas pingue porcion de las tierras de España, que

que desatendiendo el incesante quexido del pobre labrador, agoviado de miseria, están prontos no mas al engañoso alhago de la lisonja, ó á las caricias funestas de la complacencia.

Don Iñigo Lopez de Mendoza, Marqués de Santillana, nació en Carrion de los Condes: fue un perfecto dechado de buenos Caballeros, y una idéa de la virtud hasta para los hombres mas ajustados. Todo lo que tubo de bueno el Rei Henrique IV. lo debió á su enseñanza, á su gran zelo, y exquisita prudencia. Fue el Marqués Don Iñigo tan buen Amo de sus Criados, que se equivocaba el amor que les tenia con el de sus hijos: nunca despidió de su casa criado alguno; y al contrario los honraba con todos los honores propios y convenientes á su estado. Si moria alguno de sus sirvientes, ocupaban su lugar sus hijos y mugeres; esto es, los adoptaba por Criados suyos, y les daba el salario del difunto por entero. Casaba las hijas de sus Criados, dotabalas, y las daba las joyas, vestidos, y todo lo demás que necesitaban: hacía todos los gastos de la boda; y para

mas

mas honrarlos, y hacerlos como era su animo provechosos, comia con ellos. A los hijos de vecinos de Guadalaxara los sacaba de Pila, y los criaba, quando ya estaban en proporcion en su casa; y despues de grandecitos y enseñados en lo que convenia á su tierna edad, los acomodaba en oficios, y ocupaciones conformes á la calidad y talentos de cada uno: hizo siempre grande aprecio de que por sus manos fuesen acrecentados los que le servian, y se acogian de su piedad. Trató (aqui la fuerza de este exemplo, que por no haberle continuado otros acaso no será creido) mas que como Señor, como Padre tierno y amoroso á sus vasallos, y castigó con mucho rigor á los que lòs ofendian. Tubo gran cuidado de sus alivios, y de que no se les impusiesen nuevas cargas, antes bien les moderaba las antiguas. ¿Y qué resultaba de este noble principio de piedad, y clemencia? Qué? Que su hacienda y rentas iban á mas, quando otras de algunos de sus Parientes y otros Grandes caían en extenuacion. Para modificar los tributos de sus pobres va-

vasallos, decia el Marqués: le basta á un Señor no mantener vicios; porque donde estos anidan se hospedan la crueldad, y las desgracias: el que tiene menos vicios tiene menos gastos: el que poco gasta poco necesita; y contentandose con lo conveniente á su esfera, tendrá á manos llenas con que socorrer al afligido, y hacer á muchos infelices dichosos. Dixole un dia un Contador suyo al Marqués, que le daria algunos arbitrios para acrecentar sus rentas; y el Marqués, por no desfavorecerle, le quiso oir: el Contador afilando la lisonja, y poniendo á toda la luz de el interes sus máximas, encareció (como lo sabe hacer esta especie de Oradores en ruina de la sociedad) las grandes ventajas que le traerian al Marqués unos impuestos pretextados.

El Marqués lleno de la piedad con que amaba á sus hijos, que asi llamaba á sus vasallos, le respondió: *Yo os agradezco vuestra buena voluntad: en lo demas que me habeis hablado, ni he estado atento, ni lo he entendido, ni lo sabré hacer; porque no heredé de mis Padres el arte, ni el funesto*

ofi-

oficio de ser cruel, homicida, ni tirano; ni menos creo haya en mi familia quien haya hecho hasta ahora comercio de la sangre de los pobrecitos: guardad esos arbitrios para quien tenga los ojos vendados, que yo, oyendo quexas de pobres, y menesterosos, los he abierto. Si todos los Señores, pues deben serlo, fueran asi, sus malos Senadores irian á menos, y sus dichas, rentas, y alegrias á mas. Prestense algun rato á oir quexas de maltratados, y verán que los pobres perecen, y sus rentas no se añaden; y que solo se aumenta la hacienda de el que deberia tratar á la de su Amo como propiedad suya, &c.

NOTA SEGUNDA.

Sobre la utilidad de las Academias y Sociedades, y el bien que puede resultar de ellas á la causa comun, quando las dirige, y patrocina el verdadero amor de la Patria.

(2) No son Francia, Italia, Alemania, Holanda, Inglaterra, ó qualquiera otro Reino, y Provincia de la Europa, mas

bien humoradas que la España: Aqui, como allí, hai vicios, y errores: aqui, como allí, hai aciertos, y virtudes: aqui, como allí, es el hombre solícito, ó perezoso, segun la mas, ó menos actividad del estímulo; y por ultimo, en España, como en otro qualquier Reino de la Europa, hai Personages ilustres, y Hombres regulares, que hacen honor de ser útiles al Estado, quando interviene para ponerlos en accion virtud dominante, ó zelo soberano. El hombre, ya sea de grande, ó inferíor destino, es hombre; esto es, piadoso, y desentendido, afable, y severo, varonil, ó pusilanime, segun los principios de su educacion, y el fomento de la autoridad, y exemplo comun. Esto se evidencia en todos los Reinos cultos de la Europa; y donde mas brilla lo que puede la emulacion es en las Academias, y Sociedades, donde el estudio es mas acrisolado que en otras Asambleas, porque el premio lo estimula: este premio es hijo, no siempre de origen ilustre respecto al Donatario; pero sí respecto al intento, que es procurarle felicidad á la socie-

ciedad humana con el auxilio de las Ciencias, y á porfia y solicitud de la industria. Esto lo vemos acreditado en las siguientes Academias, y premios que se reparten por sus Gefes, y Conservadores, á todos los que contribuyen con su estudio, y aplicacion al bien comun. V. gr.

1. La Academia Real de Inscripciones y Bellas letras de París, dá cada año un premio.

2. La Academia Francesa, fundacion del Protector de los Ingenios el Cardenal de Richelieu, reparte un año con otro tres premios.

3. La Academia de los Juegos Florales de París, dos premios, bien que alternativos.

4. La Academia Real de las Ciencias, Inscripciones, y Bellas Letras de Tolosa, quatro premios.

5. La Academia de Ciencias, y Bellas Letras de Leon, sobre Erudicion, y Eloquencia, dos premios, y á veces quatro.

6. La misma Academia sobre la Historia Natural.

7. La Academia Real de Cirugía de Pa-

París, sobre su Facultad, un premio anual, que fundó Mr. de la *Peyronie*.

8. La Academia Real de Bellas Letras, Ciencias, y Artes de Bordeaux, dos premios para la Fisica.

Concurren muchas veces para aumentar el estímulo de los bien aplicados, premios, además de los señalados, de varios Particulares, que los dan por generosidad para que trabajen los Ingenios en beneficio público.

9. La Academia de las Ciencias, Bellas Letras, y Artes de Roven, tres premios.

10. La Academia de Bellas Letras de Marsella, dos, y algunas veces tres premios.

11. La Academia de Ciencias, Bellas Letras, y Artes de Besanzon, tres premios: el primero, y segundo fundados por el Duque de *Tallard*, y el tercero fundado por la Ciudad, sobre el que mas adelante en Artes.

12. La Academia Real de las Ciencias, y Bellas Letras de Prusia, tres premios.

13. La Academia de Dijón, tres premios sobre varios asuntos.

14. La Academia de Amiens, tres premios.

La

15. La Sociedad de los Protectores de Artes establecida en Londres, tres premios, á lo menos, sobre operaciones demonstrables.

16. La Universidad de París propone sus premios, fundados por Mr. de *Gignard*.

17. La Universidad de Leyde propone otros, fundados por Mr. *Stolp*.

18. La Sociedad de Agricultura establecida en Berna en la Suisa, propone los suyos para los Fisicos, y Labradores aplicados.

19. La Academia Imperial de Petersbourg distribuye tres premios.

20. La Sociedad de las Ciencias de Holanda establecida en Harlem, tres premios.

A todas estas, y á otras liberalidades establecidas en la Europa para mover al hombre á trabajos útiles, excede la de Dublín, tanto en el número de los premios, como en la eleccion, y calidad de los asuntos, que son precisamente sobre animar á los bien aplicados á que adelanten conocimientos sobre el Comercio, Manufacturas, y Labranza. Permitaseme dar este trasunto.

La Sociedad de Dublín, Ciudad Capital de Irlanda, reparte anualmente los siguientes premios. 1. Al que mejor saliese en el Tinte de la Escarlata, ó en qualquier otro color que se proponga, tres premios: El primero para el Tinte de Paños, y los demás para el de Sedas, Hilo, y Algodon. 2. Al que mejor imitáre las Alfonbras de Turquia, ó Tapices de Flandes. 3. Al que mejor construyere qualesquiera Mercaderias, segun las muestras que se propongan por la Sociedad: sobre este articulo solo hai veinte premios. 4. Al mas habil Dibujante para texidos de Seda. 5. Al que construyere mejor Porcelana, ó Vidriado mas perfecto. 6. Al que mejor fabrique Papel como el de Holanda. 7. Al que halláre mas vivos y permanentes colores, tanto para la Pintura como para el Tinte. 8. A los Inventores de nuevas Máquinas, ó Instrumentos para la comodidad, y perfeccion de la Agricultura, y otras Maniobras. 9. A los Maestros, ó Maestras de qualquier oficio, que hayan sacado mejor Discipulo en su profesion. 10. Al que, ó á la que juntare en el termi-

mino de un año mayor cantidad de trapo viejo: esto se ha introducido de nuevo para empeñar mas, y mas á la construccion del Papel. 11. Al que construyere mayor número de Barriles para Pez, Breas, ó Alquitran. 12. Al que pusiere en cultivo mas aranzadas, ó fanegas de tierra, ó campo inculto. 13. Al que plantáre, ó cultivare mayor número de Arboles frutales. 14. Al que desecare, ó pusiere en cultivo mayor extension de terreno alagado, ó pantanoso. Para cada uno de estos asuntos hai tres premios; de modo, que los dos que tienen la preferencia, y el *accesit* se recompensan proporcionalmente. No se puede expresar á qué punto ó grado de perfeccion han llevado en pocos años la emulacion, y el interes todas las Manufacturas, y Artes en Irlanda. Además de el precioso Depósito de estas provechosas liberalidades que se reparten en premios, y ponen en viva accion á todos los bien aplicados en sus facultades, y oficios, se junta un crecido caudal de varios Particulares, que ofrecen yá los mil, yá los dos, ó tres mil escudos por

subscripciones, por una levísima quota parte; no con otro fin sino con el de hacer préstamos á los Artesanos, ó Labradores necesitados, para que puestos en estado de hacer sus esfuerzos, concurran tambien á la oposicion de los premios expresados.

Estas operaciones de verdadero amor á la Patria, son efectos de una humanidad bien sostenida, y de una educacion recta, que bastó á inspirar virtudes, y generosidades tan heroicas. De este principio, y del que insensiblemente se produce en los ánimos justos, á vista, y enseñanza del buen exemplo, se han originado en Francia inumerables beneficios para la sociedad, animando la Agricultura, y la Industria. Sea testimonio de esta verdad este solo establecimiento que apuntan los *Anales Tipografícos*, mes de Junio de 1761. al fin. ,,La mitad de este siglo ,,formará una época memorable en la His- ,,toria del espíritu humano, por la revolu- ,,cion que ha sucedido en el Imperio de ,,las Letras. Hase visto succeder al gusto ,,frívolo de las Novelas, el amor de una

sa-

,, sana, y provechosa Filosofia, y de las Cien-
,, cias mas útiles para la especie humana.
,, La Francia, donde esta revolucion se ha
,, manifestado con mas explendidéz, ha
,, producido en diez años mas Obras útiles
,, que habia dado antes en todo un siglo
,, entero. Los establecimientos, que son el
,, efecto de esta mudanza, aseguran la
,, permanencia. Los Estados de Bretaña
,, han sido los primeros en dar el exem-
,, plo. Estos han procurado reanimar la
,, Agricultura, el Comercio, y las Artes
,, mas útiles para la ereccion de una Aca-
,, demia, que solo se ocupa en estos obje-
,, tos convenientes para el Público. Este
,, exemplo no ha sido infructuoso. Succesi-
,, vamente á él se han formado otros sus
,, semejantes en Metz, y en Tours: ulti-
,, mamente, la Capital del Reino, París,
,, ha tenido Ciudadanos zelosos, que han
,, pedido el permiso de concurrir con sus
,, caudales, y talentos al bien general de
,, la Patria: Señores, mas distinguidos por
,, su amor en favor del bien público, que
,, por su ilustre nacimiento: Sabios, cuyos
,, desvelos se han consagrado á la causa co-
mun,

,,mun, muchos años hace se han reunido,
,,y han formado, baxo la autoridad del
,,Gobierno, una Sociedad de Agricultura
,,para la generalidad de París. El Decreto
,,del Consejo que manda su establecimiento,
,,dice expresamente, que *las deliberaciones*
,,*que se tomen para la Sociedad sobre el hecho*
,,*de Agricultura, y todas las memorias relativas*
,,*á ella, se remitirán al Señor Contralor Gene-*
,,*ral de la Real Hacienda, para (despues de dar*
,,*parte á su Magestad de todo lo que ocurra)*
,,*determinar lo que mas convenga.* Monu-
,,mento mas durable que el marmol, y
,,el bronce, que manifestará á los veni-
,,deros con quanto amor, y actividad
,,solicíta, admite las ocasiones de la
,,felicidad comun un Principe amado de
,,sus vasallos, y que los ama como á sus
,,hijos.

,,La Sociedad de Agricultura, esta-
,,blecida en la generalidad de París, se
,,compone de quatro Oficinas, que tie-
,,nen su residencia, y asambleas en Pa-
,,rís, en Meaux, en Beaubais, y en Sens.
,,El Tribunal de París al principio se
,,componia no mas de veinte Indivi-
duos;

,,duos; pero la Sociedad ha pedido, y ,,logrado el premio de elegir veinte Aso- ,,ciados, y de nombrar asimismo un gran ,,número de Correspondientes. Cada uno ,,de los demás Tribunales de Provincia ,,no se compone sino de diez Miembros. ,,¡Qué no deberá esperar el Pueblo todo ,,de las luces unidas de Personas, á quie- ,,nes el zelo solo del bien público aníma ,,sobre todo, y particularmente viendose ,,acalorados por un Monarca, Padre de sus ,,Pueblos, y que ha merecido por tantos ,,titulos el nombre tierno, y glorioso de ,,*Mui Amado*!

¡Permita el Cielo, que estos exemplares tengan fuerza para dispertar tanta virtud en España! ¡Permita el Cielo que se acabe (pues son capaces estos exemplos de mover á nuestra pereza) la obstinacion del letargo!

CARTA XVII.

PRINCIPIOS DE LA Economía, fundados sobre la Ciencia Natural, y sobre la Fisica.

A uno de los mas respetables Individuos del Supremo Senado de España.

Mui Ilustre Señor:

PUdiera lisongearme con el honor que V. S. me concede, si no conociera que sus gracias, y favores son efecto de su bondad, y del

del buen acogimiento que hallan en la cortés benevolencia de V. S. todos los que hacen profesion de bien aplicados: el deseo de no estár ocioso me dá el honor de ser admitido en este número; y si por esta parte se me puede disimular la insuficiencia, por mis cortas luces nunca merecería la sombra, ó proteccion de V. S.: como quiera que me venga esta fortuna, la estimo, doi al Cielo las gracias, y manifiesto, obedeciendo lo que V. S. me manda, quan fiel es mi gratitud, y quan ciega mi obediencia.

(*) EL GLOBO terrestre se compo-

(*) Todo este Discurso sobre los principios, ó elementos de la Economía, es del Sábio Naturalista Lineo, Doctor en Medicina, y de la Académia de las Ciencias de Stokolmo.

pone de elementos, y cosas naturales: los elementos son las substancias simples; pero las cosas naturales son cuerpos que recibieron su configuracion de la mano del Criador Universal.

Llamase Fisica la Ciencia que tiene por blanco, y objeto suyo los elementos; y la que examina las propriedades de los cuerpos figurados, se llama Ciencia Natural.

Todas las cosas que comprehende esta última Ciencia se distribuyen en tres Reinos; esto es, en Mineral, Vejetable, y Animal; por cuya razon es preciso dividirla en tres partes, que son: la *Mineralogia*, ó conocimiento de los Metales, y Fosiles: la *Botánica*, ó conocimiento de las Plantas; y la *Zoologia*, ó conocimiento de los Animales, Aves, Peces, y Reptiles, &c.

Es

Es preciso que todo aquello de que el hombre necesita, ó para la subsistencia, ó comodidad (sean elementos, ó cosas naturales, nada importa) se halle sobre nuestro Globo: los elementos por sí mismos nada pueden dar de sí para el alimento, ni vestido del hombre: las cosas naturales son no mas propias para servir á estos dos fines, aunque un gran número de ellas no puedan ser útiles, por groseras, ó tales como la naturaleza nos las ofrece, y aquí es necesario preepararlas con la fuerza de los elementos.

Se dá con justo título el nombre de *Economía* á la Ciencia que nos enseña el modo de preparar las cosas naturales para nuestro uso, mediante el socorro de los elementos. En este supuesto, el conocimiento

to de las cosas naturales que necesitamos, el de la accion de los elementos, y el modo de dirigir esta accion á ciertos fines, son los dos exes sobre los quales circula la *Economía*.

Ahora pues: Asi como las cosas naturales se dividen en tres Reinos, es necesario dividir la Ciencia Económica en tres partes, ó ramos; es á saber: la *Metalica* para los Metales, y Minerales: la *Vejetable*, que comprehende la Agricultura en toda su extension, y la *Animal*, que tiene por objeto los Animales, ó Bestias domésticas; la Caza, la Pesca, &c.

Aunque por su situacion el Reino Mineral es inferior al Animal, y Vejetable, no lo es de ningun modo por su utilidad. Una individualidad circunstanciada de los pro-

ve-

vechos que procura, probaría, á lo menos, que sin él la naturaleza humana, puede ser no pudiera subsistir: con todas estas prerrogativas del Reino Mineral, el Vejetable es mas necesario para la vida del hombre, que el oro, plata, y demás Metales. Todos los Animales no se alimentan con plantas; pero, segun parece, la carne no es otra cosa que una legumbre preparada por medio de una máquina prodigiosa. ¿No hai aún Sectas en el Mundo, que, como los Pitagóricos, y Gimnosofistas de la antiguedad, se mantienen con plantas no mas? ¿La décima parte de la Europa no está cubierta de granos, y legumbres para el alimento de los hombres; y las nueve restantes están cubiertas de hierba para el de los animales? Ahora pues: Si estas plantas, y es-
 tos

tos granos no nacen con felicidad, la hambre destruye hombres, y brutos; y el País donde acontecen estas desdichas en poco tiempo se despuebla. Esta, entre otras, es la principal causa, y razon porque nunca será excesivo el cuidado que se tome el Gobierno en procurar auxilios, y Maestros, para que los Labradores, y buenos Ecónomos adquieran exacto conocimiento de un Reino como el Vejetable, en el qual se halla reunido todo lo que puede contentar nuestras necesidades, y lisongear nuestros gustos (1).

Quando la madera de nuestras casas, y muebles, y de los Navios, que nos llevan hasta los Reinos mas remotos, no nos convencieran de las comodidades que nos procura el Reino Vejetable; la sola planta del

del Lino, que mucho mejor, y con mayor firmeza que el Marmol, y el Bronce, nos conserva todas las Ciencias, y la Historia, bastaría para darnos á conocer los beneficios de los frutos, y plantas de la tierra. ¿Cómo podriamos servirnos con provecho de las pieles de los animales, si los Curtidores no huvieran hallado el secreto de componer su curtido, con las cortezas del zumaque, encina, sauce, y otros árboles, y simples? ¿Cómo los Tintoreros darian tan varios como exquisitos colores á las telas y texidos, si el Reino Vejetable no les proveyese el Añil, la Cochinilla, la Rubia, el Azafran, y otras plantas? ¿No debemos á este mismo Reino el Vino, el Té, el Café, y el Tabaco? Bien que no me atrevo á decir si fué efecto de la gra-

cia, ó indignacion de Dios el haver concedido á los hombres el uso de unas cosas tan poco precisas, y tan perjudiciales.

Todos pueden decir, que no solo Dios nos ha dado en el Reino Vejetable todo lo que podemos desear de bueno, y mejor para nuestro alimento, vestido, y comodidad; sino que tambien quiso estender sobre la tierra una alfombra de flores, poniendo sobre ella al hombre, para que gozase de los placeres inocentes, que su olor, color, y sabor variados pueden ofrecerle.

En la distribucion de sus bienes, el Señor absoluto de la Naturaleza, repartió de ellos á cada País los que le son mas proprios, y oportunos; pero esto no obstante, todos están obligados á procurarse por otra parte lo que falta en su suelo, y pueden

den sacar de la casa, y posesiones de sus Vecinos. Un prudente Ecónomo sabe sacar partido de esta circunstancia, y hacer de modo, que nadie gane mas que él, favorecido de sus bien dirigidos talentos, y porfiada industria. Los Holandeses, por exemplo, guardan para sí el clavo, la nuez moscada, y la canela; y la exportacion de las semillas de estas especies está prohibida con pena capital. (Vease sobre este asunto al Holandés Pison en su *Mantisa Aromática*, *pag.* 177.) Nadie puede dudar, que el estudio bien intencionado de la Fisica, y de la Ciencia de la Naturaleza, pondrá al Labrador en estado de fertilizar su terreno, y adelantar su felicidad con su cuidado.

¿Cómo, si esto no es verdad, podrá un Ecónomo esperar frutos

abundantes del Reino Vejetable; esto es, del Plantío, y Siembra, si le falta un conocimiento sólido de la parte de la Ciencia Natural, llamada *Botánica*? ¿Cómo un Ecónomo, ó Labrador, podrá hacer reflexion sobre alguna planta particular? ¿Y cómo podrá hacer algun descubrimiento util, si no conoce la naturaleza de los Vejetables en general, ni menos inquirir sus virtudes, aumentar sus esfuerzos, y hacer de ellos un uso provechoso?

Aunque es facil de concebir quantas ventajas puede procurarle á un prudente Ecónomo el conocimiento sólido de las plantas, me persuado, sin dificultad, que las personas que se darán por convencidas de esta certeza, no desaprobarán los cuidados escrupulosos con que los Botánicos examinan el moho, ú

el hongo. Estos objetos parecen demasiado viles á los ignorantes, para que se pare en ellos la atencion, y el estudio. Preguntan semejantes espíritus poco cultivados: ¿Y de qué sirven esas prolixas observaciones? Convengo en que hai muchas cosas de las que ignoramos la utilidad, y las virtudes; pero el tiempo nos sacará de la duda luego que hagamos experiencia de su qualidad, y conozcamos fundamentalmente su valor. La Naturaleza nada ha hecho inutil; todos convienen en este principio. Preguntesele al Lapon, si el moho de los Arboles, sitios pántanosos, ó humedos, de tierra, ó peñascos, que en tantas partes se desprecia por inutil, lo es tambien para él? Y responderá, que el moho, y los matorrales, de que está cubierto su suelo, á él le

sirven como otros tantos campos bien cultivados, y como los mejores prados; y que asimismo le proveen en Estío, y en Invierno alimento oportuno para sus paletos, ó especie de ciervos, ó venados: por último, dirá, que su moho terrestre, sus junqueras, eneas, y matorrales, le son si no el único, á lo menos el principal substentáculo de toda su Economía. En la Bothnia Septentrional saben beneficiar, y hacer cosecha del moho, y en el Invierno lo mezclan con el forrage de las bestias, que por este medio están bien alimentadas, quando en otros Países de la Suecia se mueren de hambre, é inanicion, y con muchisimo trabajo pueden salir los animales de la rigida estacion del Invierno, no obstante estár qüaxadas sus peñas del proprio, ó mejor

jor moho, que los riscos de la Bothnia.

Es constante, que si el Labrador, y Ecónomo del Campo tuviera conocimiento de la Historia Natural, y algunos, aunque cortos, principios de la Botánica, hallaría en esta Ciencia socorros útiles para hacer un sin número de ensayos, y descubrimientos, cuyo provecho influiría en lo succesivo sobre su fortuna, y estado (2). Los principios de la Botánica aplicados á la Economía rural, enseñan á coger, y encerrar todas las cosas á su tiempo; y lo que es mas, á conocer la naturaleza, y complexion de los frutos; y de aquí resultaría adquirir los secretos convenientes para la conservacion del Trigo, género, que sucediendo un año menos propicio en España, saca lagrimas á to-

todos su carestía. Los principales, y mas bien instruidos Reinos de la Europa están convencidos de la utilidad de la Botánica; y aunque no se ha hecho transcendental á todos los Labradores, á lo menos, han puesto una especie de Escuelas voluntarias de la Naturaleza en el señalamiento de premios anuales para los aplicados, y en el estudio que se hace de la Historia Natural en sus Académias. Quando España imite estos exemplos, tendrá mas fertil, y mejor cultivado su Campo; pero no está cerca de nosotros este bien, porque hai en el camino de la dicha muchos estorvos para que llegue al verdadero aplicado la recompensa. Dios puede mucho, remitámos á su Providencia los consuelos de la Patria.

El *Reino Animal*, lexos de ser me-

menos considerable que el Vejetable, es el mas perfecto que Dios ha criado. El hombre sabe sacar partido de los Animales de la tierra, de lás Aves, y los Peces. Todo concurre á su felicidad quando se empeña á la aplicacion para sacar fruto del trabajo; y quando se soborna con el estudio, y el desvelo al territorio, y hacienda, que hace el vínculo, ó propriedad de cada uno.

Quanto mas considerables son los provechos del Reino Animal, tanto mas naturalmente debémos aplicarnos á todo lo que puede contribuír para lograr su obcion. Quiera el hombre concederse flexible, y docil á esta verdad, que quanto mas estudie en este volumen de la Naturaleza, tanto mas conocerá los tesoros que ha depositado el Criador

dor en los Animales, Aves, Peces, y aún Reptiles para su regalo, robustéz, y comodidad. Un Ecónomo, que no conozca los sexôs de las Abejas, y como se multiplican, sacará mucho menos fruto de sus colmenas, que otro asistido de tan oportuno conocimiento. Una persona, que no sabe á fondo todo lo que mira en la metamorfosis del gusano de seda, se lisongea en vano de sacar provecho de su fatiga: ignorando de qué modo se producen la cochinilla ordinaria, la renovada, y el Kermes, perderá todo su trabajo, y aplicacion al quererlos multiplicar de un modo contrario á su naturaleza. El Ecónomo, que funde su casa sobre los principios de la Ciencia Natural, la hará rica, y de una grande solidéz: y si al mismo tiempo la añade el apoyo de

de la Fisica, será imperturbable su consistencia.

La *Fisica* nos enseña cómo obran los quatro elementos sobre las cosas naturales, y cómo se puede aumentar, y disminuír su accion, segun lo pida nuestra propria utilidad. Es necesario que un Ecónomo sepa imitar por un calor artificial el clima en que se halla, ó nace una planta por sí misma. Es tambien mui conveniente, que el Labrador sepa darle á cada Vejetable la tierra que apecece, y asimismo debe no ignorar quanto, y quando debe ser el riego: por último, es preciso, que por medio de la *Chimica*, de la *Fisica*, y *Docimasia*, ó Experiencia, haga fundir, separar, y purificar todos los Metales construír máquinas, que puedan ponerse en movimiento, por medio del

del viento; y de la agua, y tambien inventar todo género de instrumentos necesarios, ó útiles para el cultívo, y conservacion de quanto comprehende en sí la Economía.

Sería digno de la atencion de los Senados Superiores, é Inferiores de España, que en las Académias que se vayan estableciendo (mediante el piadoso deseo del Rei N. Señor, en beneficio del Público, y particularmente para el cultívo de los Campos) se enseñasen por escritos públicos, y por las observaciones que hiciesen los Académicos, la *Mineralogia*, la *Botánica*, y *Zoologia*: Facultades, y Ciencias, que merecen tanto, si no es mas que la Lógica, y Metafisica; y que en las Universidades, y Estudios generales estuviesen obligados los Maestros de Artes á saber fundamental, y

prac-

practicamente la Fisica, y Ciencia Natural. Con este socorro tan facil como provechoso, podria esperarse, con increíble rapidéz, el aumento del Estado.

De este principio de ser Fisicos experimentales, y doctos Naturalistas los Maestros, ó Catedráticos de Artes, resultaría, que esparcidos por las Campiñas, y Lugares grandes, ó pequeños de la Península, instruirían á los Labradores, y porfiando en unos, y otros la enseñanza, se lograría darles á conocer los medios oportunos de adelantar los beneficios de la Agricultura: aprovechandose reciprocamente unos de otros por sus descubrimientos, buscados, ó accidentales, que los mas dias se ofrecen á la observacion del mas simple, los seguirian, y con el deseo de su propria utilidad, los lle-

llevarian á la perfeccion. El efecto de todos estos socorros auxiliares de un estudio natural bien sostenido, sería ponerse los Labradores, y Ecónomos en estado de hacer á menos gastos experiencias, procreadoras de sus provechos. Mas, se haría una nueva poblacion de vasallos bien instruídos, sacando de la Idolatría perniciosa del ocio á muchos, que hoi son estériles, mas por ignorancia, que por malicia; y enseñandoles á conocer á la Naturaleza, sacaría el Estado alivios para oponerse á las carestías. Otros beneficios, que se dexan á la consideracion de los juiciosos, resultarian de fundar los principios de la Economía rural sobre los elementos de la Fisica, y ciencia de la Naturaleza. En otra ocasion se abultará mas la utilidad de estas idéas.

Por los Manuscritos, que antes de mucho remitiré á V. S. verá quan faciles son estos establecimientos, y además conocerá su exquisita penetracion quanto mas facil que nuestra miseria es nuestra felicidad. No me declaro mas en el asunto, porque hai ciertos capítulos, que obrarán con mas eficacia favorecidos del silencio. El Público debe saber lo que le conviene, y no lo que le haga caviloso, y acaso menos subordinado. La circunspeccion en estas Obras, es toda el alma: V. S. perdone que reserve para los ratos de su sábio retiro la extension de otros artículos. Ruego á Dios guarde la vida de V. S. muchos años, &c.

NOTAS A ESTA CARTA XVII.

NOTA PRIMERA.

Sobre la grán necesidad que hai en España del estudio de la Fisica, y de la Historia Natural, y de los medios oportunos de lograr estos conocimientos para hacer felíz nuestra Agricultura, y con ella toda España.

(1) A grande mal, gran remedio oigo decir comunmente; pero nosotros tenemos gran cachaza para oír, y ninguna actividad para hacer. En casi todas las conversaciones, donde se habla de los atrasos dë nuestra España, se pondera la necesidad que hai de que ponga la mano la Superioridad; y aunque los lados auxiliares del Gobierno hablan, y piensan del proprio modo, en llegando el caso de seguir sábias y varoniles resoluciones, el respeto, ó lo que es mas cierto, su interés particular los enmudece. Si entendieran que la estable dicha del hombre de bien es proferir, bien que con prudencia

y

y circunspeccion la verdad, puede ser vieramos con mejor rostro la fortuna de los favorecidos, y estos nos mirarian con mas amor, tanto por el suyo, como por nuestro interés. Esto es mui seguro; pero para conocer el primor de esta Política racional, y cristiana, es necesario tener mas filosofo el corazon, y la sinderesis mui sobre sí.

Volvamos al principio: nuestro mal, respecto á la Agricultura, es el mas deplorable del Mundo, quanto mas de la Europa. Los Labradores de España proceden como las ovejas; esto es, por donde vá una siguen todas: las labores de nuestros campos se hacen por costumbre, pero sin conocimiento: adelantar pasos en el modo de dirigir, y profundizar el arado, estercolar, sembrar, plantar árboles, y viñas, conducir aguas, y remover tierras: ni lo saben practicar, ni quando haya quien les enseñe, lo quieren entender. Todo esto proviene de la ignorancia en que viven de la *Fisica*, y de la *Ciencia de la Naturaleza*. En estas dos estrivan los adelantamientos dichosos de la Agri-

cultura, y de la rural Economía. Permitaseme ahora un pensamiento, que disgustará á muchos que (á tener mas uniforme la voluntad con el instituto que profesan) deberían promoverle ellos mismos para merecer los respetos que se prodigan a la exterioridad de sú vestido, y no al fondo de la virtud, con que deberían facilitar la práctica en todos con la eficacia de su exemplo.

En una de las muchas Cartas que recibo semanariamente con avisos de algunos buenos Españoles, deseosos del alivio comun, respecto á nuestra poco envidiable situacion, se me advierte, para el artículo de Ciencias, insinúe el pensamiento siguiente. ,,*Que se promueva eficazmente* ,,*el estudio de las Matemáticas, especialmen-* ,,*te en las dos partes que miran á la Naúti-* ,,*ca, y Fortificacion.* Medios faciles de conseguirlo. I. ,,Que en los Conventos ,,grandes de todas las Religiones se pon- ,,ga un Maestro público de esta utilisima ,,Ciencia, con las mismas esempciones, y ,,jubilacion que los de Teología, y Púl- ,,pito. Nada cuesta al Rei, ni á las Re- ,,li-

,,ligiones, y para estas será de mucho ,,lustre.'' (No se deben arquear las cejas al oír esta proposicion) ,,Basta encargar-,,lo de orden de su Magestad á los Gene-,,rales respectivos. II. Que en el Ferról ,,se establezca una Académia de lo mis-,,mo, para que se emplee utilmente á los ,,que en tiempo de paz se hallan en inac-,,cion. III. Que á cada Regimiento se de-,,díque un Ingeniero, que dé lecciones á ,,los que quisieren aplicarse. Este fué ,,Proyecto del célebre Marqués de Santa ,,Cruz. IV. Que se tome informe de los ,,que con su aplicacion, y talentos se dis-,,tingan, y se les atienda en el Cuerpo ,,de Ingenieros, ó Clase de la Marina, ,,&c.'' Hasta aquí el que me promete su favor en lo succesivo. Este pensamiento merece ser tratado con fino discernimiento, y antes, ó al lado de él este otro, que se puede llamar el ensayo de otros, que produciría bien logrado: y es. I. Que pues hai tantos Conventos de Religiosos en España, y en los Lugares pequeños, algunos, ó los mas, despues del Coro nada tienen en que emplearse sus pobladores,

tuviesen obligacion los Superiores Provinciales de tener en cada Convento un Religioso instruído en la Historia Natural del terreno inmediato, y encargado, á lo menos un dia en la semana, como por via de recreacion honesta, de dar lecciones de Fisica Experimental, y de la Ciencia de la Naturaleza á todo el que quisiere ir á tomarlas, gozando, para mas empeñarle en tan provechoso estudio, de los mismos honores, y emolumentos, que otro qualquiera Lector, ó Maestro de Artes, y aun de Teología, y Escritura. Esto sería un estímulo poderoso para ocupar oportunamente la estéril inaccion de muchos, que viven fatuamente entregados al pretexto de la contemplacion, sin ser útiles para el Estado, ni convenientes para sí. En caso de hacer estudio de la Naturaleza, y saber mas á fondo la Fisica, sus reflexiones, acostumbradas á verdades demonstrables, serían mas justas, y mas rectificadas; y las conveniencias de su proprio domicilio religioso irian en aumento; porque ilustrados los Labradores con el estudio de estos Sábios retirados, concebi-

birian en su respeto un amor mas sólido, y las limosnas serían mas crecidas, efecto inocente de aquella util, y conveniente enseñanza. II. Que los Boticarios de los Pueblos, pues ya casi todos están jubilados para el uso antiguo de los medicamentos, y por lo regular, ociosos mas de la mitad del año, y la otra mitad gobernando el Mundo por el formulario de las Gacetas, deberian hacer profesion suya la Botánica, agregando á ella una escogida Fisica, y buena Historia Natural, y mas teniendo ellos en sus alambiques, y retuertas un socorro mui oportuno para hacer sus lecciones, y experiencias provechosas; pero ya que el amor de la Patria no les sugiere tan conveniente empleo, será mui del agrado de ambas Magestades, que el Gobierno respectivo de los Pueblos donde haya Boticarios, los obligue á que, á lo menos, una vez en la semana hagan una Asamblea, y que en ella, por via de entretenimiento, se confieran puntos de la Historia Natural de España, y quando menos, de su territorio: agregando el auxilio de las experien-

cias, para que sea mas util, y mas comunicable su estudio, y enseñanza. Para dar vida á un pensamiento de tan dichosas consequencias, convendrá señalar premios, y honores para los que hicieren progresos felices en dos Ciencias tan importantes como Fisica Experimental, y Ciencia de la Naturaleza, socorros eficaces para adelantar rapidamente los frutos de la Agricultura. III. Que en todas las Ciudades Cabezas de Partido haya un Depósito donde esté el diezmo de las limosnas consignadas por Prelados, Curas, Bienhechores, y últimas voluntades, como tambien el cinco por ciento de las nuevas fundaciones de Obras Pías; lo que con beneplácito del Soberano, y acuerdo de los Pueblos, y Prelados, se deberá exigir al tiempo de cobrar cada interesado (constituído en la obligacion de dar limosnas por su estado) su renta, haciendo una prudente prorrata del tanto de las limosnas, y de éstas solo extraer el diezmo, cuyo repartimiento desde su Depósito, será solo para premiar á los mas bien aplicados: primero, y con doble cantidad al

La-

Labrador, ó Ecónomo del Campo, que en iguales circunstancias del terreno, semilla, situacion, y temporal, cogiese mas fruto de su cosecha, efecto de su aplicacion: segundo, deberán repartirse otras cantidades, segun el mérito, al Artífice mas ingenioso, á la Doncella laboriosa, ó Muger de su casa mas solícita de el cuidado, y aumentos de su familia, &c.

Aquí me parece viene como nacida una Carta, que en un Papél Periódico de París (intitulado *L' Avant Coureur*) con data de 3. de Enero del año 1762. envió una Muger á los Autores, sobre el establecimiento de las Sociedades establecidas en Francia para el adelantamiento de la Agricultura. Dice asi: ,,Señores mios: Ten- ,,gan Vs. mds. á bien que me sirva de su ,,pliego para manifestar al Público, por ,,su medio, las justas quexas de algunas ,,*Labradoras* de mi Provincia. Todos aplau- ,,den, y con razon, el establecimiento ,,de las útiles Sociedades, cuyo objeto es ,,perfeccionar la Agricultura: componen- ,,se de Ciudadanos bien instruídos, que ,,nos sirven mucho mas, y con mas be-

,,ne-

,,neficio público, que los rumores, y boa-
,,tos académicos. Pero ¿por qué se han
,,desentendido los Conservadores de estos
,,Circulos, ó Juntas, que la Economía
,,rural, y el tratamiento de los campos,
,,y heredades, pertenece en gran parte,
,,como vínculo suyo, á las Mugeres? ¿Qué
,,aquellas, que como yo, y algunas de
,,mis vecinas, pasan los nueve meses del
,,año en sus tierras, están proporciona-
,,das, y son verdaderamente oportunas
,,para hacer observaciones, y experien-
,,cias diarias, y mui convenientes? ¿Por
,,qué pues, Señores, no se nos hace el
,,honor de asociarnos en trabajos, que
,,tambien son de nuestro genio, y encar-
,,go, sea como correspondientes, ó baxo
,,qualquiera otro título, que no desagra-
,,de al orgullo, y vana altanería de los
,,hombres? Este sería un medio de apar-
,,tarnos de inumerables niñerias, y baga-
,,telas, que se nos reprehenden, y á las
,,que parece quieren nos reduzcamos: no-
,,sotras podriamos dar mui buenos con-
,,sejos sobre la cria del Ganado: sobre el
,,uso del Lino, y Cáñamo: sobre la qua-
,,li-

,,lidad de Lana, y Seda; y sobre otras ,,partes mui provechosas de la vida rústi- ,,ca. Sería un grande interés de los hom- ,,bres incitarnos á un estudio, que es pro- ,,prio de todas edades, y sexos; y que ,,nosotras podriamos en todo tiem- ,,po dividir con nuestros mismos tira- ,,nos, concediendonos el honor de permi- ,,tirnos á la oposicion de una gloria de ,,que merecen ser partícipes, segun sus ,,descubrimientos útiles, las Mugeres. Mu- ,,chas Académias, y entre otras la de ,,Beziers, han admitido Mugeres para tra- ,,bajos, que parecia ser improprios de ,,nuestro sexo. De este modo no sería ne- ,,cesario gritar tanto contra la novedad, ,,y sería el empleo de muchas Mugeres ,,un exquisito apoyo de la virtud, &c.''

Los premios, y las recompensas pro- ducen estos efectos; vease hasta qué gra- do llega en Francia la emulacion, y el deseo de gloria, que aun las Mugeres se atreven á competir con los hombres. En nuestra España sería no menos poderoso el exemplo, porque el honor es el Nu- men

men hasta de los espíritus mas abatidos. Para el que quiera entender este apuntamiento, basta él para estímulo.

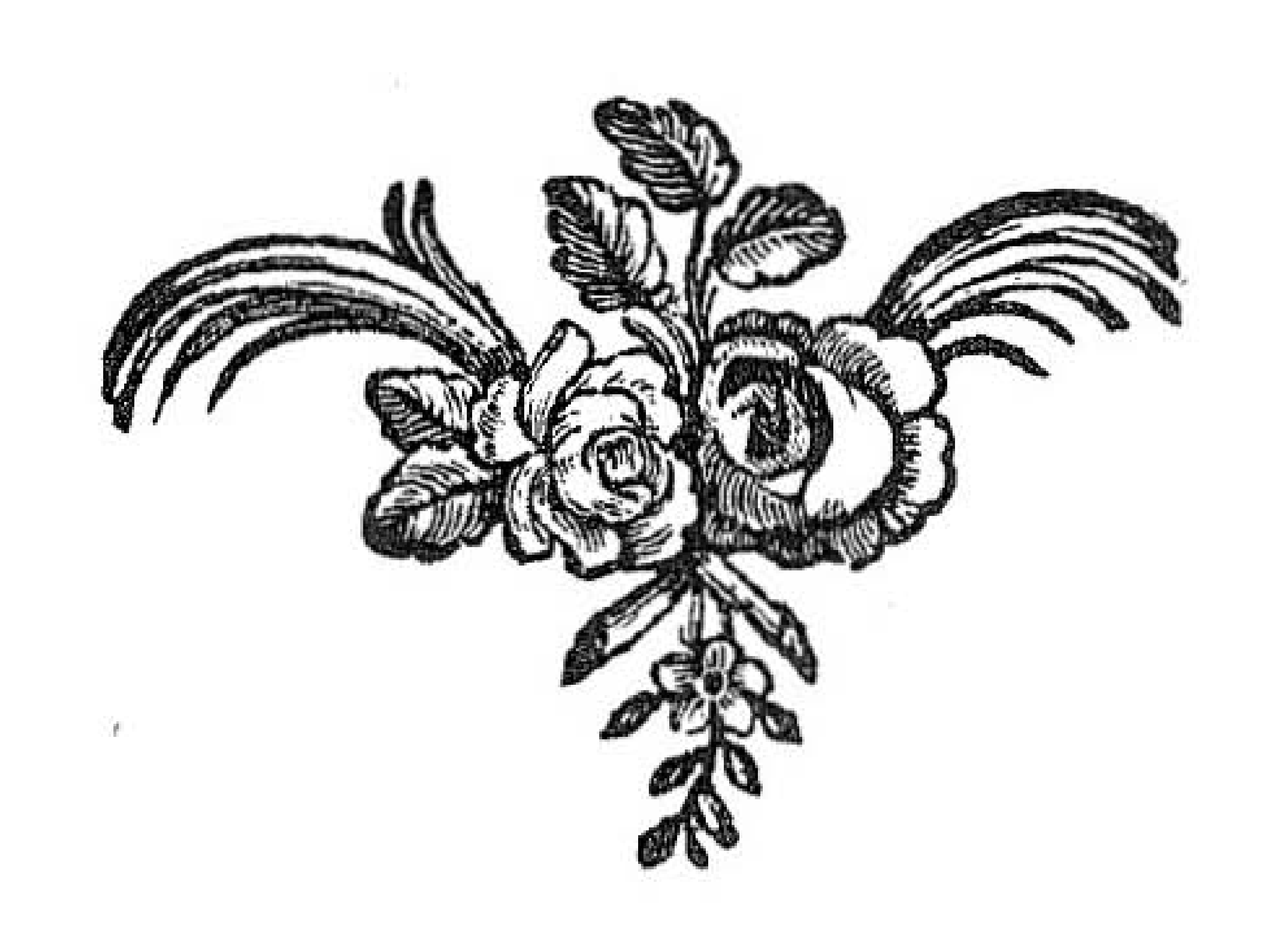
NOTA SEGUNDA.

Sobre la necesidad de Académias de Agricultura, Fisica, é Historia Natural, y no mezclar en ellas Artes, Manufacturas, ni Comercio, que esto requiere otros sugetos, instruidos en otros diversos ramos.

(2) Personas juiciosas, y que aníman un verdadero amor de la Patria, desean que se establezcan Académias de sola Agricultura en España para suplir con su estudio, lo que ignoran en el dia nuestros Labradores, y Ecónomos; pero es el dolor, que como no se ha declarado hasta ahora Personage ilustre, y favorecido del Soberano, que patrocine no mas con su proteccion tan util pensamiento, retrocede el buen deseo, y casi desmaya la sana intencion de felicitar nuestros Campos. En pocos

cos años se verían dichosos efectos del estudio de la Botánica, y no estamos tan necesitados de Libros buenos en esta Ciencia como lo estuvieron en el siglo pasado los que hoi blasonan de Sábios en la Europa. Quiera, á quien le toca saber de este asunto, no ignorarlos, que no faltará quien le presente muchos, y mui buenos: en la Real Biblioteca de Madrid hai Manuscritos modernos mui preciosos: en la de San Lorenzo el Real, ó Escurial, antiguos, que no tienen precio: en poder de diferentes particulares hai inumerables observaciones, que puestas hoi en práctica, harian renacer la antigua felicidad Agricultora de esta Península. Muchos me avisan, que desean poner en accion su solicitud, y estudio; pero que al notar la tibieza, y lentitud con que se vá ácia lo bueno, y necesario, los desvia el temor de ser desatendidos; y que en vez de la recompensa, sea consequencia de su afán el desprecio. Es mui seguro, que están frios los ánimos, y es necesario calor para ponerlos en movimiento. Debemos esperar

rar en el nuevo establecimiento de las Sociedades algun progreso en las Artes, é Industria, y que no sea menos bien vista la Agricultura; pero es de temer que venga á paso mui lento la felicidad, porque se abrazan en ellas muchos ramos: tiene poco calor la generosidad; y hablando con lisura, no puede haver lumbre donde falta la leña.



CAR-

CARTA XVIII.

SOBRE EL CUIDADO exquisito de mirar por los Pobres en Inglaterra, y quántos provechos acarrearia á España tan sábia como util Política.

A un Señor Canónigo de una de las principales Catedrales de España.

Mui Señor mio, y de toda mi veneracion:

SI en mi mano estubiera alguna parte del poder que reside en los que apenas le saben apreciar, mandaría

ría fixar en todos los sitios respetables de España la Carta de V. S. Verdades he oído á los hombres: en los Libros he leido verdades; pero las de V. S. son de tal naturaleza, de tal ingenuidad, y de un amor tan exquisito por la Patria, que cada una de ellas bien atendida, sería una religiosa, y constante felicidad de la Peninsula. El principal asunto de V. S. es lamentarse de que en España se convierta en veneno lo que la Providencia determinó como triaca. Las Limosnas, dice V. S. se establecieron para consuelo del verdadero afligido, y necesitado, y no para mantener en sus vicios, y holgazanería al ocioso: al fingido Pobre: al que patrocina la preocupacion, ó el empeño: al que, ó á la que alega por mérito robos, que llama el mundo

ser-

servicios, en el que acaso sirvió robando; y al que, ó á la que, á titulo de hijo de un buen padre, quiere ser inutil al Estado por negligente. Las Limosnas (añade V. S.) son, atendido bien su origen, y el fin á que se encaminan, un fondo de la felicidad comun, quando las reparte el zelo de hacer bien con ellas; y no quando las dá con disgusto, ó por vanidad, ó precision, en unos el interés de lo que se goza, y en otros el fantástico honór, y buen nombre que se solicita. Las Limosnas (dice por último V. S.) son en todos los Estados del mundo, aun donde se ha hecho naturaleza lo bárbaro, incivil y grosero, la semilla mas procreadora del bien público, quando se emplean en alivio del menesteroso: en fomento del que se siente

desmayado: en amparo de pobres Doncellas virtuosas, y aplicadas: en animar al Artesano, que, sin duda, dexa de ser provechoso, porque le faltan instrumentos para exercer su oficio: en abuyentar la hambre, y en abrigar la desnudéz del pobre Labrador, que acaso descalzo, y mal comido, le procura el calor, y el alimento, al mismo que le roba el pan, y el vestido; y finalmente, en otras piedades de justicia, que las usurpa el interés apasionado, ó mal entendido, con el pretexto de gracia.

La España excede á qualquiera Reino de la Europa en Piezas Eclesiasticas, (1) pues contando en la Peninsula no mas las de precisa residencia, con Parroquias, y sus Individuos, tiene un número tan crecido, que haciendo un

buen

buen empleo de las Limosnas, que deben repartir por obligacion de su instituto, bastarían ellas solas para reparar casi todos los atrasos de Agricultura, y Artes, que anuncian (si no se aplica pronto, y eficáz remedio) la asolacion universal de Estado. En este supuesto, que es el concepto de la Carta de V. S. paso á dar mis pinceladas.

No HEMOS de considerar á los Ingleses en este, y en otro qualquier asunto, que se dirige al beneficio público, como los mira la Religion, respecto á su ciega tenacidad, sino como unos Politícos bien intencionados por la causa pública de su Estado, y como unos hombres animados del amor de la Patria, y solícitos de su conservacion, y del aumento de su gloria. Esta cara nos

ofrecerá hermosos á los Ingleses, y por aqui deberémos hacerles nuestro dechado, siempre que pretendamos disputarles la riqueza, el ingenio, el poder, y lo decoroso. Desde el dia que los Franceses conocieron, y pusieron en práctica la fuerza prodigiosa de esta envidia, hicieron rica, sábia, ingeniosa, plausible, y felíz á la Francia. La Inglaterra viendose competida, hizo los mayores esfuerzos para no avergonzarse superada. La Francia hallando estorvos portentosos para exceder á la Inglaterra, puso en movimiento todos los ardides de la Política, premiando al desvelo, y al estudio: y la industria á su lado hizo todos aquellos prodigios, que son permitidos á la aplicacion, en oprobrio afrentoso de la ociosidad. Con el choque continuo de esta rivalidad pro-

provechosa ambas Naciones han adelantado su fortuna. Otras Naciones vecinas, segun las facultades de su espíritu, y las precisiones de su suelo, han procurado no quedarse atrás en lo diligente, ingenioso, y actívo. Entre todas los Holandeses se llevan la preferencia, atribuyendo la causa de sus adelantamientos al desabrigo que hallan en todos los estados de la República los vagos, y baxo qualquiera pretexto que sea, los Pobres que aparentan serlo, por ociosos, y mal avenidos con el trabajo. (2)

Estas tres Naciones, qualquiera en su linea, Inglaterra, Francia, y Holanda, son tres modélos de política, y economía pública, que ofrecen medios, y modos oportunos para mejorar su destino la España. En la Inglatera (considerando las malas consequencias de la ociosidad, en

los que no tienen otro Vinculo, ni hacienda que el trabajo) ha procurado, constantemente zeloso del bien público el Gobierno, extinguir la raza de los Pobres fingidos, y de los ociosos pretextados; para cuya empresa:

I. Se determinaron en cada Condado de la Gran Bretaña Comunidades para el gobierno, y direccion de los Pobres, compuestas de cinquenta personas cada una. Mandando: Que á estas Comunidades perteneciese solo el repartimiento de las Limosnas, y el cóbro de ellas de cada Parroquia de su distrito. Que estas Comunidades serían autorizadas para construir Seminarios, Hospitales, Escuelas de trabajo, y Casas de correccion, exerciendo sobre los Pobres todo el poder conveniente para hacerlos útiles al Estado. Que no

no recibirian en sus Hospitales, Seminarios, y Escuelas sino niños, y personas de buena fama, y reputacion, tanto en su conducta, como en la sobriedad. Que cada uno de los Individuos de la Comunidad, llamado *Padre de Pobres*, tendria facultad, y poder de recluir en las Casas de correccion, ó Seminarios á todo vagabundo, ú hombre que no tubiese mas fondo, oficio, ó caudal, que el dia, y la noche. Que sería necesario nombrar, á lo menos siete *Padres de Pobres* en cada Comunidad para formar de ellos el consejo escogido; y que los Ministros, ó Ancianos de la Asambléa de cada Parroquia, irían juntos una vez al año por las casas para juntar las Limosnas, llevando el asiento formal en su libro de caxa. Que hecha que fuese la Limosna, se entregaria to-

do el dinero, y otros efectos de la piedad á la Comunidad de los *Padres de Pobres* del distrito de cada Parroquia. Que todo dinero dado con este titulo, se considerase como sagrado, y que tuviese por delito capital el divertirlo, mal aplicarlo, esconderlo, prestarlo, ó convertirlo en qualquiera otro uso, aunque fuese mui honesto. Que cada Comunidad daría anualmente sus cuentas. Otras providencias mui importantes para el alivio general de los Pobres, verdaderamente necesitados, contienen los demás artículos.

II. Ventajas, y provechos que resultarían de establecer unos buenos reglamentos, concernientes á los Pobres. 1. Estos reglamentos aumentarían el Comercio; porque los Pobres viendo que ningun vagabundo perezoso hallaba piedades, que

le ofrecian injusto abrígo; y al contrario, que toda suerte de personas eran llevadas á empleos convenientes al Estado; y que solo á los laboriosos, y sóbrios se concedia el privilegio de pretender socorros de los *Padres de los Pobres* para su vejéz, ó enfermedades: esto no mas bastaría para infundir en todos amor al trabajo, y á la virtud; y serviria de un estímulo poderoso para animar su industria, y para trabajar á los precios proporcionados, que pudiera dar el Comercio; pues no interviniendo el vicio, y la embriaguéz en los trabajos de los Artífices, no suben tanto los jornales. Este es un punto delicado, y de grande importancia para lo gobernativo; porque una de las causas de establecerse con dificultad el Comercio en qualquiera Provincia, ó Reino del

del mundo, es permitir holgazánes, Pobres fingidos, y estos, por lo comun, viciosos. Suprimiendo los Pobres, y reduciendolos á un estado conveniente, serían menos los desperdicios de las Limosnas, y recogidas éstas en un cúmulo, respecto á cada Comarca, Provincia, ú Obispado, causarian la felicidad comun; porque entonces su empleo sería para premios, para aliviar Labradores decaídos, para fomentar Artífices industriosos, que acaso por falta de 25. doblones dexan der ser mui útiles á sí, y dichosos para los demás: de hacer trabajadora á la pereza, quitando pretextos injustos á la holgazanerìa: todas las mercaderìas, efectos de los oficios mecánicos se darian mucho mas baratas; porque sobrando quien trabaje, baxa el encarecimiento, y el beneficio pú-

público nota ventajosas creces.

Lo 2. Los reglamentos expresados emplearian provechosamente á nuestros Pobres.

Esta es una consecuencia de la última nota; porque asi como es cierto que los que venden en una Feria, ó Mercado mas barato que otros, arguye que tienen mas caudal, y comercio que los de su grado, asi tambien es cierto, que los que trabajan á precios menos subidos, que sus compañeros de Oficio, precisamente han de ser mas empleados que los careros. Un semejante reglamento acostumbrará los Pobres al trabajo, y los desviará de la pereza; y trabajando mas, gastarian mucho menos para vivir, y (por una necesaria consecuencia de esta dichosa economìa pública) se verán en estado de ahorrar algun cau-

caudal para su familia, que al presente no pueden, aun esclavizandose al afan, y á la industria.

III. Aumentarán la poblacion todas las providencias que se dirijan á desterrar la holgazanería, y ociosidad.

Lo I. La pereza es la raìz, y el origen mas nervioso de todo mal moral, y polìtico. La Justicia castiga á los malhechores, segun la naturaleza de sus delitos, con pena capital, destierros, ó presidios, y por consiguiente, de qualquier modo que proceda la severidad contra ellos, la pereza en tanto holgazan, y Pobre fingido, nos priva de muchos Individuos, que podrian ser útiles al Estado. Pero el actual pensamiento aspirando, por su naturaleza, á hacer á nuestro Pueblo frugal, é industrioso, libertará por este medio á mu-

muchos desgraciados de la posible fatal contingencia de abandonarse á las infelices calamidades del latrocinio.

Lo 2. La pereza lleva por sus inseparables compañeras á la necesidad, é indigencia, á las enfermedades, y á la muerte; y arruina, y cercena la Poblacion de las Naciones: al contrario la frugalidad, y la industria son seguros principios de abundancia, de salud, larga vida, y dichosa Poblacion de las Provincias.

Lo 3. La pereza reduce á los hombres al deplorable estado de no poder procurar la subsistencia de sus familias; y por consiguiente, es un formidable estorvo para los casamientos; al contrario la frugalidad, y la industria ofrecen medios oportunos para contraher matrimonios, y con estos auxilios se dilata la Nacion con la posteridad.

Lo 4. Apartar de nosotros á los perezosos es una exquisita piedad, que se hacé á los bien ocupados; porque la presencia de un holgazan, falso Pobre, y mal entretenido, más que adelantamiento de la Poblacion, es ruina de la sociedad; además, que la falta de los vagabundos la suplirán con bien de todos, los justamente empleados; y quando, en su defecto, hubieramos de recurrir á nuestros vecinos, ó rayanos estraños, como hacemos de ellos un Pueblo de eleccion para trabajos oportunos, ganará mucho nuestro Comercio, y habrá tanta diferencia de unos á otros, quanta que los holgazanes nos servian de peso, y los Estrangeros industriosos nos servirán de alivio.

Lo 5. Luego que las gentes populares vieren que la pereza, y holgazaneria son miradas como delito,

y

y castigadas justamente á este respecto; y que al contrario, la industria, y la frugalidad se veneran como virtudes, y se premian con un salario honesto, y con una subsistencia oportuna el trabajo de cada Individuo, se seguirá de este discernimiento prudente del bien, una entera reformacion entre nosotros; y desde este dichoso momento irán á menos los perezosos, y á mas los bien aplicados; crecerá la poblacion, y se dilatará nuestro Comercio; aumentandose, como por punto IV. de este establecimiento, nuestra opulencia, y riquezas; y por V. artìculo, ó conclusion de un tratado tan conveniente para el bien público, sobreexcederá á toda otra ganancia lìcita el valor de nuestras tierras, por cultivadas, y de cada dia mas procreadoras.

Este noble desahogo de un verdadero amor á la Patria es del grande Comerciante Político Ingles JONH CARY, famoso Marchante de Bristol, bien que auxiliado de algunos juiciosos pensamientos de *Josué Child*. En este breve rasgo del buen uso de la piedad, y extincion de la pereza en los Pobres fingidos (aliás) holgazanes verdaderos, hai un fuego que arde invisible; pero que acercandose á él, calienta en favor de la causa pública la reflexion mas aterida.

Acomodados á nuestra España estos breves apuntamientos, no echando fuera de la cuenta las notas, puede propinarse una exquisita medicina alexifarmaca de los males que extenúan, y casi imposibilitan la convalecencia, y reparacion de España. Puede ser, y no será estraño que

que yo me engañe, porque á la verdad, padezco deliquios en la razon como qualquiera hombre; pero me prometo casi demonstrar los dichosos efectos de emplear oportunamente los vagabundos, Pobres fingidos, y mal empleados, con los siguientes raptos de la reflexion.

España en lo Civil, y Gobernativo tiene 34. entre Provincias, Reinos, y Principados: en estos mas de 150. Partidos con sus Corregidores, Intendentes, ó Gobernadores Realengos en ellos: mas de 21ɥ175. Jurisdicciones, subordinadas á sus Cabezas respectivas: casi 3ɥ400. Oficinas de Rentas Reales con sus Individuos, á mas de tres para cada una: son 10ɥ200. Entre Arzobispados, y Obispados 53: Iglesias Catedrales de su respectiva jurisdiccion mas de 100; Individuos de estas 6ɥ140, por lo

menos; Parroquias 17ʮ663; Individuos suyos 63ʮ166. Conventos 2ʮ040; Religiosos en ellos 67ʮ661: con mas 6ʮ831 Individuos en Colegios Mayores, y Menores, y 7ʮ498 en Casas de Refugios, Acogimientos de Piedad, y Hospitales. Todos estos ramos de una Poblacion preciosa, y altamente interesada en el bien del Reino por su obligacion, por su propia utilidad, y precision indispensable de su instituto, componen la formidable cantidad de 204ʮ72. Zeladores; y considerados de otro modo, y como en el dia sucede, son otros tantos asilos de los Pobres pretextados, y de casi ningun alivio para los verdaderos; porque á el legìtimo Pobre, Pobre le vemos siempre, y al fingido, un dia melancólico, y casi todo el año contento de haber encontrado un empleo tan poco

co

co fatigoso como gobernarse á direccion de sus caprichos, al arrimo de una piedad, que en vez de ser agradable á Dios, es causa de inumerables ofensas contra su infinita bondad.

De aqui nace una reflexion Política económica, y es, que los hombres provechosos son el fruto mejor de un Reino: en España van de lugar en lugar, de calle en calle, y de puerta en puerta mas de 100ẙ. personas abandonadas á la Limosna. Demos que de este número, reducido á una suma tan racional, 30ẙ. sean legitimamente Pobres, por impedidos de pies, brazos, ú ojos, ó por achaques que produce la miseria: restan 70ẙ. personas, á quienes el ocio, y la libertad inutiliza: aqui ahora lo mas fuerte de la reflexion: 204ẙ72. sugetos obligados, por lo

que reciben del Estado, á cuidar de sus ventajas, son, y deben ser otros tantos Jueces de los falsos Pobres: si el zelo obrára en su espíritu la accion que imprime en ellos la Religion, y el beneficio comun; y atendiendo á la causa pública, por su propia conveniencia, se hicieran antemural contra la holgazanería: los Pobres verdaderos hallarian en un amparo bien sostenido su provechoso consuelo, y de éste resultaría una insensible, pero crecida riqueza para el Estado: los Pobres fingidos viendo armada contra ellos la severidad de tantos Zeladores, y cerrada la puerta de una piedad mal entendida, se ofrecerian al arbitrio de las Leyes, y empleados en trabajos útiles, tendriamos una nueva Poblacion de mucha substancia en 70ʉ. personas, que hoi esteriliza el ócio, y los lleva so-

bre

bre sí, y con mucha fatiga el Estado.

Ahora pues, y volviendo á lo dicho antecedente: si las Poblaciones de España, los Arzobispados, y Obispados, las Parroquias, y Casas de sagrado instituto, formáran Comunidades, repartidas por territorios; y juntando Limosnas, establecieran Casas de enseñanza para huerfanos, Hospicios, y otros Recogimientos, en donde fuese Superintendente el Trabajo, y Oficiales Subalternos, la Politica, Economía, Industria, y el Zelo, renovando con la Real Proteccion (que siempre estará propicia para el bien universal de la Patria) las Leyes justas, y enemistadas con la holgazanería, es sin duda, que en menos de tres años se verian producirse unos de otros inumerables beneficios de Ar-

tes, Cultivo, y Comercio; y lo que es mas digno de ocupar nuestros deseos, Dios, y el Rei serian mejor servidos; pero por un error, que se ha succedido en España de generacion en generacion, por mal entendida, está absolutamente mal empleada la piedad.

V. S. me dice, por conclusion de su Carta, que tiene movidos muchos buenos Españoles, y casi los mas espíritus generosos, de que se componen algunos respetables Cabildos, para dar vida á sus cristianos pensamientos: motivo, por el qual me dice V. S. le dé lo que sobre tan importante asunto hubiere advertido, tanto en la Politica de los Ingleses, como en la de otras Naciones. Creo que en todo lo antecedente hai, aunque revestido de algun velo, arbitrio, no solo hones-

nesto, sino mui ventajoso para hacer posible V. S. su proyecto: sin embargo, ofrezco para mas adelante dar á V. S. claro, y casi demonstrable el modo. Estos no son mas que rasguños, porque estamos todavia mui á los principios; y es necesario hacerle patentes las llagas al enfermo, para que horrorizado de su deplorable dolencia, apetezca, y reciba, deseoso de su salud, la medicina. Dios quiera llegue el momento dichoso de que veamos ponerse en cura el Estado.

El Cielo guarde la vida de V.S. muchos años, &c.

NOTAS A ESTA CARTA XVIII.

NOTA PRIMERA.

Sobre lo mucho que podrian distribuidas con verdadero zelo cristiano las limosnas de los Eclesiasticos.

(1) La España, por un zelo siempre loable, y por un respeto, y amor á la Iglesia Católica, que nada tiene que la imite en toda la tierra, ha mirado el culto de Dios, como el objeto de su mayor gloria, y mejor interés. Efecto de esta espiritual, y sagrada causa ha sido el fundar, como á porfia, los Particulares, y Comunidades del Estado, Capellanias, Beneficios, Casas de Piedad, Conventos de Religiosos, y otros edificios peculiares de la Religion; de modo que hoi ascenderá el número de los Individuos, y Dependientes de Iglesias Seculares, como Catedrales, Parroquias, y Capillas, &c. á 87Ꞗ240. personas empleadas en el culto de Dios en solo Sacerdotes Seculares, cuyas rentas salen del zelo, y piadoso amor con

con que los venera, y procura la subsistencia el Público de España. Ahora pues, este Público Religioso, y amante, se halla á los umbrales de su ruína, por ir tan á menos el cultivo de los campos, el fomento, y ereccion de Artes, y otros esfuerzos del trabajo, é industria honesta, que si no hallan con la Ciudad del auxilio estos amenazadores contratiempos, los mismos Eclesiasticos que sacan su bien estar del Comun, padecerán, como partes inseparables del todo de la Nacion, las consecuencias de la pobreza; porque en esta mal entendida piedad ha fixado su asilo la ociosidad, y la holgazaneria. Los Eclesiasticos, permitiendose benignamente á una consideracion oportuna para la suya, y comun felicidad, pueden ser el único estorvo de la miseria, el mejor contraveneno de la epidemia pública, empleando, segun el espíritu del Evangelio, sus Limosnas, y no arrojandolas en las manos del mal entretenido, y para mantener acaso la negligencia, y la profesion del vicio en los que gozan las limosnas mas por empeño, que por justicia en los socorri-

ri-

ridos. Mucho puede dar de sí esta consideracion, y la piedad discreta, un mérito hasta aqui ignorado.

NOTA SEGUNDA.

Sobre el exemplo que nos dan los Protestantes en el recogimiento, y asilo de los Pobres, y que tambien la Iglesia, y la Religion nos encargan este grande objeto de la Politica.

(2) Todos aquellos que para efugio del trabajo honesto, se acogen á la Religion, dirán que es un exemplar exquisito la Politica de unos Hereges, y Luteranos. Los Católicos (añadirán otros Sectarios de los dichos) no deben seguir tales exemplos. La Religion Cristiana tiene reglas, y preceptos convenientes para la direccion, y buena conducta de nuestra vida, y operaciones. Nada es mas cierto; pero para sonrojar á nuestra tibieza, por el olvido con que se trata á nuestra Religion, y á lo que nos enseña, parece sería uno de los mayores castigos ofrecerles las virtudes morales de los Hereges á los Cristianos; y hacerles ver por aqui lo que les concede el Cie-

Cielo á aquellos por su aplicacion, y lo que nos niega á nosotros por nuestra infelicísima omision, y ociosidad. Pero ya que la Iglesia, y nuestra Religion hayan de ser, como es justo, los exemplares que debemos seguir, veamos cómo se explican uno, y otro auxilio de nuestra Fé, por boca del Pontífice Inocencio XII. respecto á los vagos, y pobres fingidos. En la Bula expedida por este Santo Pontifice, sobre la eleccion del Hospital de Pobres impedidos, se vé claramente el zelo de su Santidad, declarado contra todos aquellos (*Bulla XXXVIII. Innocencii XII.* §. XXI.) que no siendo impedidos, y que rehusando, ó no queriendo ganar la vida con su propio trabajo, é industria, segun su habilidad, y fuerzas, quieren mas bien ser vagos, y tener una vida libre, y mendicante, que sugetarse á trabajos decentes: mandando para esto (al Vicario General de Roma) respecto á los Pobres mendígos que van por las Iglesias, ó asisten en sus puertas, ó atrios, (y al Gobernador de la Ciudad) respecto á los pordioseros, que andan de calle en calle, que los aprisionen, y los castiguen con pena de carcel

cel temporal, destierro, ó con otras penas á su arbitrio; y que asi uno, y otro Juez Eclesiastico, y Civil hagan todo lo posible para que semejante raza de Mendígos, y ocíosos públicos, sean del todo aniquilados. Ahora bien, este es Decreto del Sumo Vicario de Jesu-Cristo. Pregunto: Esta sábia providencia para reprimir la holgazanería, y el ocio de las Repúblicas es Política perniciosa? Si hemos de atender al espíritu de la Religion, y de la Iglesia en el uso de las Limosnas, esta Bula nos dice claramente, que no merecen los efectos de la piedad los holgazanes, y sí solo los verdaderos, y legitimos Pobres. Inglaterra, y Holanda nos ofrecen la práctica de esta exquisita economia pública, porque el buen empleo de los hombres es la semilla mas procreadora de las felicidades de un Estado; y quando todo el amor paternal del Pontifice, Vice Dios, nos ofrece el exemplar, no debemos mirar como ceño del Magistrado qualquiera providencia justa que se tome, á fin de hacer menos el pernicioso enjambre de los Pobres ociosos, que por una libertad infelíz para ellos, y para el Estado, ocasionan

nan las desdichas comunes; y lo que es de peores consecuencias, crian una juventud desgraciada, que pudiendo ser parte del honor, y dicha nacional, es el motivo de severas censuras para muchos, que no pueden ver perdidos tantos pobres niños sin lastima y quebranto. Además de esto, un padre que no tiene como vestir, ni mantener á sus hijitos, no puede alegar justo derecho para retenerlos: por otra parte es mui racional la sospecha de que no podrá dar buena crianza á sus hijos, el que no tiene facultades para continuarles el beneficio de la vida, en el alimento necesario, y en un honesto, y conveniente abrigo. En este caso, y considerados los niños verdaderos huerfanos, el Estado, y por éste el Gobierno, tienen indisputable derecho de hacerlos suyos, encerrandolos en Casas públicas, como Seminarios, Hospicios, ó Recogimientos de piedad, donde tengan una educacion oportuna á su esfera, y de donde salgan disciplinados, y dotados con oficio provechoso para ellos, para sus padres, y para el Estado.

Esta Política sola, manejada con la pru-

prudencia, propia de nuestra Religion Católica, puede ser un principio dichoso, que destierre lo que hoi destruye á nuestra España. Por parte de la Iglesia, y de la Religion, poco asilo le queda á la Pobreza holgazana para derramarse por calles, y caminos en una eterna ociosidad. Puede ser que nuestras Leyes Patricias sean mas piadosas con la Pobreza fingida. (aqui nunca entendemos sino baxo las consideraciones de la piedad, y lastima, á la verdadera necesidad, ó idigencia) El titulo 12. lib. 1. de nuestra Recopilacion nos abrirá los ojos, si hacemos obstinacion de tenerlos cerrados. Desde la Lei 6. hasta la 26. está mirado con el mayor amor el socorro de los Pobres Peregrinos, Pordioseros naturales, Frailes, y Estudiantes, &c. y con la restriccion siempre de los falsos Pobres; pero el Emperador Carlos V. por Cedula despachada en Monzón en 1542, á causa de la visita hecha por el Obispo de Oviedo, determinó, como consta de la Lei 26. tit. 12. lib. 1. que se observasen todas las Leyes, respecto á los Pobres, y mandó, que en cada Parroquia de las Ciudades, Villas, y Lugares se deputáran dos Perso-

nas

nas bien intencionadas, para que se informasen de los Individuos abrigados en Hospitales, y otros piadosos Recogimientos; y que los que no fueran verdaderos Pobres, por impedidos, se precisáran á trabajar: mándase asimismo, que los enfermos, y llagados no anden por las calles apestando los sitios donde se pusieren, y horrorizando la vista, causando notables estragos en las mugeres preñadas; y para evitar el mayor daño del mismo pobre enfermo, ó lisiado, y los efectos del horror, se manda sean recogidos en Casas donde hallen cristiano socorro; para cuyo efecto se previene, que los Domingos, y dias de Fiesta pidan Limosna personas ricas, y bien intencionadas, para que no tengan riesgo las Limosnas. Otras muchas, bellas, y santas providencias contiene esta Lei. Ahora pues, la Iglesia, y nuestras Leyes no permiten el derramamiento de los holgazanes. Pregunto: Nosotros nos vemos inundados de Pobres fingidos, y con los campos desiertos de Labradores, y los oficios sin gente que facilite su Comercio: los Ingleses, y Holandeses zelan cuidadosamente de esta parte de la feli-

ci-

cidad pública: ¿Quiénes merecen los elogios de sábios políticos, y zelosos del bien comun, ellos, ó nosotros? ¿Quién obedece á la Iglesia en asunto de hacer útiles á los hombres? ¿Y quién hace valer el cristiano espíritu de nuestras Leyes? No nos engañemos: Los Hereges, y Luteranos reducen á la práctica lo que entre nosotros no es mas que una superficial teorica: ellos cogen el fruto de lo que nosotros sembramos: nosotros discurrimos, y ellos consiguen con la accion los provechos de una Política, que entre nosotros es conversacion, y entre ellos realidad. En España se legisliza, y en Inglaterra, y Holanda se executa: nosotros tenemos Leyes, de que somos Archiveros, y los Estraños sacan de nuestras mismas Leyes el fruto que quiso la Divina Providencia fuera para nosotros. Con las Leyes que en España no se observan se podria formar una República la mas dichosa: y es mui cierto, pues con la sexta parte, no mas, de las sábias Providencias, que han producido nuestros Legisladores, si se observaran, seríamos los mas felices, y santos entre todos los moradores del mundo.

CAR-

CARTA XIX.

SOBRE LAS CAUSAS fundamentales de la actual pobreza de la Peninsula.

A un Señor Presbitero residente en una de las tres Provincias unidas de España.

Mui Señor mio:

A LO menos en esta cortesia yá es V. md. mi deudor; despues de seis Cartas que me ha escrito, aun no le he debido este honór, tan poco substancioso como pasagero. Facilmente, baxo del disfráz de una máscara se pueden decir qua-

tro claridades, que acaso no se dirian á cara descubierta. Yo estimo las de V. md. y crea, que tengo tanto placer con qualquiera de sus avisos, como si viera Carta de lo que mas amo. Conozco por la zarpa al Leon, y por los apuntes, y chispas de imaginacion que V. md. se dexa caer, infiero que es mucho el fuego; pues, Señor mio, emplearle bien, y no en salvas: arda, y brille la prudencia de V. md. en asuntos enteros, y no retalillos, y especies sueltas: nada es mas facil que insinuar reparos, y poner notas ó reflexiones á lo que otro produce: no estamos en tiempo de esto podia hacerse, sino en el de hacer esto, y fixando la razon en un asunto, hablar sobre él de asiento, y no tan sobre peine.

Convengo en que la Tertulia de V.

V. md. (por los tres caractéres que me dá á conocer en la que recibí el dia 12. del presente) es una de las mas sanas, y juiciosas de España. ¿Qué haremos con que en ella Don N. sea un Caballero de Capa, y Espada, y de singular penetracion, si lo es para si solo; y quando mas, para el banco de la plaza de su Ciudad, ó para una Tertulia esteril, donde todo se habla, y nada se executa? Está mui bien que su primera partida buena (yo añadiria celestial) sea carecer de todo vicio: segunda, que sea propiedad, ó mayorazgo suyo el precioso fondo de un buen juicio, acompañado de virtudes no vulgares; ¿si con tan bellas partidas no vemos efectos suyos para gloria, y felicidad de la Patria? ¿Qué me podrá importar á mi (fuera de la

complacencia espiritual de saber hai un buen hombre en España) que su conducta sea, saludar á medio vestir á la Aurora: dirigirse á la Iglesia: oír Misa con singular edificacion: repartir algunas limosnas; y hacer regreso á su Gavinete; si todo su bien obrar, y todos sus talentos se quedan empapados dentro de él mismo? Mui bueno, y aun bonisimo es, que despues de su desayuno empiece á evacuar sus negocios con el mayor orden, prudencia, y tino: sin duda será el rato mui instructivo para los que estén á su lado; y una exquisita complacencia de los conocedores ver sus libros, y papeles: facilmente me persuado, que los negocios mas deplorables puestos en sus manos, y baxo su sabia direccion, conseguirán favorables

sucesos; y no dudo, que un corazon tan recto, y solícito de lo mejor, tiene la mano de Dios que le lleva; ¿pero qué haremos con todos estos privilegios de prudencia, discrecion, y virtud sólida puestos en un sugeto, que no se explaya? El bien pierde mucho de su qualidad si se niega á la comunicacion.

Mas: ¿Qué haremos con que el otro Don. N. sea sutil Mathematico, y Filosofo experimental, si su Mathematica nada inventa, ó adapta en favor de algunas maquinas necesarias para levantar ò conducir aguas, para ahorrar gentes en las operaciones de los Artistas? ¿Y qué, que sea Filosofo experimental, si no hace averiguaciones de las virtudes naturales, pues como retirado en una Ciudad le sería mu-

cho mas facil llegar al fin de algunas oportunas experiencias: ya para la conservacion del trigo, que V. md. propone; y ya para un sin número de operaciones, que hacen mucha falta en España, y querria practicarlas el que las ignora, y el que las sabe, ó las descuida, ó las reserva? ¿Qué bienes nos vienen con que ese Caballero posea lenguas, hable de Paises Estrangeros con la exactitud que pocos; si con todas sus luces, y conocimientos no dá muestras de su exquisita ilustracion al Pueblo, manifestando en qué pueden ser utiles, ó perjudiciales nuestros Vecinos? ¿Qué adelantamos con que sus maximas en lo Politico sean de lo mas apreciable; y que nos diga, que un Petimetre es una mala yerba, que solo sirve para aro-

rojarla por la ventana; y que en esta suposicion jamás le fiaria un negocio de algun peso, porque los aciertos requieren gran quietud en las potencias del alma, ningun ruido en las pasiones, y consultarse bien con Dios; si no ofrece bien circunstanciado el caracter de los hombres de negocios? Es mui facil hablar, y arrojar chispas en la conversacion: obras son amores, y no buenas, pero descosidas, razones.

Mas, y concluyo: ¿Qué interés sacará la Patria de que el tercero Don N. no quiera ser conocido, que nada pretenda, y solicíte menos? No está el daño politico de un Estado en que los hombres pretendan la justa recompensa de su merito; está sí, en que no se hagan las diligencias, con obras convenientes,

para adquirirlo. Ser un hombre sabio, bueno, y util para si solo, en lo politico, ni es ser bueno, util, ni sabio; porque la felicidad pública necesita que el hombre trabaje para sí, y para los demás. Buenos estariamos si todos pensáran como el retirado CATON *de V. md.! ¿Qué haremos con que ese Caballero sea capáz de revivir el explendor de una Monarquia semimuerta, si el se tiene callado el remedio, y no lo comunica?* Tanto *peor para él, que ingrato á los beneficios que ha recibido de las manos de Dios, se guarda para sí solo la receta, y de nada mas le sirve que para acusarle en el dia del juicio; pues le dirá el Supremo Juez, y no tiene duda alguna: Yo te hice rico de conocimientos, y te concedi comodidades para obsten-*

tentarlos: pues si te huviera hecho pobre, huviera puesto un denso velo á tus luces, y sería en algun modo disculpa tu silencio, temiendo desaires de tu capacidad, por la ingrata situacion de tu destino. No digo mas, *añada V. md. sobre esto otras muchas reflexiones que se pueden producir.*

Vea V. md. como otros me escriben, y aprovechan sus luces. Hablan poco: me hacen tolerable el Correo; *escriben para provecho comun, y no para mal entretener horas, que concede para lo bueno Dios.* D. Bartolome Boyne, *residente en Cadiz, me ha enviado el siguiente Discurso. Leale V. md. con atencion, y hallará oportuna materia para darle que hacer á su discreta Tertulia.*

IN-

INTRODUCCION.

DE quantos Reinos tiene la Europa, ninguno goza como España tantos dones de la naturaleza: parece que se esmera en producir los frutos mas especiales, y estimados, Vinos, Sedas, Lanas finisimas, Aceites, Cañamos, bastante Lino, Trigo, y Cebada para abastecer los Reinos vecinos: en fin, todos los demás frutos que exige la necesidad, ó anhela el apetito.

Además de estas ricas producciones, que en algun tiempo hicieron al Reino de Castilla tan floreciente, parece que en la Nueva España, y en el Perú crecian á porfia aquellos preciosos Metales, que la idéa de los hombres ha colocado en la mas alta estimacion.

A vista de tantas riquezas debiera igualar la opulencia de este Reino á la de Tiro, tan decantada por los Profetas; con la diferencia, que Tiro era una sola Ciudad, y el terreno que poseía ingrato y estéril; pero sus Ciudadanos lo suplian todo con la actividad é industria.

Lejos de hallarse la España en el grado de poder, á que la ha constituido la naturaleza, la vemos, sin embargo de sus ricas producciones, exhausta de hombres, y dinero: su decadencia se ha hecho reconocer desde mediados del Reinado de Felipe II.: despues se ha ido considerablemente aumentando hasta el punto en que hoi la vemos. Sin embargo de las ingeniosas producciones de diferentes Autores, que han procurado indagar el origen de esta decadencia, puede asegurarse, no

han

han llegado á conocer la verdadera causa; procuraremos buscarla, dividiendo este Discurso en dos partes: la primera contendrá el origen de la pobreza actual; y la segunda el modo de remediarla. He procurado ceñirme en la narracion, porque á mi parecer basta apuntar las especies, para que los inteligentes conozcan lo fuerte ó debil de la proposicion, sin añadir pruebas, que por lo dilatadas, molestan.

CAUSA DE LA POBREZA actual de España.

HAbiendose hecho la Conquista de la Nueva España por el célebre Hernan Cortés, y seguidose poco despues la del Perú por los Pizarros, se vió este Reino inundado de riquezas: los Conquistadores que las poseían se volvian á su Pa-

Patria: luego comenzaron á aumentarse los valores de las tierras, y frutos; pero sin tasa, ni medida: tambien vinieron sus caudales, producto de las Bugerias de Castilla; de suerte, que anualmente se multiplicaba la Plata con la venida de las Naos de Indias, llenando los Reinos de Castilla de este precioso Metal.

Preocupado el Ministerio de la abundancia, no supo dar al Metal aquella estimacion que le competia: no reparó que la Plata, como Metal, tiene un valor como las demás mercaderias, y que tiene otro valor mui diferente, como signo de las mismas mercaderías: considerada como signo, el Principe puede fixar su valor en algunas cosas, y no en todas: puede establecer una proporcion entre una cantidad de este Metal como Metal, y la misma canti-

tidad como signo: fixar la que hai entre diferentes Metales empleados en la Moneda: establecer el peso, y el titulo de cada pieza; y dar á la pieza de Moneda el valor ideal, que se ha de distinguir del valor real; porque el uno es intrinseco, el otro de institucion: el uno de naturaleza, y el otro de lei. Una gran cantidad de Oro, y Plata es siempre favorable al Estado, mirando estos Metales como mercaderia, ó fruto; pero no sucede lo propio quando se miran como signo, porque la abundancia es nociva á su qualidad de signo, que funda en la escaséz: la Plata es una riqueza de ficcion, quanto mas se aumenta esta opulencia ficticia, otro tanto pierde de su valor, porque representa menos. Esto es lo que no comprehendió el Ministerio de Felipe II. no su-

supo encarecer los Metales, ni dar el valor correspondiente á los bienes raíces, ni á los frutos.

Tampoco compreendió, que no podian duplicarse en Europa los Metales, sin que perdiesen progresivamente otro tanto de su valor. Supongamos, que para sacar el Oro, y la Plata de las Minas, es preciso hacer un gasto: sea este gasto de 1, para sacar ciento: apenas se duplicaron en Europa los Metales, se duplicó igualmente el gasto, y asi sucesivamente; de suerte, que los ultimos Navios, que transportaban la misma cantidad de Metal que los primeros, traian una cosa que valía realmente la mitad menos, y asi baxaba progresivamente, porque á medida que se aumentaba la riqueza, se encarecian los medios de sacarla. Esto obligó á que Pelipe II. hi-

hiciese áquella famosa Quiebrá, tan celebrada por los Historiadores, prueba eficaz de la importancia de las riquezas de España.

Añadióse á este mal la continuada Guerra de Flàndes, y la Rebelion de los Moriscos de la Alpujarra: esta ultimá fue mui fatal para el Estado: el Reino de Granada, que era una de las mejores joyas de la Corona de Castilla, quedó destruído; de suerte, que en 184 años que pasó, no ha podido restablecerse, antes, al parecer, subsiste la causa de aniquilarse.

Parece que á un Gobierno Letrado, como fue el de Felipe II. era correlativa la decadencia de las Fabricas: imbuido el Ministerio de fantasticas ideas, queria hacer razon de Estado de un texto de Justiniano; y en lugar de procurar á los Pueblos

aquel

aquel desahogo que necesitan para pagar al Principe los tributos que le son debidos, aumentaba el gravamen con nuevos arbitrios, que se imponian como pasageros, y despues han subsistido destruyendo las Fabricas; de suerte, que á fines de aquel Reinado yá los Holandeses, á pesar de su Rebelion; hacian todo el Comercio de España, y sus Indias.

En el principio de los Reinados siempre hai mudanza de Ministros: las acciones que se miraban como imposibles ó temerarias en el antiguo Ministerio, las allanó la adulacion, dandolas viso de factibles, y convenientes. Comenzó á reinar Pelipe III. baxo la tutela del Marqués de Denia, Duque de Lerma, y se resolvió la expulsion de los Moriscos, gente industriosa, que con

el cultivo de la tierra, crianza, y laboracion de la Seda, hacía la riqueza del Reino.

A medida que se aumentaban los tesoros de Indias, se aniquilaba el Reino: discurrieron podia remediarse la escaséz de Plata que se padecia, con aumentar la Moneda de vellon: hicieronse varias fundiciones de este metal, con tanta abundancia, y poco conocimiento, que le dieron mas valor ideario de el que á su calidad correspondia; y lo que se juzgó remedio, era dañosísimo para el Estado: asi fue graduandose el mal hasta el Reinado de Carlos II. en que cayó el Reino en la miseria que todos saben.

Entró Pelipe IV. á gobernar la herencia de su padre: no puede darse en la apariencia Principe mas poderoso: él era Señor de todo el con-

continente Español: Castilla, Portugal, y Aragon le reconocian por Dueño: la mayor parte de los Países Baxos seguian sus leyes: casi toda Italia besaba su planta: la América le multiplicaba sus tesoros; y sus Exercitos victoriosos parece le aseguraban un Imperio felíz. Experimentóse lo contrario, porque como el corazon que vivificaba todas estas partes, que era España, se hallaba exhausta de hombres, y dinero, formaba un bellísimo cuerpo inanimado, que podia ser trastornado al menor vaivén.

El Levantamiento de Cataluña, y Portugal acabaron de dar el golpe mayor á la Monarquía: todas consequencias tristes de un Ministerio despótico, y poco versado en el Gobierno: como consequencias tristes deben tambien mirarse la pérdida

de dos batallas, la de Be-Rocroy en Flandes, donde perecieron las reliquias de aquellos famosos Tercios, que siempre tubieron fixada la victoria en sus Estandartes: la otra de Evora, donde quedó destruida la Caballería Española. Aunque se diga que la suerte decide las batallas, las resultas debe siempre precaverlas el Gavinete, no exponiendo al trance de un suceso todas las fuerzas del Estado.

Para que un Reino sea floreciente, y poderoso, necesita tres Columnas: la primera, y principal es el *Labrador*: la segunda, el *Fabricante*; y la tercera, el *Mercader*: los demás Individuos deben mirarse, en lo Politico, como indiferentes, ó tal vez como perniciosos, porque su sustento es á expensas de los otros. Un falso principio del Minis-

nisterio, en el tiempo que gobernó la Casa de Austria, fue causa de que á medida que se multiplicaba la gente inutil, se aniquilasen las dos ultimas Columnas, dexando la otra tan debilitada, que á no ser por la continuada piedad de nuestro Católico Monarca, lexos de mantener la máquina del Estado, no pudiera alcanzar lo necesario para sostenerse sola.

En los Estados donde los hombres han nacido baxo las preocupaciones del Gobierno, y se han criado en la languidéz, y miseria, perecen por una enfermedad insensible, y habitual: se van destruyendo diariamente los Pueblos sin conocer la causa de su mal: el Clero, el Principe, las Ciudades, y algunos Ciudadanos se han hecho propietarios de la comarca; y el terreno, que bas-

bastaria para alimentar una Ciudad, apenas es suficiente para sustentar una familia.

A medida que se aniquilaban los medios que antiguamente enriquecian al Estado, y llenaban el Erario, se discurrian nuevos arbitrios que mantuviesen las Rentas de la Córona. Siempre los arbitrios se imponen como tributos pasageros; pero la experiencia ha demonstrado su permanencia, debiendo notarse, que qualquiera carga que imposibilita el consumo, es dañosa al Monarca, y al Pueblo; porque bien pueden en los dos, ó tres primeros años dar aquellas cantidades que se discurrieron al establecimiento; pero en los succesivos no solo se pierde el derecho, sino tambien el objeto principal, que es el Cosechero, hasta abandonar sus labores, y dexar la tierra sin cultívo.

La

bastaria para alimentar una Ciudad, apenas es suficiente para sustentar una familia.

A medida que se aniquilaban los medios que antiguamente enriquecian al Estado, y llenaban el Erario, se discurrian nuevos arbitrios que mantuviesen las Rentas de la Corona. Siempre los arbitrios se imponen como tributos pasageros; pero la experiencia ha demonstrado su permanencia, debiendo notarse, que qualquiera carga que imposibilita el consumo, es dañosa al Monarca, y al Pueblo; porque bien pueden en los dos, ó tres primeros años dar aquellas cantidades que se discurrieron al establecimiento; pero en los succesivos no solo se pierde el derecho, sino tambien el objeto principal, que es el Cosechero, hasta abandonar sus labores, y dexar la tierra sin cultivo. La

Es el Comercio un cambio de los frutos que la naturaleza ha distribuido en diferentes sitios, y que el interés reciproco hace comunes: todos estos frutos se nos comunican circulando de un lugar á otro, hasta consumirlos, y satisfacer nuestra necesidad: luego la circulacion es la esencia del Comercio, y el consumo el fin. De este unanime concurso en cambiar los frutos superfluos que poseemos, con los que necesitamos, resulta, que para dar á las demás Naciones aquellos de que carecen, se inventaron las especies de Oro, y Plata, tan preciosas en la idea de los hombres, y tan propias para circular sin decadencia.

Yá tenemos establecidos dos puntos para el Comercio: circulacion, y consumo, siendo constante, que

que el primero es principio, y consequencia el segundo, enlazandose, y uniendose de tal suerte, que son inseparables, por lo que sentaremos por ciertas las proposiciones siguientes.

No puede haber circulacion donde no hai Marina Mercantil, y consiguientemente ha de faltar el consumo.

Donde no hai consumo, no puede haber exaccion de derechos.

Faltando el consumo, ha de faltar el cultivo, y de la falta del cultivo resulta la pobreza, enfermedad yá habitual en el Estado.

Faltando la Marina Mercantil, no puede formarse ninguna Armada: asi, aunque un Ministro habil, y poderoso quiera gastar cinquenta millones de pesos para echar al Mar cien Navios de linea, con provisiones

nes para un año, nunca tendrá veinte juntos, expendiendose inutilmente quanto pudo grangear con una sábia economia.

Sin citar por exemplar á las Potencias Maritimas, que deben su subsistencia, y seguridad á las fuerzas que sacan del Comercio, me valdré de las razones que el juicio dicta, calificadas con la experiencia: así repito; no puede haber circulacion donde falta Marina, porque no teniendo la facilidad de el transporte maritimo, y haciendose sumamente costosos los frutos por la conducion á cargas, ha de cesar precisamente el consumo en los sitios que escasean; con que cesan aquellos cambios de fruto á fruto, que forman la verdadera circulacion.

La España tiene bastantísimos, y poderosos Dominios en la Ameri-

rica, en los Mares Mediterraneo, y Oceano: posee los Puertos mejores de Europa con un terreno fertil, y y abundante: era regular que tuviese á lo menos 50ꝗ. hombres empleados en la Navegacion Mercantil, asi en indias como en este continente, y apenas llegan á 4ꝗ.: no se tome lo propuesto á exceso ideario: procuraranse desatar las dudas que se ofrezcan.

Las Islas de Puerto Rico, y Santo Domingo, con otras de Barlovento, y Sotavento, nada dan al Rei, antes le cuesta su manutencion, y conservacion crecido caudal: si estuviera arreglada la Navegacion, en breve tiempo se necesitarian cien Navios de carga, á 40. hombres cada uno harian 4ꝗ. Marineros: llevarian frutos de estos Reinos, que cambiarian con los de las Islas.

La de Puerto Rico es la mas fertil del Mundo en el Añil que produce: hasta las calles lo dan sin cultivo; ¿qué seria si al trabajo correspondiese una decente utilidad?

La de Cuba ocuparía mas gente: sin duda llegaria á 6ԍ. hombres.

Confunde la imaginacion considerar la opulencia de la Nueva España, y la del Reino de Santa Fé, que puede decirse del Perú. Dexaré este asunto para dar una idéa de las riquezas que produciría esta Navegacion.

Cinquenta mil Marineros ganarian mensualmente 400ԍ. pesos, que hacen al año 4. 800ԍ.: los frutos que infaliblemente conducirían á estos Reinos de los de la America (excluyendo Plata, Oro, y Grana) en cambio de los Vinos, Aceites, Harina, y Carnes, importarian á lo me-

menos quince millones de pesos.

Por razon del consumo, y moderacion del derecho, viene á parar insensiblemente en el Real Erario la tercera parte del valor de los frutos que circulan.

Mas: Por la Balanza del Comercio, la España es tributaria de todas las Naciones del Mundo. El cambio, norte seguro para averiguar la verdadera riqueza del Estado, demuestra diariamente el continuo debito de este Reino: no bastan los tesoros de la America para satisfacerlo; de suerte, que á vista de tanta deuda nacional, imaginaría alguno, que yá que la España no puede hacer el Comercio de la America por sí sola, le convendria mas abandonarlo á las Naciones Estrangeras, que seguir el método que actualmente se practíca: tal vez la multiplicidad de

sus Navios, y la abundancia de los efectos arruinaría sus Fábricas, al paso que la Plata, y el Oro tomarian nueva estimacion, y valor.

El Comercio engendra las riquezas: estas producen el fausto: de el fausto nacen las Artes, tan utiles en los Estados; y de la perfeccion de las Artes se engendra una circulacion continua, que hace la felicidad del Pueblo, y la del Monarca.

Las Fábricas, que han padecido un total abandóno en los Reinados precedentes, puede ser que revivan en este: su existencia, y perfeccion restablecerán en parte la Balanza del Comercio, porque á medida que se vayan labrando generos, cesará el débito del Estado: cesará la extraccion de Oro, y Plata; y se establecerá la circulacion.

Aunque haya entre las Potencias Es-

Estrangeras un convenio que las autoriza para apoderarse de qualquiera Navio Español, que encuentren mas allá del Cabo de Buena Esperanza, no por eso pueden estorvar la Navegacion directa á Filipinas, y la China; ni tampoco el que se hiciese el Comercio mas floreciente que se hubiese visto en aquellos Mares.

Por causa de la pobreza actual, y despoblacion del Reino, debe tambien mirarse la ventaja considerable que hacen los pastos á la tierra de cultivo: se ha notado que las Viñas necesitan á proporcion para su labranza, mas gente que los otros frutos, y que el terreno que las cria está mas poblado que el que alimenta ganado.

I. Tenemos por causa de la pobreza actual el poco valor de la Plata, mirada como fruto del Reino, la desigualdad de esta especie, como

mo

mo moneda, con los demás metales: la misma desigualdad entre el valor relativo de todas las monedas del Reino con las Potencias Estrangeras.

Llámo valor relativo de moneda, porque entre la de España, y la de las otras Potencias hai una diferencia en la lei, y quilates, y el Legislador ha de tener un perfecto conocimiento de las variaciones que ocurren en cada estado para operar consequentemente, aplicando las ventajas que hubiere en beneficio de la Nacion.

II. El poco valor de los bienes raices, y consiguientemente el de los frutos, porque no dando las tierras á sus Dueños un beneficio que subsane los gastos de la laboracion, es forzoso que todo se quede sin cultivo.

III. La desigualdad de la posesion de los distritos, no quedandole al

al comun para la subsistencia mas arbitrio que el jornal.

IV. La multiplicidad de Arbitrios, y Juzgados para cada especie del consumo.

V. La falta de circulacion de todas las especies, por *la* de la Navegacion, y Marina Mercantil.

VI. El olvido de la fertilidad de los Dominios del Rei en la America, y el transporte de sus frutos á estos Reinos para pagar á las Naciones Estrangeras lo que se les debe por la Balanza del Comercio.

VII. No ser bastantes las Fábricas establecidas para lo que el Reino necesita, y aunque diesen pérdida en los primeros años, deberian fomentarse con nuevos privilegios, porque lo que el Monarca pierde por un lado, se percibe superabundantemente por la circulacion, y consumo.

VIII. La falta de un Comercio directo con las Filipinas, y todos los Reinos de Indostan, prohibiendo el que se hace con la Urca, que anualmente vá á Acapulco.

IX. La ventaja que hacen los pastos á la tierra de cultivo.

A cada punto de los nueve antecedentes se irá dando razon sucinta, á excepcion de aquellos que en el dia pueden restablecerse.

Por lo expresado habrá visto V. md. mucho de lo que quisiera mirar, no tanto en discurso, como en establecimiento: Señor mio, una mano laba á la otra, y las dos la cara: trabaje V. md. pues puede, en asuntos de su genio, que otros no están dormidos; y entre unos, y otros, y todos juntos formaremos una coleccion de pensamientos escogidos, que algun dia querrá Dios lleguen á ser adoptados, &c.

CAR-

CARTA XX.

SOBRE LOS REMEDIOS que parecen mas oportunos para reparar la actual pobreza de España.

Al mismo Señor Presbitero, Alavés, Provincial, ó Vizcaíno.

Mui Señor mio:

SI me ha de corresponder V. md. á lo mucho que le estimo, amo, y venero, bien puede entrar desde ahora en exercicios, y hacer que no estén mano sobre mano sus Compañeros. Yo creo que no havrá si-

do tiempo mal empleado el que V. md. haya concedido á la lectura del antecedente Discurso: el que se sigue no es inferior, y creo será mui del genio de V. md. y de esa noble, y sana Asamblea. Es la segunda parte del antecedente, y el remedio oportuno para remediar los males expresados. Si á V. md. le queda algo que añadir sobre ello, á ello, y trabaje el juicio. Crea V. md. que el deseo de ver efectos de esa Tertulia me tiene, como decimos, en asquas. No es necesario el nombre en las obras, las basta ser buenas: los tímidos de perder su sosiego, pueden abrigarse, como hasta aquí, de lo Anonimo. *Bueno está, pasemos á la segunda parte del Discurso antecedente.*

RE-

REMEDIO DE LA ACTUAL pobreza de España.

SI alguna Potencia de las que actualmente se conocen en el Orbe huviera padecido una enfermedad tan continua, y habitual como este Reino, apenas quedaria memoria de su existencia; pero como la España tiene tanta abundancia de bienes naturales, subsiste en un estado respetable; con la circunstancia de que en el dia tiene medios mas que suficientes para hacerse temible.

Al primer punto puede decirse, que la desigualdad de las monedas, aunque dañosa, debe subsistir en el actual estado, porque qualquiera variacion que se haga en las especies es perjudicial, si no dimana de

la Superioridad del Comercio exterior.

Al segundo, sobre el poco valor de las haciendas, y frutos, como éste es consequencia de la Navegacion, y Marina, se tratarán los dos unidos.

Al tercero, desigualdad de posesiones, y distritos: para remediar este mal, una de las principales causas de la despoblacion, se ofrece decir, que dimanando la falta de moradores de la enfermedad antigua del Estado, debiera hacerse lo que los Romanos practicaban en la abundancia de Ciudadanos, y era el establecimiento de Colonias, señalando á cada Individuo pobre el terreno suficiente para mantenerse, dandole los utensilios necesarios para el cultívo: sería vana la proposicion de atraer familias estrangeras

que

que poblasen: la diferencia del clima, y variedad de alimentos los reduciria á la aniquilacion insensiblemente: la asignacion del terreno, y provision de utensilios debiera hacerse diariamente á medida que se presentasen sugetos aptos para la labranza.

La Asia, que en algun tiempo estuvo llena de tan poderosos Reinos, y populosas Ciudades, debiò un nuevo aumento de moradores al cuidado de los Monarcas que la dominaron: los Emperadores Persas, tan amantes de la Agricultura, concedieron la propriedad del terreno, durante cinco generaciones, á todos los que introduxesen agua para el riego, donde no las huviera havido: hoi se encuentran varios manantiales, monumentos de aquel tiempo, en parages áridos, en los

que parece que la naturaleza se niega al cultívo.

Al quarto, de lá multiplicidad de arbitrios, y Tribunales: no hai cosa que mas agovie el Comercio que la variedad de derechos, su duplicada exaccion, é imposibilidad en el transporte maritimo: además de establecer la igualdad de derechos en todas las Aduanas, deberia hacerse, que los frutos que salen del Reino pará el Estrangero, gozasen una franquicia grande en los Navios Españoles, igualmente los que estos conduxesen acá; de suerte, que siempre tuviesen la preferencia en el transporte.

No pretendo hablar generalmente de los frutos del Reino, porque á mi parecer se necesitaria mucha variacion en los impuestos: algunos se havian de añadir, otros quitar.

En

En aquellos frutos, que precisamente necesitan los Estrangeros para sus Fábricas, debiera aumentarse el derecho, tal como la Lana, y la Grana; y en lugar de dexar salir este renglon libre, porque paga el derecho á la venida de Indias, se le debería añadir otro nuevo de diez por ciento, á menos que su conducion no se verificase en Navios Españoles.

La Lana puede sostener algun aumento, porque ha de salir indispensablemente, ó han de parar las Fábricas Estrangeras; y siendo en Navios Españoles, debiera gozar alguna esempcion.

Tambien debiera permitirse la extraccion de la Seda en Navios Españoles, mediante un derecho de diez por ciento, prohibiendola en los estraños.

Los

Los Vinos, Aceites, Trigos, Pasas, Naranjas, &c. necesitan una gran moderacion de derechos en los Navios Españoles que los transporten; de modo, que se verifique igualdad de precios en los parages que los consumen á los de las Potencias Estrangeras que los crian, y logren los de esta Peninsula la preferencia.

Aunque en el dia se concediesen muchas prerrogativas á los Armadores de Navios, tal vez no se encontraria quien quisiera equipar uno, es menester animarlos con el exemplo, y con la esperanza de un beneficio cierto.

La Pesca está generalmente olvidada en el Reino: este ramo, que no parece de mucha utilidad, moderaria el debito de la Nacion por mas de quatro millones, con la apre-

apreciable circunstancia de que todo el lucro pende en la ocupacion de Marineros, y en su actividad, é industria.

Al quinto, de la falta de circulacion de las especies: parece que el artículo anterior abraza éste, y asi omito la repeticion, previniendo, que en el siguiente expondré lo que falta que decir, como lo que pertenece á los artículos sexto, septimo, y octavo.

Al sexto, olvido de la fertilidad de los Dominios del Rei en la América. Merece este artículo un dilatado discurso para evidenciar lo ventajoso que sería al Rei, y al Reino su práctica, pues primeramente igualaria la *Balanza del Comercio.*

Haviendose hablado muchas veces de esta *Balanza*, voi á poner los

los exemplos, que practicamente la manifiestan.

Dos modos hai de conocer si el Comercio del Estado es perjudicial, ó ventajoso: el primero es, por una evaluacion de los generos estrangeros que entran en el Reino, y por la de los que salen del Reino: si estos ultimos valen mas, entonces es ventajoso; si los otros, es perjudicial; porque la excedente debe pagarse en plata, ú oro, y si montan tanto los unos como los otros, entonces está la *Balanza* en equilibrio, y el *Comercio* en sí es indiferente, sacandose solo el beneficio del cambio de los frutos.

Se necesita mucho tiempo para hacer esta averiguacion, porque no puede practicarse sino despues de hechas las entradas, y extracciones que originan el Comercio, y cange de los efectos.

El

El otro modo es por el cambio: éste es igualmente seguro, y mucho mas pronto, porque diariamente se conoce la ventaja que tiene la Navegacion, ó el perjuicio que padece.

Mil pesos duros pesan ciento diez y siete marcos, y dos onzas: el valor de los mismos mil pesos en plata, sin sello, pesa ciento y veinte y cinco marcos: en los pagamentos que la Nacion hace en moneda, pierde en cada mil pesos siete marcos, y seis onzas de este metal, en lugar que si fuera en barras sacaria este excedente á su favor, porque la moneda solo tiene de fisico aquellos 117. marcos, y dos onzas, debiendo pesar 125: esta es la diferencia que hai en España entre el valor ideario al valor real.

Mas:

Más: cada marco de plata vale en Francia quarenta y ocho libras, y quince sueldos; esto es, por el valor relativo de una moneda á otra: mil pesos deben pesar 125. marcos: estos reducidos al peso de Francia, hacen 117. marcos $\frac{1}{2}$ á 48. libras, 15. sueldos montan libras 5728, 2. s. 6. dineros tornesas, rebaxense los gastos siguientes, que ocurren en la extraccion.

3. por ciento del Derecho.
1. por ciento de Flete.
1. por ciento del Seguro.
$\frac{1}{2}$ por ciento, comision de venta.

---

5. $\frac{1}{2}$ por ciento en todo sobre las ——— citadas lib. 5728. 2. s. 6. d. hacen lib. 315. 1. s. que rebaxadas de las anteriores, quedan netas lib. 5413. 1. s. 6. d. divididas estas en-

tre

tre pesos 1328. $\frac{1}{8}$ de á 128. quartos, ó 15. reales, 2. mrs. de vellon, que valen los mil pesos duros, que producen netas las lib. 5413. le toca á cada peso de 128. quartos, 81. sueldos, y 6. dineros, moneda de Francia.

Vease ahora si desde el aumento de la plata desde 10. reales de 16. quartos, que valía el peso á 20. reales vellon, su actual valor, si el cambio ha llegado jamás á 81. y medio por peso, lo que prueba evidentemente, que sin embargo de las riquezas que han venido de la América, y de su extraccion, jamás ha podido el Reino pagar su debito á las Naciones Estrangeras.

Creo que con lo expuesto se conocerá por semanas en el curso del cambio, si el Comercio es ventajoso, ó perjudicial al Estado.

Lo

Lo que es sumamente dificultoso es la averiguacion de la cantidad efectiva que debe pagarse en metal: no he podido encontrarle punto fixo, por cuyo motivo aventuraré una congetura, sacada de la práctica del Comercio.

Todos los meses se extraen por los Puertos Maritimos, ó Terrestres, con licencia, ó sin ella, millon y medio de pesos efectivos en plata, ú oro: al año hacen diez y ocho millones; y regularmente viene esta cantidad de la América: en cada envio del millon y medio padece mensualmente la Nacion un perjuicio de cinco por ciento, lo que compone al año 60. y creo que si llegan á importar los efectos que se traen anualmente del Estrangero 40. millones de pesos sencillos, los 24. deben pagarse en plata,

ta, y los 16. restantes salen en frutos del Reino.

No pára ahí el mal, porque llegado alguna vez el caso de hacerse el pagamento, al instante tomaria la plata el valor que le corresponde de 81. y medio sueldos por peso sencillo en lugar de 77. 77. y $\frac{1}{2}$ y 78. sueldos, que actualmente vale; pero sin embargo de los continuados pagamentos que se hacen por la Nacion, jamás la plata toma la estimacion debida, lo que prueba una deuda habitual, un Comercio oneroso, y una pobreza tan radicada, como que el Estrangero anticipa al Español lo preciso para alimentarse, y que los fondos de éste no bastan para pagar lo que diariamente consume.

Siempre he oído decir, que los millones son causa de la pobreza, y

despoblacion del Reino: jamás he podido persuadirme fuese esta la razon, porque bien considerada la ventaja del terreno, y lo rico de sus producciones, no hai vasallo menos gravado que el Español: lo que sí me parece es, que la falta de cultívo, la poca industria, y el no estár acaloradas las Artes, introduce en el Cuerpo del Estado una languidéz, que enerva todos sus Miembros.

Haviendose tocado lo rico, y abundante de los Dominios del Rei en la América: el modo de hacer florecer la Navegacion Mercantil: de poner en equilibrio la Balanza del Comercio, pagando en frutos al Estrangero el debito Nacional: de dar valor á las tierras en España: aumentar su cultívo, y el Real Erario en crecidas cantidades, era esta-

tableciendo de cuenta del Rei el Comercio de los frutos con la América.

Este establecimiento deberia hacerse, siguiendo en la compra de los efectos, y Armamento de los Navios, el metodo mercantil, ocultandole al Público qual era la mano que daba á esta máquina movimiento.

El consumo de los Caldos en el Reino de Nueva España puede llegar á lo infinito: el considerable costo que tienen en Mexico es causa del poco gasto; pero estableciendolos á un precio proporcionado, se hará inmenso.

Lo mismo sucederá en las Islas de Barlovento, y Sotavento, Honduras, Costa de Caracas, Campeche, Cartagena, y Nuevo Reino de Santa Fé.

No olvido á Buenos Aires, Réino de Chile, y el Perú, con las limitaciones que les corresponde.

Un Barril de Vino puesto á bordo de los Navios Mercantes que van á la América, cuesta 10. pesos: por el Flete se pagan regularmente 16: los gastos de desembarco, derechos Reales, y Municipales de Vera-Cruz y Mexico, y el transporte á esta ultima Ciudad, llega á otros 16. pesos, que hacen en todo 42: añadese á esto el premio del dinero á riesgo, á razon de veinte por ciento, sobre el primitivo costo de 10. pesos, hacen 44: considerese un diez por ciento de mermas, y derrames sobre la totalidad, son 48. pesos y medio de costo, inclusos los gastos.

Quatro arrobas y media compone un Barril: sale cada una de cos-

costo á diez pesos dobles, seis reales y quartillo: antes de darse á la venta al comun pasa indispensablemente por otras dos manos: el Mercader que lo compra por mayor, y el Tabernero que lo expende; de suerte, que, moderando las ganancias, el Público viene á pagar cada arroba de Vino á diez y seis pesos duros.

Lo caro del Licor estorva al comun el consumo: éste se reduce á aquellos hombres ricos, y con tanta escaséz, que parece lo ponen en sus mesas mas por adorno, que por necesidad, ó apetito.

El Rei podria dar cada Barril de Vino puesto en Mexico á 28. pesos, ganando un ciento por ciento.

Es tan general esta cuenta, que escuso ponerla, por no duplicar convinaciones.

A los Caldos pueden agregarse Harinas, Carnes saladas, Legumbres, y quanto se comprehende en los nombres de Enjunques, y Albarrotes.

Tenemos por objeto las Islas de Barlovento, y Sotavento, Reino de Nueva España, Costa de Campeche, Maracaivo, Caracas, Honduras, y Nuevo Reino de Santa Fé.

Para cada parage es menester un surtido proporcionado: los retornos serán los siguientes.

De la Havana se sacará Azucar, Tabaco, Cueros, Café, y Algodon, si quieren cultivarlo, y una prodigiosa cantidad de Madera para la construccion: mas barata y mejor que la del Norte.

De la de Santo Domingo pueden sacarse, con poca diferencia; los mismos frutos.

De

De la de Porto-Rico una considerable cantidad de Añil.

De las demás, mas chicas, ó menos pobladas, á proporcion de su terreno.

Del Reino de Nueva España, (excluyendo el Oro, Plata, y Añil, que estos renglones se dexan para el cambio de las Ropas) puede traerse una gran porcion de Lana de superior calidad. Hasta ahora no ha havido quien haya pensado en esto, &c.

¿Qué dirá V. md. de todo lo expresado? Nada mas que arquear las cejas: y quando mas: mui bueno es este punto: este es algo floxo: aquel bastante voluntario; y finalmente, no hará toda esa Tertulia mas que usurparles su oficio á los Practicantes de el Hospital, que es el de poner reparos. Las

mejores enmiendas de las Obras de nuestro proximo, son hacer, si no se puede mas, otro tanto. No le creo á V. md. tan cosquilloso, que se saldrá de su asiento; pero yo me alegraria, que V. md. y sus Camaradas se picasen, y escribiesen: no espero mucho, pero tampoco desespero: saquen Vs. mds. á lucir sus reflexiones, que si no todas, algunas puede ser que se logren; y para gloria de Vs. mds. bastará haver levantado la caza, y matela quien tuviere mas fina la polvora, y mas segura la punteria.

Deseo á V. md. mucha felicidad, y que emplee los ratos sobrantes del Coro en todo lo que sea agradable á Dios, y conveniente para el Público, &c.

CAR-

CARTA XXI.

A un Caballero Sevillano, &c.

Mui Señor mio:

No me parece podria dar respuesta mas satisfactoria á la de V. md. que el Plan del DIARIO ECONOMICO *de Francia, porque, segun las señales, se hizo V. md. para producirle, y él para corresponder con su buenos deseos: mas libreme Dios de expresar, que hai en ningun Reino de la Europa cosa que nos pueda conducir. En España todo lo tenemos, nada necesitamos: en Fábricas de La-*

Lanas son unas niñas de pecho (confrontadas con España) la Inglaterra, Holanda, y Francia: en texidos de Seda, bien pueden ponerse á otro oficio (comparadas con esta Península) Francia, Italia, y aun la China, y Persia: en todo genero de Artes necesarias, ó puramente ingeniosas: ¡bueno por vida mia! Importan un bledo todos los estraños: nuestros Artistas son industriosos, y aplicados: nuestros Labradores personas de talentos asombrosos, y de una tan constante aplicacion, que ni aun por el nombre conocen á la ociosidad: nuestro Comercio (¡esto sí que es procurarle toda la felicidad al Estado!) no le tiene igual ningun Reino del Mundo. Ahora bien, ¿y qué tal estamos de Ciencias? Como en todas las demás cosas; por-

porque en un Estado se guardan tan amistosa correspondencia Artes, Ciencias, Costumbres, y Comercio, que si el Gobierno vá en su favor, todos juntos lucen, y resplandecen; y si omiso procede en su propagacion, todo se arruina, y destruye; de modo, ¿qué, florecen las Ciencias? Pues no tiene quite campan la Industria, y las Artes: ¿Viven éstas dichosas? Pues á la verdad, que no será poco felíz la Agricultura: ¿Hai Agricultura, Artes, y Ciencias en un Estado? Pues no se dude, que procurará su poder, riqueza, y explendór el Comercio: veamos como, para que por comparacion deduzcamos, qué tenemos, y qué nos falta en Comercio, Ciencias, Artes, y Agricultura.

COR-

CORRESPONDENCIA QUE guardan entre sí

ARTES, AGRICULTURA, COMERCIO Y CIENCIAS.

LA dignidad de las Ciencias es tan eficáz, y el agrado de las Bellas Letras tan seductór, que parece, quando las considera atenta la reflexion, que ningun otro objeto sino ellas merece nuestra atencion detenida. Los ojos, justamente admirados del explendór que las circunda, no aciertan á desviarse de su contemplacion sin pena, y se desdeñan de pararse en qualquiera otra cosa, que no se dá á conocer con el brillo luminoso que las ilustra. Pero al modo que en una grande, y mag-

magnífica pintura, donde la inteligencia del claro-obscuro explaya toda su fuerza y riquezas, las figuras que están con medias tintas son tan sabias, como las que reciben todo el lleno de la luz para manifestarse admirables: asimismo entre las ocupaciones de los hombres, las que no se presentan sino baxo modestas exterioridades, son tan dignas de nuestra estimacion por el trabajo, y la industria que exigen, y por la utilidad que producen, como las mas brillantes lo son de nuestros elogios por la hermosura, exactitud, y elevacion de talentos que piden. Tal viene á ser el genio de la simple, y sabia Economía, que por medio de la Agricultura, Artes, y Comercio nos procura una plena abundancia de riquezas, y todas las comodidades de la vida. Esto

lo adquiere sin rumór, y lo ofrece sin fausto, ni vanidad: y la dulzura de sus dones, tan bien como el reposo á que convidan, esparcen sobre ella un aire de modestia, y de tranquilidad, que parece son su unico patrimonio. Pero quando un entendimiento reflexivo se detiene á penetrar este velo, y se introduce en la mecánica, ó individualidad de sus ocupaciones, se admira al ver la extension de cuidados que toma á cargo suyo sin descansar, y de la multitud de conocimientos que le son necesarios para asegurarse del suceso. Vé todas las virtudes activas, concurre con ellas para sacar los tesoros que la Naturaleza deposita en sus entrañas, para dar vida, y movimiento á sus producciones, y unirlas en un mismo lugar, trayendolas de todas las partes de la tierra.

ra. Reconoce asimismo, que las Ciencias mantienen con ella un Comercio continuo: las unas para sacar con sus socorros asunto para sus meditaciones; las otras para auxiliarla con sus luces: de modo, que todas se empeñan á competencia en ensalzar sus ventajas, persuadidas de que como ellas solas causan la gloria de un Estado, se ha reservado á solo la Economía hacer la felicidad de los Reinos.

En este supuesto, y con mui justa razon puede qualquiera lisongearse de ser util á la Sociedad humana, y agradable á todo el Público, ofreciendo á este, y á aquella una coleccion de memorias recientes sobre la Agricultura, Artes, y Comercio; y algunos avisos, ó consejos, capaces de dar nuevos socorros á los que se presentan en ellas, y de

de ponerlos en estado de aumentar de cada dia mas el bien comun, trabajando en su propria fortuna cada particular.

La Agricultura, tan estimada, y aun honrada de los Griegos, y Romanos, mientras que estos Pueblos conservaron su libertad, es entre todas las ocupaciones del hombre la mas noble, y la mas provechosa. No solo colma de todas las cosas necesarias para la vida, le forma un temperamento robusto, y le mantiene en una salud vigorosa, sino tambien por el espiritu serio, regulado, y atento, que le inspíra: ella le aleja de un gran número de vicios: le hace familiar la práctica de muchas virtudes, y le eleva á toda la independencia que puede desear su ambicion. Efectivamente, como el favor de los Grandes, y los buenos

nos oficios de los amigos, nada tienen de comun con el temple del clima, y fertilidad de la tierra, no necesita hacer á los unos un servíl obsequio; ni solicitarse mañosamente el apoyo de los otros: enteramente líbre de las penosas sujeciones, y deberes, de que todos están sobrecargados en las Cortes, y en las Ciudades: el Labrador no debe los bienes que recoge, y de los que goza, sino á las dulces influencias del aire, y á la constancia de sus fatigas, y labores.

Estos trabajos, que sin interrupcion se succeden, se varían, y cambian extremamente por la multitud de objetos que abraza la Agricultura. Tierras, Viñas, Prados, Jardines, y Vergeles, no son, como algunos creen, los unicos asuntos sobre que se exercíta: los Bosques,

Florestas, Arboledas, Rios, y Estanques llaman una parte de su atencion: desvelase con un cuidado particular en la conservacion, y multiplicacion de los Caballos: del grueso, y chico ganado: de las Gallinas, Palomas; y generalmente de todos los animales, y volatiles, que pueblan su corral, y caballeriza. Las Abejas, y las flores están asimismo sujetas á su jurisdiccion, y dominio. Ultimamente, la preparacion, y beneficio de las semillas, y la conservacion de los frutos son para la Agricultura de tan grande importancia, que de olvidarse de ellos, y ellas, se expondría infaliblemente á perder la mayor parte de los trabajos, que para el comun beneficio se toma. Sobre todos estos puntos, pues, sería mui conveniente, y hace muchisima falta, escribir en nuestra

Pe-

Península: y no solo se havian de formar memorias exactas del progreso de nuestra Agricultura, Artes, Comercio, y medios seguros de adelantarlo dichosamente, sino que tambien, y tomando con mucha seriedad el objeto, se havian de formar otras memorias, y noticias verídicas de todo lo que produce en los Reinos Estrangeros el suelo, el trabajo, la aplicacion, y la industria.

Es cierto, que uno de los grandes obstáculos que halla por todas partes la Agricultura, es la dificultad de vencer la obstinacion de los Pueblos servilmente asidos, ó pegados á los usos antiguos de cada País. Con todo, si es verdad, comunmente hablando, que cada clima, y cada canton de un Reino pide un cultívo particular, no es menos cierto, que muchas veces los metodos

estrangeros se han transplantado felízmente, y que algunas nuevas experiencias se han logrado con perfeccion. En esta consideracion podriamos esperar, que algunas Personas inteligentes (si mediára la autoridad de quien tendria en esto mas interés que todos, y por él se lograrían afortunadamente fatigas, y trabajos; que hoi tiene sobrecogidos el ócio) lejos de desdeñarse de las memorias que se les presentarían sobre la Agricultura, las leerían con gusto, y se aplicarían á sacar el provecho de semejante estudio con mas complacencia de la que hoi se dá, en perjuicio de lo util, y necesario, á la charlatanería, sátira, y aun maledicencia: se examinarían con atencion; y haciendose muchos Labradores hábiles Fisicos, mas conformes con las leyes genera-

rales de la Naturaleza, y nada opuestos á sus particulares rumbos, sacarían todo el provecho que les ofrecería el asunto.

Las Artes, como pediseq̃uas de la Agricultura, abrirían á la investigacion, y á la industria un campo tan dilatado, como delicioso. Los Antiguos las dividieron en liberales, y mecánicas: las primeras pedian genio, y talentos distinguidos: podian ser exercidas con honor por Personas de condicion libre: las otras eran servidas solo por Esclavos para el provecho de sus Dueños. Nosotros, baxo el nombre de Artes liberales, y nobles, no conservamos mas que la Pintura, que comprehende el Dibujo, Gravado, Escultura, y Arquitectura: á las que se añaden otras cinco, bien dignas, por su nobleza, de ser sus compañeras, y cuya in-

vencion puede pasar tambien por moderna: éstas son la Imprenta, la Vidrería, la Antiojería, Reloxería, y la Arte de haçer instrumentos matemáticos, á la que todavia no se ha impuesto nombre.

Qualquiera que se encargára de anunciar los progresos, y los primores de todas estas Artes, publicando las reflexiones de los sabios Artistas, para llevarlas á su mayor perfeccion, y darlas á conocer en España, sin duda sería acreedor de la justa recompensa del elogio, y premio; pero es el dolor, que en nuestra Península, qualquiera que intente esta obra tan util, provechosa, y capáz de dar honor al Reino que la proteja, perderá el tiempo, el dinero, y aun el honor, pasando plaza de ridículo, aun entre los que con tal obra fueren mas servidos.

Otras

Otras relaciones, y memorias sobre el estado de las Artes mecánicas, y todo genero de Manufacturas, y el modo de hacerlas fondo pingue del Estado, á la verdad, sería un no pequeño servicio público; pero yá puede ser que nuestros Paisanos llenáran de oprobrios al que quisiera hacerles tal obsequio. Referir escrupulosamente todo lo que la industria humana inventa, ó perfecciona, sería un arbitrio mui honesto, y no menos gustoso para conaturalizar en España su conocimiento, y hacernos facil lo que nos sería no menos glorioso que util; ¿pero quál sería la correspondencia á los precisos, y no cortos gastos de esta taréa, en un Reino donde parece se hace profesion no mas del descuido, y gala de hablar mal de qualquiera bien aplicado? Expresar

individual, y menudamente, qual, y como es el Comercio de todos los Reinos de Europa, y hasta donde le llevan; y qué utilidades sacan, sería un grande socorro para que España conociese lo que podrian adelantar sus verdaderas riquezas, solo parandose un poco á contemplar lo que puede, y no hace por desidia; pero libre Dios á qualquiera de abrir los ojos á quien los tiene cerrados: éste mismo, al ver la luz, se aprovecharía del bien para hacerle no poco mal á su bienhechor. Un sin número de noticias, todas importantes, y mui gustosas, se podrian dar en mui poco papél, y por menos dinero; ¿pero quién se interesaría en saber curiosidades tan inocentes, como utiles? Estoi por decir, que ninguno; y vaya por dicho: la experiencia me ha manifes-

tado, no sin castigo, esta verdad. ¿Y en qué consiste este no querer adelantar conocimientos en España? En qué? En que nada le falta de Artes, y sabiduría: el menos bien instruído en España sabe mas, que los mas hábiles de fuera; si será, pero vayase á verlo aun entre las Naciones Bárbaras.

OBSERVACIONES SOBRE el bien que los Señores pueden hacer á los moradores de sus Haciendas, y Lugares.

SI escuchamos, como es justo, las inclinaciones que nos ha dado el Criador para hacer felices á nuestros semejantes, y para nuestro proprio placer, y fortuna, hallarémos, que

que las mas perfectas delicias de esta vida son evadir los infortunios, y dar principio á la dicha de nuestro progimo. Sin embargo de ser esto tan plausible, y glorioso, ¿quién se entrega á su cuidado? Se huye la carrera de la fortuna, y no se circunscriben límites á la suya, ni á la de su familia: ordinariamente no se hallan sino ruinas, y desgracias, en vez del oro, y de las grandezas que se prometia: para uno que se adelante, diez retroceden; porque la vanidad aconseja, y la ignorancia executa.

Sin predicar la pobreza, ni la abnegacion de sí mismo, ni menos un estoicismo indiscreto, digamos que para nuestra propria felicidad, y para hermanar la prudencia con los placeres, podriamos á un mismo tiempo vacar á los objetos que son perso-

sonales nuestros, y á los que podrán importar mucho á nuestros amigos: hagamonos amigos de los hombres por beneficios puros, y gratuitos, y no hagamos comercio ruin de la generosidad. Si nosotros debemos á nuestros padres el havernos dexado alguna fortuna, guardemonos de arruinarla: transmitamos nuestros bienes á nuestros hijos con algun aumento; pero de tal modo recrecido, que no nos desconozcan, y se desdeñen de nuestro grado: dexemosles un patrimonio en buen orden de amigos, y leccion, pero sobre todo, de cristianos exemplos.

Un hombre bien nacido estudia al principio los negocios públicos para servir á su Patria: el hado, y por mejor decir, la Divina Providencia le conduce á donde puede ir. Hai terminos de elevacion, de es-

estabilidad, ó desgracias: quando se sabe quales, y donde se fixa este termino, debe uno aprovecharse de la experiencia, de las luces adquiridas, y de los dias que nos restan para emplearlos en aquello que nos toca de mas cerca, y dexar de nuestro buen proceder una memoria gloriosa, y sentimientos sincéros, que nos consuelen aún mas allá de nuestro fin. Se solicitan empleos públicos, que nos pertenecen, y demos, que yá se poseen incomutablemente. Todos se persuaden, que el Señor de una crecida hacienda: que el proprietario de un gran dominio puede hacer pacificamente otro tanto bien como un primer Ministro el mejor intencionado, el mas capáz, y el mas absoluto podria hacer en el Estado que él gobierna. ¿Se puede? Pues se debe hacer: no tiene un Señor los de-

re-

rechos de justicia, la precedencia, y presidencia en la Iglesia, y otros muchos derechos sobre sus vasallos, y subditos, para imitar á aquellos infelices tiranos, que se refieren todos á sí mismos: objetos de nuestro vituperio, aunque nuestros modelos, en todo quanto nos queda hoi en dia de poder en nuestras tierras, ellos conservan, con todo, algunos cuidados de legislacion, y de solicitud por su Nacion; pero en nuestras Señorías no pretendemos sacar mas fruto de los hombres, sino los que sacamos de un Rebaño, ó de un Jardin: nosotros los creemos formados lo mismo que los brutos, y los arboles unicamente para nosotros. Abramos los ojos, y verémos, que lo que nos queda legitimamente de nuestras tierras es una gran porcion de autoridad, cuyo buen uso, y exerci-

cicio agradará al Soberano, en vez de ofenderle: si algunos de nuestros derechos se han suprimido desde que la España conoció el peligro de tener grandes alas la altanería, es á causa del abuso visible que hacian de ella los Señores: conduzcanse, pues, como bienhechores, y ellos serán siempre poderosos. Este es el objeto sobre que vamos á proponer algunas reglas.

Evitémos engendrar la holgazanería, dando sin discernimiento á Personas, que merecian, antes que regalos, castigos: demos sí bastante, pero demos con miras ciertas de que nos produzcan un bien durable, y no una ignominia: sean nuestras caridades, y bizarrías premios del trabajo, y de la virtud, que son los que hoi, mas que nunca, necesitan estímulo que los mueva, y favor que los for-

fortalezca. Informemonos de las resultas de nuestros socorros, y asistencias; y cercenemoslos, sino hacen mas que mantener la indolencia, la desidia, la pereza, y la relaxacion; y aumentémos la generosidad, si con ella se excíta el trabajo, el vigór, y las buenas costumbres.

No nos prestémos á las compasiones pasageras de nuestros vecinos, que bastante tendrémos que hacer con nuestros inmediatos, si querémos ser generosos con ellos, y hacer con ellos mas sólido nuestro patrimonio. Es dificil de cumplir con todo lo que piden nuestros moradores, segun las muchas ocasiones necesarias que lo exigen: se nos permite que recojamos esta satisfaccion de nuestros beneficios, y es, que nuestras tierras se hagan las

mas

mas dichosas del territorio, y que deseen venir á habitarlas otros; que miren alejada la piedad de sus tierras. Nunca será estár poseído, ni de zelos, ni de envidia, ó codicia; sentirse animado de esta emulacion; pues bien podemos, sin hacer daño á nuestros vecinos, reservar para nuestros moradores todos nuestros esfuerzos, y beneficios.

Entre todos los engaños, y lisonjas, que mas asedian á un Señor opulento, y generoso; la mayor, y mas fuerte, como tambien la mas injusta batería, es, puede ser, la de las pretendidas necesidades de la *Nobleza*: se cree haver llegado al término de toda perfeccion, quando se ha dado modo, y poder para adelantar en el Mundo á ciertos Hidalgos que los sirven, ó hacen la Corte.

¿Qué se hace, sin embargo, con

con estas generosidades de obstentacion? Qué? Que se ha dado á un solo hombre lo que havria sido la fortuna de cinquenta: se ha suscitado muchas veces la ambicion, el orgullo, y la tiranía, mas que la virtud, y la humanidad. Los Hidalgos, y Caballeros de Ciudad son los aduladores de los Señores, asi como los Cortesanos lo son de los Reyes: ellos ponderan, y aplauden los beneficios que reciben; pero con todas estas exâgeraciones, y elogios, ellos són los mas ingratos: este es el castigo acá en la tierra del orgullo mal entendido, y la única generosidad que dignamente merece el vituperio.

Havria que hacer aquí una gran disertacion sobre el *orden de la Nobleza*. Qualquiera que tiene el honor de serlo, cree (digamoslo asi)

blasfemar, no adhiriendose á todas las alabanzas que se le dan; pero quien lo examine con ojos mas filosofos, y mas claros, hallará; que sin las virtudes, y las acciones personales, la Nobleza es solo un favor debido á la casualidad.

Un Señor que quisiere exercer su beneficencia con discernimiento, nunca afectará el deseo de atraerse los obsequios de la Nobleza de su partido, ó territorio: no vivirá ordinariamente sino con su familia, con sus mejores amigos, y con aquellos Nobles que, como él, estuvieren contentos con su estado; y de este modo, vivirá como el mas dichoso, y mejor acompañado.

He dicho que la Caridad debe ser ilustrada: dar importunamente, no es mas que hacer una cosa mejor, que el no dar nada; pero dar

con

con discrecion, orden, y justicia, es imitar á la Providencia: Nadie se persuada que este orden requiere muchas reflexiones, y gran trabajo: estas, poco mas ó menos, son sus reglas.

Es necesario, ante todas cosas, apartar los males, y los mayores antes que los pequeños; despues procurar los mayores beneficios, despues los menores, todo respecto al mayor número de personas, antes de colmar á los particulares.

Los males en las Campiñas, y Aldéas, son las enfermedades: la falta de remedio: el desfallecimiento: la desesperacion: la falta de alimentos, y vestidos; y sobre todo, el de jornales, y donde emplearse los pobres una gran parte del año.

El primer cuidado de un Señor debe ser consolar á los mas necesita-

tados, é infelices, no con palabras de gran sonido, sino con liberalidades de contado; debe seguir el uso que se hace de ello. El dinero contante es (digamoslo asi) el mejor maná con que se puede socorrer á los Pueblos; porque él lleva en sí mismo toda la atencion de su manejo; en vez de que los generos, de qualquier naturaleza que sean, y los texidos, no parece se han destinado sino para un pronto consumo: con el dinero cada uno toma á su eleccion lo que puede serle mas util: se compran alimentos, vestidos, muebles, y utensilios, y se guarda lo que se puede para otro tiempo, sin pérdida, ni menoscabo.

El no tener este socorro infinitos Labradores de España los estrecha á la miserable situacion de pedir prestado á algun Mercader, quien,

por

por centuplicar las ganancias, suele dar una cantidad á los pobres que de él se refugian; pero es toda, ó la mayor parte, en ropas, ú otros generos, que vendidos, apenas producen una tercera de su importe, y pierde el pobre todo aquello en que no se venden: añadiendose á este otro no menor daño, y es, que necesitando, v. gr. cien pesos saca en préstamo trescientos; y siendo la deuda mas de lo que pueden llevar sus facultades, se empeña de un modo casi incapáz de redimirse: llega el año siguiente, y como no se mitigó su necesidad, acaso se adeuda en otra tanta, ó mayor suma, para recoger la cosecha: como el pagar siempre es duro, y sabrosisimo el manejar dinero, descuidase del cumplimiento, y cae sobre sus débiles hombros el plazo: acude el

Acreedor, y en defecto del dinero, se agarra de un trozo de hacienda. De este modo, casi la mitad de la Huerta de Valencia, y no poca porcion de Andalucía, han pasado al poder de muchos Franceses, que habiendo ido allá sin calzones, hoi son los Proprietarios de lo mejor, y mas fecundo de aquellos hermosos, y feráces suelos. ¿De qué nace esta deplorable transmigracion de las haciendas? De que no hai Arcas públicas á donde puedan acudir los pobres Labradores en sus congojas. El discreto Don Manuel Lison de Viedma, Sindico en Cortes por la Ciudad de Granada, en el Reinado del Señor Don FELIPE III. hizo presente algunos alivios mui faciles, que por medio de Erarios públicos pondrian al abrigo de iguales insultos á los Labradores. Tiempo vendrá

en

en que se dé mas cuerpo á esta reflexion.

Se ha de poner particular cuidado en no asistir á persona alguna que no tenga ocupacion, yá sea de jornalero, yá sea de qualquiera Arte que pueda exercer, aun en las enfermedades, y en la vejéz: en este caso, el número de los que se hallarán verdaderamente inválidos, no será mui considerable. Por efecto de esta misma Política; se ha de negar toda asistencia á los holgazanes, y á las personas de malas costumbres, pues deben ser castigadas con sus proprias miserias, y desventuras, por un tan grande crimen contra la Sociedad, como la holgazanería. A los pobres Labradores, y Artesanos, debe aliviarseles con una asistencia justa, y la bastante para que asciendan poco á poco, y por grados de

la necesidad á la suficiencia, y de la comodidad á alguna opulencia, segun su trabajo, y su economía: por esta razon debe darse poco; pero se ha de dar; y omitir quanto se pueda infructnosos ofrecimientos: pero como digo lo uno, digo lo otro, ha de retirarse la mano tambien de las asistencias, quando éstas pueden ser superfluas, ó dañosas. El Señor de un Territorio, Aldéa, ó Villa grande, ó pequeña, se hace en tal caso el Soberano, y árbitro de las costumbres de sus moradores, pues nadie le disputará osado el imperio que adquiere con los beneficios.

Deben evitarse todas aquellas nimiedades de curiosidad, en que caen de ordinario todos los Señores que hacen profesion de caritativos, y que se persuaden que son sus

Cria-

Criados los que los conducen para ganar en las compras de trigo, legumbres, lienzos, ó paños, &c. para los pobres, en tiempos de calamidad. (Esto es mui comun en Francia, de tal modo, que los Señores, y Personas ricas reparten muchas sumas de dinero en socorrer á los necesitados en años calamitosos.) Estas distribuciones son inseparables de muchos abusos: los subalternos ganan en la compra, y preparacion, ó distribuyen ciegamente á los ricos, como á los pobres: con el dinero que cuestan á un bien-hechor estas caridades, se podrian hacer otras diez vezes mucho mejores, mas grandes, y mas utiles.

El Señor que blasone de piadoso, atraerá á sus Tierras algunos buenos Cirujanos: les dará alojamientos, y los apuntará en sus libros

de

de salarios, con grado decoroso, sin contar, ni menos hacer mencion de lo que les adquiera su trabajo, y fatiga de las Personas acomodadas: excitará la caridad en algunas Viudas, ó virtuosas Doncellas de los Lugares donde las huviere, para que cuiden de los pobres enfermos: tendrá una Botica bien surtida, y mantenida con todo cuidado.

De los males, que deben extinguirse en las Campiñas, pasémos á los bienes que se les pueden procurar á los pobres. Es principio infalible: *Que el bien se dá á conocer, y ensalza por sí mismo entre los hombres, luego que los males se han disipado, á diligencias zelosas de los Legisladores.* Muchas leyes serían mejores, si se huviera observado siempre este principio: el errór general de la Legislacion, y

Po-

Política, y el desaire de sus providencias, nacen de *querer producir los efectos, sin haverse adherido á las causas*; porque todos comunmente se apasionan por aquellos, en vez de meditar en éstas mui de antemano.

Ciertamente, el primer bien que se le debe procurar á qualquiera País es la *poblacion*, por medio de legitimos, y tolerables matrimonios; pero es en vano empeñarse en que se casen las gentes, si la desdicha, y la miseria (yá sean absolutas, yá sean relativas á nuestro estado) los desvian de contraer un empeño, que trae consigo tantos disgustos, y sobresaltos. Una dote mediocre dada á una Paisana, no es bastante, porque lo poco presto se consume: es necesario, que los novios, ó recien-casados, tengan

gan

gan valor, é industria: es inevitable tambien preveer, qué será mañana esta familia, y si podrá subsistir, en el caso de que uno de los dos Esposos llegue á faltar; de otro modo el matrimonio no es mas de una *locura autorizada*, ó una *manía de costumbre*, y un nuevo manantial de miseria, y desesperacion.

Un Autor mui discreto de nuestro siglo, dice, *que luego que un hombre está acomodado, y tiene con que pasar, al instante piensa en tomar muger*, y nada es mejor observado. Concluyamos de estas verdades, que no se puede precisar, ni oprimir á nadie á que se case: dexese que cuiden de sí mismos los acomodados; y ponganse á los pobres en estado de que lo deseen, para que al hacerlo, no se hagan mas infelices.

La *poblacion* á qualquier País enriquece mucho; pero ésta riqueza es relativa á la de las familias. Los beneficios que un Señor derramáre sobre los que tienen muchos hijos, son de la clase de aquellos premios que se dan á la diligencia, al trabajo, y á la industria.

Naturalmente, y mucho mas de justicia, se debe buena educacion á los hijos de los pobres, que alimento á los animales; y tambien debe procurarseles bienes, y comodidades, segun el orden natural, y político. A la edad de diez y seis años deben yá estár en estado de subsistir, y ganar la vida con el trabajo á que estuvieren mas dispuestos. El bien-hechor ha de seguir esta regla: si los Padres, y Madres les dexan patrimonio, esta es una dicha de supererogacion, en que el Legislador no se ha de entremeter. Hai

Hai otra especie de caridad, sobre la qual ha comenzado yá la beneficencia á reflexionar mucho mas que en otros tiempos: esta es la que tiene por objeto los *Niños hallados*, *ó Expositos*. Algunos Testadores caritativos han legado para este fin sumas de grande interés. Principalmente en las Campiñas, y Aldéas se ha de estender mas, y con mayor fruto para el Estado esta piadosa mira. En este caso no se ha de castigar, ni perseguir yá en justicia á una desgraciada Madre; que ofrece á un Señor aváro, é inhumano el fruto de su fecundidad, y flaqueza: al contrario, se ha de recibir, y asistirla con bondad, para que no malogre lo que, aunque fue efecto de un delito, puede ser principio de un provecho para el Estado: se distribuirán estos infelices

Ni-

Niños entre los mejores moradores de las Campiñas, y Aldéas, y entre aquellos, principalmente que no tuvieren hijos. Si huviere necesidad, el Señor los ayudará hasta el fin de su educacion. No por esto debe temerse el progreso del mal exemplo, y de la irregularidad recompensada: los dos sexos preferirán siempre el matrimonio al concubinage, quando el País fuere bien governado. La Naturaleza tiene sus reglas, y sùs derechos: tocale á la lei dirigirlos con dulzura, y regularidad. Una de las mayores calamidades de un Estado es la esterilidad de las mugeres: por esta razon se deben perdonar no solo aquellos males que evitan otros mucho mayores, sino llevarlos, quando se pueda, al comun aprovechamiento de la Patria.

Los cuidados multiplicados que

yo propongo para disminuír, y aun arruinar la miseria: para excitar al trabajo; y para aumentar la *poblacion*, piden listas, catastros, y denumeraciones de los moradores, Parroquia por Parroquia, observaciones escrupulosas sobre sus facultades, sobre su conducta, y aun sobre sus indoles.

Es cierto que yo debia haver dado principio á este Discurso por el artículo mas esencial, que es la *Religion*, origen de todas las reglas, y de las buenas costumbres. Los Pueblos mas groseros deben ser instruídos desde su juventud en los principales puntos de la *Religion*, evitando siempre en esto la supersticion; y las nimiedades, tan peligrosas como la misma ignorancia. Yo quisiera que los Curas hiciesen empleo suyo, tanto el instruír, como

mo el exhortar: todos se persuaden, por la razon clara, y pacífica, mas bien que por la vehemencia, que no hace sino impresiones mui pasageras: á los Niños, mucho mas que á los adultos, debe solicitar la enseñanza en las Aldéas: los entendimientos tiernecitos, y jovenes se llenan para toda su vida de las primeras impresiones: el bien, y el mal que les sucede despues de una Sociedad simple, y esenta de disturvios, y rencillas, les confirma lo que se les enseñó en su infancia. En esta suposicion, los Señores deberían tener grandisimo cuidado en distribuír Catecismos, y Libros de piedad, cuya inteligencia sea facil.

Las Iglesias serán bien reparadas, y muchas veces á expensas del Señor; y mucho mas quando los moradores estuvieren en miseria: el

Culto Divino sea decente, y religioso, pero de ningun modo superficial, y vano.

Lo que contribuye mas que todo á las buenas costumbres, es apagar el fuego que fomentan las pasiones: la igualdad debilita el vigor de la envidia: proveer todo lo necesario para quitar las ocasiones de desesperacion, y rapiña; y cercenando el monopolio se reprime la avaricia, y la usura. Los pleitos, y querellas ordinariamente destruyen la Campiña, como las Ciudades: alimentan un gran número de Procuradores, Escribanos, Alguaciles, y otros insectos racionales, que abrigados de la justicia suscitan el mal, y las desventuras, donde havian de ser el remedio, y no el estrago. Sobre este artículo es en el que un Señor debe exercer mas su verdadera au-

toridad, eligiendo buenos Jueces para que administren la Justicia en su nombre, acomodando los pleitos, y castigando á los vexadores. Gratificará á los Jueces que huvieren extinguido mas pleitos en un año, y recompensará á las partes que se huvieren manifestado mas racionales.

El Señor excitará á cada uno, y á todos al trabajo, y á la economía, con premios que se distribuirán cada año con discrecion, y justicia; negandolos á todos los que tuviesen mala conducta; y de este modo, de los Jueces emanarán las gracias, y las penas.

De este modo, y casi insensiblemente, desde la comodidad en el estado mediocre, se llegará al grado, en el que para excitar al trabajo, bastará el honor por premio: tambien

bien como en las Cortes, y grandes Ciudades, hai honras en las Aldéas. Un morador de la Campiña, hecho Sindico de su Comunidad, pretende sostener su familia en esta especie de nobleza plebeya, y llega á ella por su prudencia, por un aire de dignidad, y por los bienes, que conserva, y aumenta de cada dia. En tal estado el *Señor* yá no tiene que desvelarse en la conducta de sus inferiores: pero el grande objeto político de un Legislador ha de ser no perder de vista la igualdad de los bienes, de lo que se ha de procurar la cercanía á los Ciudadanos quanto sea posible; pero no abatiendo, ni empobreciendo á los ricos, sino excitando unos émulos que procuren la comun fortuna, sin la desgracia particular.

La Agricultura ofrece inumerables

bles ocupaciones á los moradores laboriosos del Campo, y á muchas numerosas familias: al lado de éstas ván con mucha felicidad en sus progresos las Artes mecánicas. Las mugeres, los niños, los viejos, y aun los enfermos, deben ocuparse en las manufacturas, ó preparacion de sus materias: los hombres robustos en un País bien governado, no deben emplearse en manufacturas, ó empleos débiles, sino quando la Campiña estuviere bien cultivada. Al principio hán de elegirse aquellas Artes simples, que son mas utiles á la vida rústica, como Fábricas de Lienzos, y Texidos groseros: no se ha de pasar sino por grados de lo necesario á lo util, y de lo util á las investigaciones de elegancia, gusto, y hermosura. Es un mal principio de Política, y Economía querer fa-

bricar en su casa todas las cosas que piden capricho, y riquezas, porque ahorrando algun dinero por la parte de afuera, se facilita, y empeña la curiosidad del luxo en lo interior. Infelízmente este buen orden gradual, y succesivo es alguna vez invertido en un Estado por los idólatras del fausto, y de la falsa grandeza. Estos convidan á lo superfluo, mucho antes de haverse perfeccionado lo necesario; ellos no piensan mas que en acarrear dinero á un País, con el dinero se atraen los vicios, y destierran del Pueblo lo que los Griegos, y Romanos llamaban *amor de la pobreza*: por el nombre de esta virtud no se ha de entender *miseria*, sino al contrario, honor, comodidad, igualdad, decencia, y alegria, &c.

Estos pensamientos son de un

Excmo.

Excmo. Español, que los envió á un Amigo suyo, para que hiciese felices á sus Pueblos, repartiendo en ellos cuidados, y beneficios. A todo lo expresado puede añadir la reflexion un sin número de notas, y ciertos retoques de prudencia, que hagan práctica esta teórica. Bastante me parece he dicho, haga V. md. un buen uso de todo lo contenido en las XXII. Cartas de esta Obra, y el efecto le hará ver á V. md. las proporciones que tenemos para ser dichosos en España, &c.